PLAN PARA LA
REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
DE CANARIAS

REACTIVA CANARIAS

APROBADO POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS
EL 22 DE OCTUBRE DE 2020

Gobierno de Canarias

1 Presentación

Las canarias y los canarios nos enfrentamos al peor trance de nuestra historia reciente, una crisis global derivada de la pandemia de la covid-19 que está teniendo consecuencias graves en la sociedad y la economía de las Islas. Pero, a pesar de las dificultades, con este Plan para la Reactivación Social y Económica disponemos de mayor margen para la esperanza. El documento que les presentamos ha sido elaborado durante seis meses de intensas negociaciones, es fruto de la urgencia, la generosidad, la altura de miras y el máximo diálogo de todos los actores que han participado en su elaboración, y sienta las bases para poder amortiguar los golpes durante este duro 2020 y los próximos años, hasta 2023.

El año 2020 comenzó con datos y previsiones económicas que invitaban a cierto optimismo. Sin embargo, todo se paró el 14 de marzo. La declaración del estado de alarma en España supuso que toda la población tuviera que ser confinada para atajar la propagación del virus y, por lo tanto, la actividad quedó reducida a los servicios esenciales. Sólo dos días después, el 16 de marzo, el Gobierno de Canarias inició un periplo de reuniones con todos los agentes sociales y económicos, representantes políticos, instituciones, colectivos profesionales, sociales y representantes del Tercer Sector en el Archipiélago. En total han sido más de cien encuentros y mesas de trabajo centrados en combatir la crisis sanitaria con medidas urgentes y centradas en el futuro, en lo que estaba y en lo que está por venir: las consecuencias sociales y económicas de la pandemia.

Una de las medidas más acuciantes que se tomó fue el refuerzo de los servicios sanitarios durante la primera oleada del coronavirus, con el único propó-

sito de salvar vidas. Los presupuestos se adaptaron a las circunstancias para garantizar esos servicios, la disponibilidad de personal y de material sanitario. Seis meses después, el compromiso por el refuerzo de las capacidades sanitarias y sociosanitarias se mantiene como uno de los siete ejes principales de este Plan. Si deseamos que todas las acciones para reactivar la economía tengan éxito, es indispensable que estemos preparados y seamos eficaces en la lucha contra la propagación del virus.

Más de cien ejes de actuación concretos se recogen en este documento, que, además de reforzar los servicios sanitarios y sociosanitarios, establece la necesidad de conservar los servicios públicos esenciales, el mantenimiento y la recuperación de empleo, el reimpulso de la actividad económica, la atención a las personas más vulnerables, la agilización de los trámites administrativos y el impulso de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible. En total, son siete bloques prioritarios que confluyen en un mismo objetivo: que nadie se quede atrás.



Más de cien ejes de actuación concretos se recogen en este documento, que, además de reforzar los servicios sanitarios y sociosanitarios, establece la necesidad de conservar los servicios públicos esenciales, el mantenimiento y la recuperación de empleo, entre otros objetivos

Los planteamientos que se muestran en el Plan son fieles a las necesidades y propuestas compartidas por todos y cada uno de los firmantes del Pacto para la Reactivación Social y Económica, y también responden a los principios que el Gobierno de Canarias ha defendido desde el inicio de esta legislatura: justicia social, economía solidaria y desarrollo sostenible. Una filosofía que, ahora más que nunca, ha de ser potenciada ante el desafío que representa esta pandemia.

Desde un primer momento, también con las aportaciones de formaciones políticas y agentes sociales que han firmado el Pacto, se tomaron decisiones con el objetivo de aminorar los efectos negativos del parón social y económico, para evitar que Canarias, que ya de por sí padecía una pobreza estructural, cayera en una profunda depresión. Entre ellas se pueden significar las ayudas al alquiler de viviendas sociales; la agilización de la Prestación Canaria de Inserción; el abono a las familias más vulnerables del Ingreso Canario de Emergencia; los aplazamientos en pagos fiscales; las ayudas para autónomos; los recursos públicos a familias con alumnos de cuota cero en los comedores

escolares; la compra de tabletas para la enseñanza *online*; las líneas de avales públicos a las pymes canarias...

A todas esas medidas se sumó la puesta en marcha de los ERTE, que ha sido el mayor salvavidas económico y social que hemos tenido los españoles. Posteriormente, el Gobierno de España aprobó el fondo no reembolsable para las comunidades autónomas, la posibilidad de usar el superávit al Gobierno regional y las administraciones locales e insulares, aunque queda por definir cómo las entidades locales podrán hacer uso de éste. También la Unión Europea acordó contribuir con una reordenación de los fondos estructurales y con su plan para la reconstrucción de 750.000 millones de euros.

Este Plan para la Reactivación traza las líneas estratégicas para remontar el vuelo, de la misma forma que marca el camino para que las organizaciones que lo suscriben defiendan las singularidades de Canarias

Antes de que se tomara cada una de esas decisiones trascendentales para la recuperación, Canarias siempre reclamó que se tuviera en cuenta que nuestra Comunidad Autónoma, por la naturaleza de su economía, es la más afectada por la parálisis económica y por las restricciones de movilidad en todo el continente. La crisis ha perjudicado de lleno a nuestro principal motor económico, el turismo. Nuestro tejido productivo ha sido castigado tan severamente que el número de parados entre marzo y julio se ha incrementado casi el 24% respecto a la variable de febrero de 2020.

Ahora, este Plan para la Reactivación traza las líneas estratégicas para remontar el vuelo, de la misma forma que marca el camino para que las organizaciones que lo suscriben, y sus representantes públicos en las Cortes o en las instituciones europeas, defiendan las singularidades de Canarias con el fin de que se activen más medidas específicas atendiendo, por supuesto, a la especial afección en el sector turístico local, a las características económicas reconocidas en el Régimen Económico y Fiscal (REF) y el Estatuto de Autonomía, y a la condición de región ultraperiférica (RUP) de Canarias dentro de la Unión Europea.

Canarias ha conseguido elaborar un detallado y ambicioso Plan para la Reactivación Social y Económica de carácter plurianual, con ficha financiera, con un modelo de gobernanza claro, siguiendo los objetivos de desarrollo sostenible y con el consenso de los agentes económicos y sociales, las administracio-

nes públicas de Canarias y la mayoría parlamentaria. No hay otra comunidad autónoma que haya logrado todos esos hitos a la vez.

La capacidad de negociar que han demostrado todos los firmantes del Pacto supone una de las mayores fortalezas de nuestra sociedad para afrontar esta enorme adversidad. El Pacto sigue vivo, y aún hay tiempo para que se adhieran nuevas firmas. Ese ha sido y será el empeño de este Gobierno, que ha trabajado en todo momento en la búsqueda del máximo consenso posible. La unidad de acción ha sido el mejor cimiento para la elaboración de este ambicioso Plan Reactiva Canarias, y lo será también para nuestra reconstrucción social y económica.

Ángel Víctor Torres, presidente de Canarias

2 Antecedentes del Plan para la Reactivación

El 31 de enero de 2020, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene su primer contacto directo con el coronavirus SARS-CoV-2, que produce la enfermedad de la covid-19. Es en ese momento cuando las Islas, tras la confirmación del primer positivo en La Gomera (un caso importado por un turista alemán), inician de forma oficial su andadura por esta pandemia, aún activada en todo el mundo y que por ahora ha tenido un alcance más profundo y grave a partir de mediados de marzo de este año, lo que propició la declaración del estado de alarma por el Gobierno español (con seis refrendados por el Congreso) y sus confinamientos vinculados, con hasta media docena de dos semanas cada una (de marzo a junio).

Más de seis meses después de aquella primera confirmación sobre la presencia del SARS-CoV-2 en Canarias, desde las Islas no se ha dejado de actuar contra esa crisis sanitaria y sus consecuencias más duras, tanto en el plano de la salud como en el económico y social. Así ha sido y así es en la actualidad porque la pandemia de la covid-19 sigue entre nosotros y ya se ha convertido en el principal desafío que tiene por delante Canarias, España y el mundo entero en este año y los próximos. La covid-19 se ha consolidado sin duda como la principal preocupación en lo transitado por este siglo XXI.

Se trata de un enemigo invisible que ha tenido y aún tiene capacidad para dinamitar nuestro Estado de bienestar, que produce muertes, destrucción económica, desempleo, pobreza y, con todo ello, desigualdades sociales.

El impacto integral que se preveía por la covid-19 en Canarias, luego confirmado en todos sus extremos, hizo reaccionar al actual Gobierno regional.

¿Qué justificaba entonces esa reacción política tan inmediata? La dimensión sanitaria, social y económica que se iba a producir por la covid-19 en las Islas aconsejaba y hacía ineludible la definición de un plan propio que garantizara la consecución de un objetivo central ante tan amplia crisis

Solo un día después del inicio del estado de alarma, el 14 de marzo, y tras la celebración telemática de la primera conferencia de presidentes de comunidades autónomas, desde el Ejecutivo canario, los partidos políticos, los representantes de las empresas y los trabajadores y las organizaciones no gubernamentales se anunció la necesidad de iniciar un proceso participativo y de máximo consenso dirigido a definir lo que hoy ya es una realidad: el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias (Plan Reactiva Canarias), que tuvo su embrión en el Pacto con la misma denominación.

¿Qué justificaba entonces esa reacción política tan inmediata? La dimensión sanitaria, social y económica que se iba a producir por la covid-19 en las Islas aconsejaba y hacía ineludible la definición de un plan propio que garantizara la consecución de un objetivo central ante tan amplia crisis. Ese propósito, en su parte más elemental y humana, era "no dejar a nadie atrás" por efecto de tal coyuntura adversa, para lo que inicialmente se convertía en obligado y urgente atender y garantizar los servicios públicos más esenciales: sanidad, educación, derechos sociales y vivienda. Estos ámbitos, los más sensibles, debían ser mimados e incluso potenciados.

Entonces, ya se veía que aquellos no iban a ser los únicos esfuerzos a realizar, y así mismo se confirmó enseguida. De ahí que la estrategia político-administrativa se centrara en crear un instrumento compartido y corresponsable de carácter primigenio que definiera un marco de implicación colectivo, amplio y de gran consenso, y que a su vez obligara a la mayoría política, social y económica de las Islas, tanto en la propia comunidad autónoma como fuera de ella a su defensa cerrada ante instituciones públicas estatales y comunitarias.

Y ese fue el Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias, rubricado el 30 de mayo (Día de Canarias) en el Parlamento regional, con el apoyo político de más del 80% de los diputados autonómicos (en los partidos PSOE, Nueva Canarias, Sí Podemos y Agrupación Socialista Gomera, que apoyan al Gobierno, y CC-PNC), por las administraciones públicas de las Islas (gobiernos autonómico, insulares y municipales), por los agentes sociales y económicos representativos (CEOE-Tenerife y CCE, más CCOO y UGT), por las Cá-

maras de Comercio de las Islas, por los Colegios Profesionales de Trabajo Social y por representantes del Tercer Sector en el Archipiélago.

Canarias, en lo que se refiere al impacto económico causado por la crisis sanitaria de la covid-19, ha sido la comunidad autónoma más afectada dentro de España, sobre todo por su dependencia extrema del turismo durante todo el año

La firma de ese Pacto para la Reactivación, uno de los primeros que se concretó en toda España, supuso tener la definición precisa de dónde había que actuar y con qué propósitos. Son los llamados siete ejes prioritarios, que tienen que ver con contenidos más genéricos que se mantienen en el Plan para la Reactivación y que muestran su desarrollo en 122 actuaciones más concretas recogidas en este último programa. Los ejes aluden a:

- ☑ La conservación de los servicios públicos esenciales.
- ☑ El refuerzo de las capacidades sanitarias y sociosanitarias.
- ☑ La atención a las personas más vulnerables.
- ☑ El mantenimiento y la recuperación del empleo.
- ☑ El reimpulso de la actividad económica.
- ☑ La agilización, simplificación, cooperación y coordinación en trámites administrativos.
- ☑ La integración de los campos de actuación anteriores en el proyecto de Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (ACDS), la Agenda 2030 isleña y sus 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Canarias, en lo que se refiere al impacto económico causado por la crisis sanitaria de la covid-19, ha sido la comunidad autónoma más afectada dentro de España, sobre todo por su dependencia extrema del turismo durante todo el año y por la gran participación de esta actividad productiva en el producto interior bruto (PIB) regional, del 35%, y en el mantenimiento de los puestos de trabajo (el 40% de los empleos).

Los efectos de la covid-19 en la economía y el empleo locales son hoy más que evidentes, principalmente por el cero turístico durante el estado de alarma (tres meses salvados gracias a los ERTE y el apoyo a las empresas, que se mantienen) y luego por la que sigue siendo una muy lenta recuperación en la llegada de turismo nacional y extranjero, también debido a la coyuntura sanitaria mundial no resuelta.

Ese Pacto, que fue la semilla de la que ha germinado este Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias, se formuló con la intención de dar la respuesta más adecuada a la crisis actual desde una postura común, coordinada y a la vez efectiva, sobre todo con el fin de evitar que la pandemia y sus efectos multisectoriales derrumben el Estado de bienestar que tanto tiempo ha costado implantar.

El Pacto para la Reactivación Social y Económica del 30 de mayo, Día de Canarias, incluyó medidas que ya se habían ido adoptando y ahora es cuando éstas se traducen en un completo Plan con iniciativas concretas y partidas presupuestarias que se han negociado durante este verano con todos los firmantes

Ello además significará alcanzar el logro de que el coronavirus y sus efectos socioeconómicos más directos no lastren ni arrastren a la pobreza severa a los que más necesitan hoy en Canarias el respaldo y el calor de las administraciones públicas. Estos, por otra parte, no son más que los robustos principios del pacto que sustenta al actual Gobierno de Canarias, con la acción política centrada en la justicia social, la economía solidaria y la sostenibilidad ambiental.

Desde el inicio de esta X Legislatura, el Gobierno de Canarias planteó la búsqueda de la justicia social en las Islas, con el foco puesto en la atención prioritaria a las personas. También se apostó por una economía solidaria que fomentara la redistribución más equitativa de la riqueza y por el desarrollo sostenible, para avanzar en la preservación del medio ambiente ante la amenaza del cambio climático (el Consejo de Gobierno aprobó de forma prioritaria, en el inicio de la legislatura actual, la Declaración de Emergencia Climática en Canarias) y con la consolidación de un modelo atractivo, ecológico, seguro y competitivo para la oferta turística de Canarias. Estos objetivos, pese a los estragos de la covid-19, se mantienen intactos.

El Pacto para la Reactivación Social y Económica del 30 de mayo, Día de Canarias, incluyó medidas que ya se habían ido adoptando y ahora es cuando éstas

se traducen en un completo Plan con iniciativas concretas y partidas presupuestarias que se han negociado durante este verano con todos los firmantes. Estos han incorporado sus propuestas con vistas a lo que queda de año y para el periodo 2021-23, cuando acabe la actual legislatura.

El objetivo pasa luego por elevar ese programa de consenso, ya convertido en Plan para la Reactivación Social y Económica, al Consejo de Gobierno, para que este lo apruebe y a su vez lo remita al Parlamento regional para su debate y enriquecimiento final (con la opción de que en este paso incluso se incorporen los dos partidos que aún no lo han respaldado). A partir de ahí, seguirá su ejecución, pues para algunas medidas recogidas en el año en curso no se ha llegado a interrumpir.

El Pacto y el Plan remarcan cuestiones clave como las singularidades de Canarias por su lejanía, insularidad y características socioeconómicas, reconocidas en la UE como región ultraperiférica (RUP) y en el Estado dentro del Régimen Económico y Fiscal (REF) y el Estatuto de Autonomía

El Pacto y el Plan remarcan cuestiones clave como las singularidades de Canarias por su lejanía, insularidad y características socioeconómicas, reconocidas en la UE como región ultraperiférica (RUP) y en el Estado dentro del Régimen Económico y Fiscal (REF) y el Estatuto de Autonomía, ambos renovados en octubre de 2018. En esta línea, el texto insta a los representantes políticos del Archipiélago en las instituciones nacionales y europeas a la defensa y el cumplimiento de esas peculiaridades, junto a los agentes económicos y sociales y con espíritu de diálogo y consenso siempre, pero también con firmeza e ideas claras.

Respecto al REF, se da prioridad a dos actuaciones:

a) La defensa y reivindicación de las partidas y dotaciones presupuestarias ligadas al REF en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

b) Actualización de sus instrumentos fiscales a las circunstancias de esta crisis, su periodo de vigencia y los límites de las ayudas, flexibilizando los plazos y requisitos y facilitando así la creación de empleo en busca de la mayor inversión y liquidez empresariales.

Respecto al Estatuto de Autonomía de Canarias, resulta imprescindible e inaplazable priorizar el desarrollo y transferencia de las materias que en las cir-

cunstancias actuales permitan al Gobierno de Canarias mayor capacidad de autogobierno y desarrollo competencial en las actuales circunstancias.

Además, en plena lógica ante la situación creada, el documento germen del Plan pone especial énfasis en la mayor afección de la covid-19 en Canarias por el peso del turismo en la economía isleña y porque el Archipiélago dispone de un sistema fiscal propio cuyos ingresos se han visto claramente mermados. Por esto, se pide al Estado y a la UE que haya un trato preferencial a las Islas en los proyectos de reconstrucción económica y social, una respuesta ajustada a las consecuencias y los datos de la crisis que no olvide las características socioeconómicas previas de Canarias.

Como resultado de todo este trabajo político, técnico y negociador, se llega a este Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias, rubricado por las instancias ya firmantes del Pacto formalizado el Día de Canarias de 2020 y que incluye todas las medidas puestas en marcha por el Gobierno de Canarias desde el estallido de la pandemia. Estas se resumen en actuaciones urgentes en los ámbitos sanitario, fiscal, normativo, económico, social y de seguridad.

3 Diagnóstico de la situación actual

3.1 | Situación previa a la declaración de la alerta sanitaria del 14 de marzo

Según se recogía en la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2020, las perspectivas que manejaba el Gobierno autonómico suponían una desaceleración de la economía del Archipiélago, tanto para el año 2019 como para 2020. En este sentido, para la elaboración de los Presupuestos de 2020 se partía con unas previsiones que apuntaban (según estimación de la Viceconsejería de Economía e Internacionalización de octubre de 2019) a un incremento del 1,8% en 2019 (actualizadas al 1,9% en febrero de 2020) y del 1,3% en 2020.

Esas previsiones atendían a la incertidumbre generada a nivel internacional, europeo y español por diferentes factores que influirían en las perspectivas de la economía canaria para 2020. Así:

- Según las previsiones del FMI (en octubre de 2019), se preveía una ralentización en el ritmo de crecimiento de la economía mundial en 2019, en torno al 3%, el más bajo desde el año 2009 y tras el 3,6% de 2018. Posteriormente, en 2020 repuntaría ligeramente hasta el 3,4%. La moderación en el crecimiento de la economía mundial venía motivada por el aumento de las tensiones comerciales, por un crecimiento menor de lo esperado en China, por la incertidumbre relacionada con el Brexit y por el aumento de las tensiones geopolíticas que han afectado a los precios de la energía.

- Por su parte, la Comisión Europea estimaba (en julio de 2019) que el crecimiento de la economía de la UE seguiría moderándose en 2019, registrando el 1,4%, tras el 2% en 2018, para luego mejorar ligeramente en 2020 con el 1,6%. En ello influiría la incertidumbre sobre cómo podría acabar la salida del Reino Unido de la UE, así como la desaceleración económica en Alemania en 2019 y previsiblemente en 2020.

- Finalmente, a nivel del estado español, el Ministerio de Economía y Empresa (en octubre de 2019) estimaba que el PIB real se situaría en el 2,1% en 2019 y el 1,8% en 2020 (actualizado en febrero de 2020 al 2,3% y 1,9%, respectivamente). En esta línea, las principales incertidumbres sobre las previsiones de crecimiento económico estaban centradas sobre el impacto económico y político que podían generar las tensiones con Cataluña, la formación de un nuevo Gobierno en España tras las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019 y el retraso en la aprobación de unos nuevos presupuestos para 2020, con la orientación de las medidas de política económica que ello implicaba.

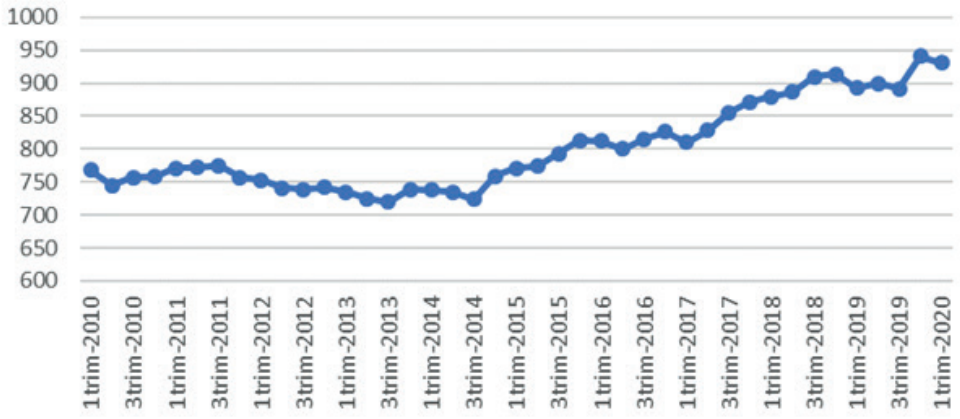
Gráfico 3.1. Evolución del PIB canario. Estimaciones provisionales actualizadas a 10/02/2020



FUENTE: Viceconsejería de Economía e Internacionalización
(Indicadores socioeconómicos recogidos en el Cuadro de Mando del CES de Canarias)

Esa desaceleración del crecimiento tendría además su reflejo en el mercado laboral, estimándose una ralentización en la creación de empleo e incrementándose la tasa de paro tanto en 2019 como en 2020. Pese a esas previsiones, Canarias mantenía tasas de crecimiento del mercado laboral a finales del 2019.

Gráfico 3.2. Evolución del número de personas empleadas en Canarias (en miles)

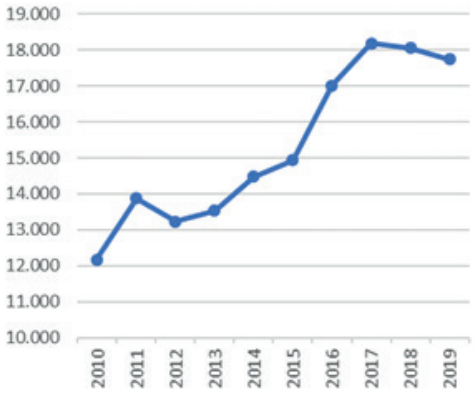


FUENTE: EPA (INE)

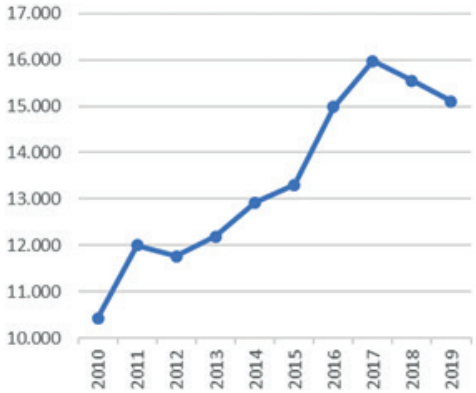
Asimismo, pese a la desaceleración del crecimiento en Europa y España, los datos de pasajeros y turistas recibidos seguían mostrando una considerable robustez.

Gráfico 3.3 Evolución del turismo en Canarias

Entrada de pasajeros no interinsulares a los aeropuertos canarios en tráfico comercial (miles)



Número de turistas recibidos por vía aérea, excepto los residentes en Canarias (miles)



FUENTE: ISTAC

Sin embargo, la crisis sanitaria de la covid-19 ha dejado sin efecto cualesquiera de las previsiones existentes, golpeando fuertemente la economía mundial y europea y dando lugar en España a la mayor crisis económica sufrida desde la posguerra. Y en este contexto Canarias está siendo una de las comunidades autónomas (CCAA) españolas más severamente afectadas.

3.2 | Situación social y económica de Canarias como consecuencia de la crisis sanitaria

Si bien la dimensión y las consecuencias de la crisis sanitaria de la covid-19 están aún por evaluar, ya nadie duda que esta generará un gran impacto en todos los sectores y un duro golpe al desarrollo económico y social de las Islas. De hecho, ese impacto ya es perceptible desde el arranque de la crisis.

Esta situación, completamente inédita y sin perspectiva de solución a corto plazo, está afectando de manera sustancial a la macroeconomía insular, a las pequeñas y medianas empresas, al sector público y a las familias, con consecuencias que se derivarán en el tiempo no solo en la actividad económica sino también en el propio Estado de bienestar.

Atendiendo a las previsiones macroeconómicas publicadas en diferentes informes de ámbitos regional, nacional e internacional, los datos de contracción en el PIB a nivel global alcanzan umbrales nunca vistos hasta la fecha. Sin embargo, no todas las regiones se verán afectadas igualmente por la crisis. Así, por ejemplo, en 2020 la contracción del PIB prevista en Canarias será superior a la media de España, y ésta además estará por encima del valor de la Eurozona.

Tabla 3.1. Estimaciones de la variación anual del PIB en 2020 y 2021 para la economía española

Organismo	2020	2021
CEOE 2020 (abril)	-9,0%	n.a.
Fondo Monetario Internacional 2020 (abril)	-8,0%	4,3%
Comisión Europea 2020 (mayo)	-9,4%	6,5%
AIREF (escenario optimista)	-8,9%	4,6%
AIREF (escenario pesimista)	-11,7%	5,8%
Fondo Monetario Internacional 2020 (junio)	-12,8%	6,3%
OCDE (sin rebrote pandemia) 2020 (junio)	-11,1%	7,5%
OCDE (con rebrote pandemia) 2020 (junio)	-14,4%	5,0%
Banco de España (recuperación temprana) 2020 (septiembre)	-10,5%	7,3%
Banco de España (recuperación gradual) 2020 (septiembre)	-12,6%	4,1%
Funcas (2020) (septiembre)	-13,0%	7,9%
Unicredit 2020 (junio)	-14,5%	7,5%
Moody's Inventors Service (2020) (junio)	-8,0%	4,8%
Standard and Poor's (2020) (septiembre)	-11,3%	8,2%
Comisión Europea 2020 (julio)	-10,9%	7,1%

FUENTE: extraído del estudio 'Análisis de la resiliencia del tejido empresarial español ante la crisis de la covid-19', julio 2020. Actualizado a septiembre 2020

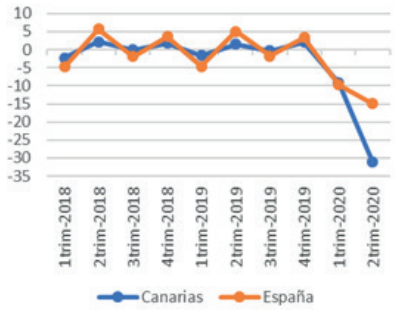
Tabla 3.2. Estimaciones de la variación anual del PIB en 2020 y 2021 para la economía canaria

Organismo	2020	2021
Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (15 julio) (previsión optimista)	-12,90%	9,10%
Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (15 julio) (previsión central)	-14,10%	10,30%
Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (15 julio) (previsión pesimista)	-18,30%	9,40%
BBVA Research-Observatorio Regional 3T-2020 (julio)	-16,00%	9,30%
Predicciones de crecimiento regional de la Red Hispalink (julio)	-14,10%	8,90%

FUENTE: extraído de los informes de las entidades y organismos citados

Según los indicadores de actividad, ya en el segundo trimestre de 2020, el PIB real de Canarias retrocedió el -36,27% interanual, el mayor de todas las CCAA, frente al 22,1% registrado por el conjunto de España. La caída fue generalizada en todos los sectores, siendo mayor el descenso en el sector de servicios (-40,6%), seguido de la construcción (-36,5%), la industria (-27,9%) y el sector primario (-7,9%).

Gráfico 3.4. Evolución del PIB en Canarias (tasa de variación interanual del índice de volumen del PIB ajustado de estacionalidad y de efecto calendario)



	2019			2020		
	1T	2T	3T	4T	1T	2T
S. primario	-1,6	1,5	3,2	4,6	-1,9	-7,9
Industria	2,4	-3,2	1,1	1,5	-4,1	-27,9
Construcción	7,3	4,8	2,2	-0,6	-9,7	-36,5
Servicios	2,3	2,4	1,6	2,0	-6,1	-40,6
PIB	**2,4**	**1,2**	**1,4**	**1,7**	**-6,0**	**-36,2**

FUENTE: ISTAC

A las dificultades inherentes para realizar previsiones económicas en el actual contexto marcado por la alta incertidumbre respecto a la evolución de la pandemia, y acerca de las medidas adoptadas y sus efectos sobre otras economías, en el caso de Canarias hay que añadir otra adicional, a saber: la incertidumbre en torno a la evolución de las expectativas turísticas.

- Por una parte, la progresiva apertura del tráfico aéreo depende no solamente de las decisiones que se tomen por parte de los gobiernos de España y de Canarias, sino que también dependerá de las decisiones que tome cada país emisor de turistas. Decisiones como las tomadas recientemente por algunos países europeos de imponer una cuarentena sanitaria a todos los pasajeros provenientes de España, o bien las de recomendar no viajar a ninguna región española, tienen un efecto devastador sobre los datos de recuperación del mercado turístico en Canarias.

- Por otra, la predisposición a viajar por parte de los turistas depende también de múltiples factores, tanto económicos como personales.

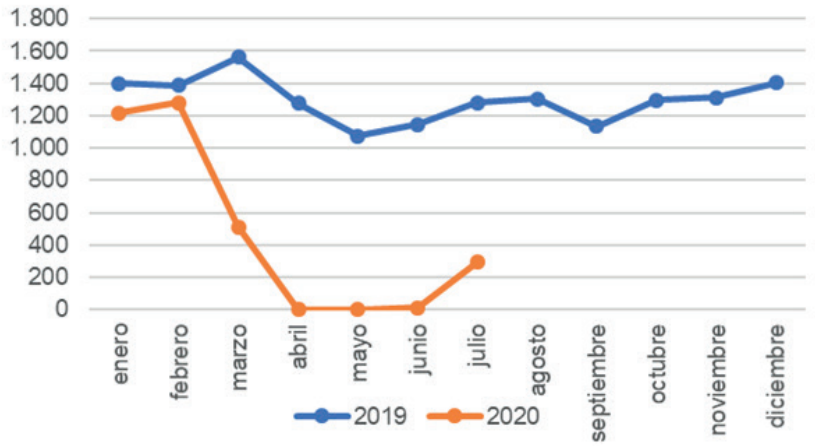
  Lo que está claro es que el turismo está siendo uno de los sectores más afectados por la crisis económica propiciada por la covid-19, y se prevé que la recuperación sea más lenta y con mayor incertidumbre que en el resto de los sectores económicos.

Así, en los siete primeros meses de 2020, el número de turistas entrados en Canarias (por vía aérea) se ha reducido el 63,67% (unos 5,8 millones menos) respecto al mismo periodo de 2019, siendo más acuciante la caída a partir de la crisis de la covid-19, con una pérdida de 5,5 millones de turistas (fuente: ISTAC, a partir de datos de Frontur-Canarias).

Por procedencia de los turistas, la fuerte contracción ha sido generalizada, con una reducción anual acumulada a julio del 63,05% de los visitantes internacionales y del 67,92% de los nacionales.

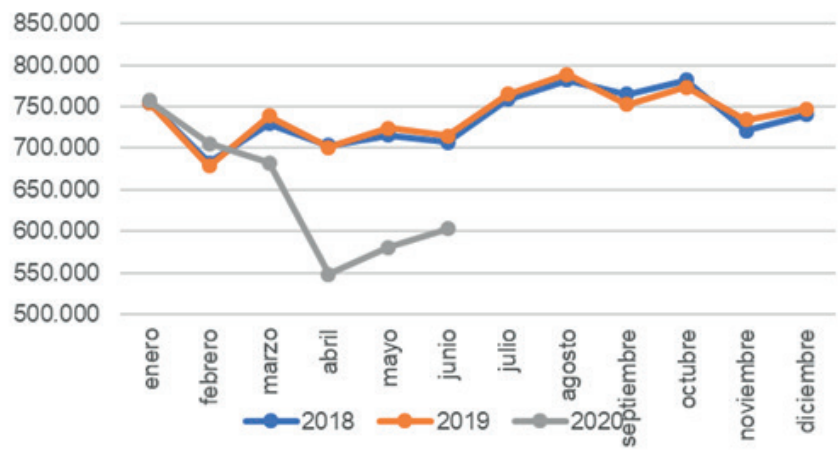
En cuanto a los turistas entrados por vía aérea a Canarias en julio de 2020, fueron un poco más de 295.000, cifra que contrasta con los algo menos de 1,28 millones registrados en julio de 2019.

Gráfico 3.5. Entrada de turistas a Canarias por vía aérea



FUENTE: ISTAC

Gráfico 3.6. Demanda del sistema eléctrico en Canarias (en MWh)



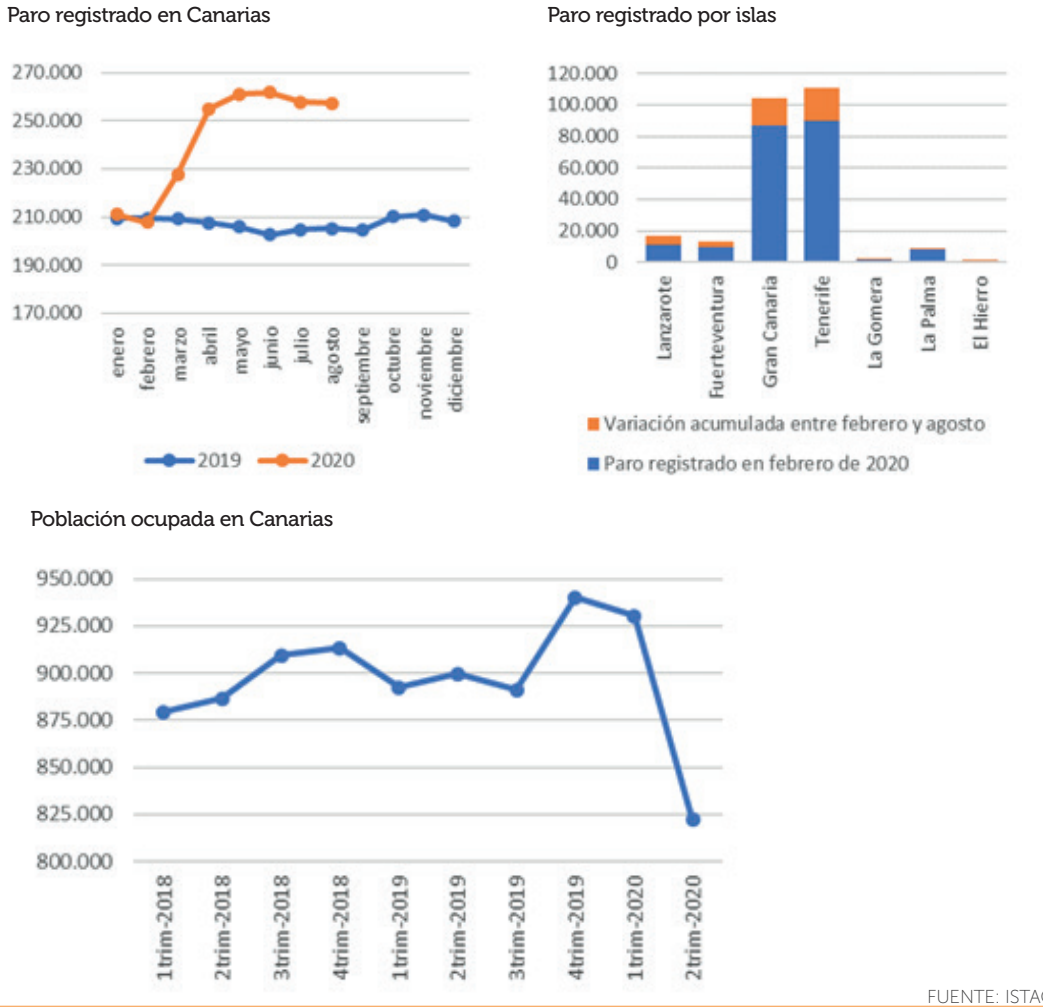
FUENTE: extraído del Anuario Energético de Canarias y REE

Otro indicador de la caída de la actividad económica lo representa la demanda eléctrica. De acuerdo con los datos de Red Eléctrica Española, en el primer semestre de 2020 se produjo un descenso del -10.1% en la demanda eléctrica de las islas en comparación con la primera mitad de año 2019, siendo la segunda Comunidad Autónoma donde este descenso ha sido superior, tras las islas Baleares. Aunque se ha ido moderando el descenso tras el inicio de la desescalada, todavía ésta sigue cayendo de forma notable (-15,7% anual en junio frente al -19,8% en el mes de mayo y -21,8% en abril).

De acuerdo con los datos de Red Eléctrica Española, en el primer semestre de 2020 se produjo un descenso del -10.1% en la demanda eléctrica de las islas en comparación con la primera mitad de año 2019, siendo la segunda Comunidad Autónoma donde este descenso ha sido superior

En cuanto a los principales indicadores del mercado laboral en Canarias, se observa que el número de parados registrados en las oficinas públicas de empleo entre marzo y julio de 2020 se ha incrementado en un 23,97% respecto al número de parados en febrero de 2020. La tasa de variación anual en julio de 2020 es de un 25,89%.

Gráfico 3.7. Evolución del paro registrado y de la población ocupada en Canarias



FUENTE: ISTAC

En cuanto a los expedientes de regulación de empleo (ERTE), la crisis de la covid-19 ha supuesto un total de 267.827 altas iniciales de prestación contributiva por suspensión y desempleo parcial entre los meses de abril a julio en Canarias, con una media de 176.736 trabajadores afectados durante todo este periodo. A julio de 2020, el número de beneficiarios de la prestación contributiva por suspensión y desempleo parcial en Canarias fue de 130.367, siendo la cuarta comunidad autónoma con más trabajadores sujetos a ERTE, tras Andalucía, la Comunidad de Madrid y Cataluña, con el 11,46% de Canarias sobre el total en toda España.

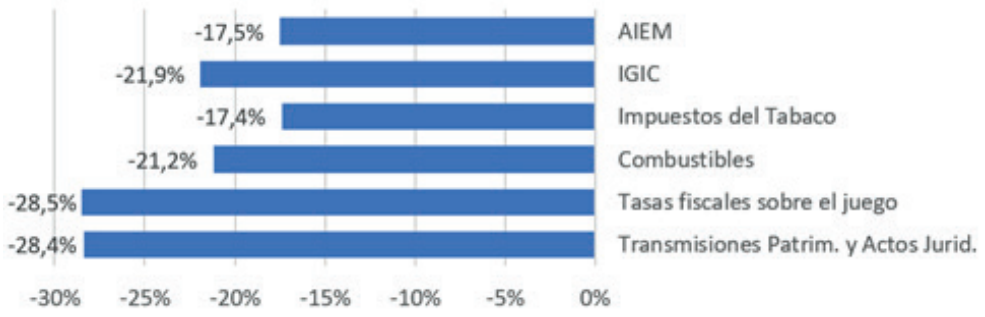
Tabla 3.3. Prestación contributiva por suspensión y desempleo parcial. Altas iniciales y beneficiarios

	Julio de 2020			Acumulado: abril a julio de 2020		
	Suspensión empleo	Desempleo parcial	Total	Suspensión empleo	Desempleo empleo	Total parcial
Altas iniciales de prestación contributiva por suspensión y desempleo parcial						
Las Palmas	1.486	1.234	2.720	131.395	15.466	146.861
S/C de Tenerife	1.033	2.651	3.684	103.866	16.100	119.966
Total Canarias	**2.519**	**3.885**	**6.404**	**235.261**	**31.566**	**266.827**
Beneficiarios de prestación contributiva por suspensión y desempleo parcial						
Las Palmas	64.219	7.783	72.002	89.095	8.617	97.712
S/C de Tenerife	50.578	7.787	58.365	70.765	8.259	79.024
Total Canarias	**114.797**	**15.570**	**130.367**	**159.860**	**16.877**	**176.736**

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Por último, la recaudación de tributos en Canarias se ha visto afectada de forma notable por la crisis. Con los datos acumulados hasta junio, se observa una disminución generalizada de los impuestos indirectos autonómicos. En términos relativos, los mayores descensos se han producido en las Tasas sobre el Juego y las Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, con tasas de descenso anual superiores al 28%. El IGIC cae cerca del 22% y las Tasas sobre los Combustibles por encima del 21%. En total, hasta junio de 2020, el descenso en la recaudación de tributos supera los 280 millones de euros respecto al primer semestre de 2019.

Gráfico 3.8. Evolución en la recaudación de tributos canarios (primer semestre de 2020)



FUENTE: Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias

4 Comparativa con iniciativas similares de otras CCAA

Con la aparición de la pandemia y las consiguientes medidas excepcionales de confinamiento, las distintas comunidades autónomas han ido poniendo en marcha diferentes iniciativas y medidas con el ánimo de paliar el enorme impacto negativo que va a producir a nivel social y en las respectivas economías regionales. Sin embargo, no ha existido uniformidad en los distintos documentos que se han ido presentando por los diferentes Gobiernos autonómicos.

En la actualidad, puede observarse cómo no todos los gobiernos han procurado el consenso con los agentes sociales y con los distintos partidos políticos de la oposición. Solo en cuatro de las CCAA ha sido posible alcanzar este amplio consenso.

Igualmente, pueden verse diferencias en cuanto al alcance de las medidas. En realidad, solo los gobiernos de diez comunidades (de 17 totales) han presentado planes, en su sentido más integral del término. El resto ha presentado pactos sin concretarlos, o bien paquetes de medidas aisladas.

También existen diferencias en relación con la concreción financiera de las iniciativas y su proyección temporal. De esta manera, puede comprobarse cómo diez de las CCAA no elaboran compromisos más allá de 2020 y cuatro de ellas ni siquiera detallan una ficha financiera para este ejercicio.

Otro de los aspectos en que se evidencian diferencias tiene que ver con la vinculación de las medidas a adoptar con las respectivas Agendas de Desarrollo

Sostenibles de cada territorio. En solo cuatro comunidades autónomas es explícita esa vinculación.

Finalmente, solo tres gobiernos autonómicos presentan sus planes con modelos de gobernanza claros y estructurados.

Toda la comparativa puede observarse en el mapa y las tablas que siguen a continuación:

ⓘ Figura 4.1. Mapa comparativo de las medidas tomadas por otras CCAA

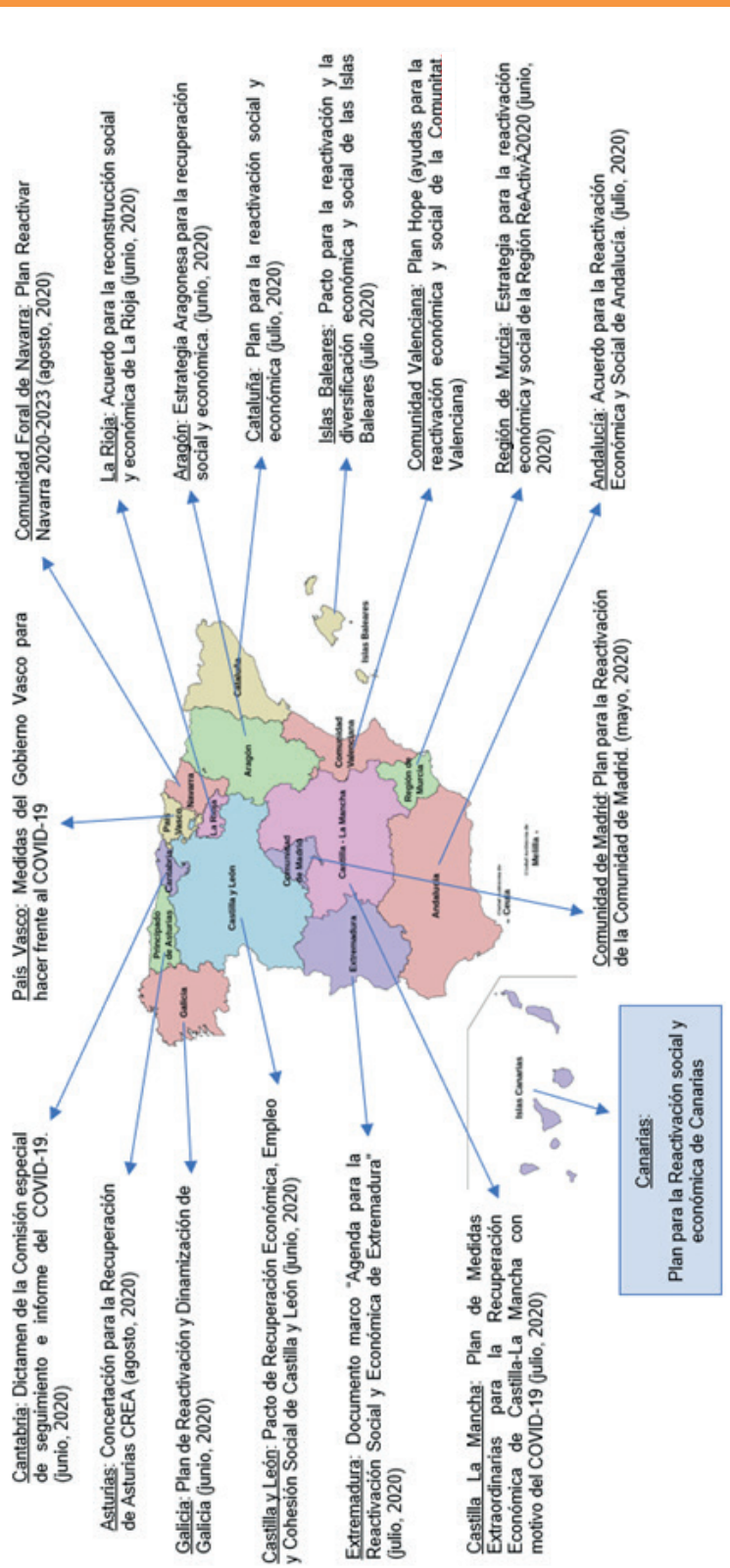


Tabla 4.1. Comparativa de las medidas adoptadas por las comunidades autónomas

Comunidad autónoma	Medidas de reactivación	Consenso con agentes sociales	Consenso con partidos políticos	Plurianualidad	Existencia de ficha financiera	Vinculación con los ODS	Modelo de gobernanza
Andalucía	Pacto	sí	no	no	no	no	no
Aragón	Pacto y plan	sí	sí	sí	sí (2020)	sí	no
Canarias	**Pacto y Plan**	**sí**	**sí**	**sí**	**sí (2020-2023)**	**sí**	**sí**
Cantabria	Comisión Parlamento	no	no	no	no	no	no
Castilla-La Mancha	Plan	sí	no	sí	sí (2020-2022)	no	no
Castilla y León	Pacto	sí	sí	no	no	no	no
Cataluña	Plan	no	no	sí	sí (2020-2032)	sí	sí
Comunidad de Madrid	Plan	no	no	no	sí (2020)	no	no
Comunidad Foral de Navarra	Plan	no	no	sí	sí (2020-2023)	sí	sí
Comunidad Valenciana	Medidas	no	no	no	sí (2020)	no	no
Extremadura	Pacto	sí	no	no	no	no	no
Galicia	Plan	no	no	no	sí (2020)	no	no
Islas Baleares	Plan	sí	sí	no	sí (2020)	no	no
La Rioja	Acuerdo	sí	no	no	sí (2020)	no	no
Principado de Asturias	Plan	sí	no	sí	sí (2020-2021)	no	sí
Región de Murcia	Pacto y Plan	sí	no	sí	sí (2020-2021)	no	no
País Vasco	Medidas	no	no	no	sí (2020)	no	no

Tabla 4.2.- Detalle de las medidas adoptadas por las comunidades autónomas

CCAA	Planteamiento	Contenido principal	Pacto o listado de medidas	Plan con objetivos globales y plurianuales	Vinculación ODS
Andalucía	Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía	(sin documento)	◎		
Aragón	Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica	273 medidas repartidas entre recuperación en el territorio; recu-peración en políticas públicas; recuperación en economía pro-ductiva; recuperación en materia de empleo. Criterios generales, prudencia y principios de salud pública; no dejar a nadie atrás; vincular propuestas locales con contexto y políticas globales; colaboración público-privada e involucra-ción de la sociedad civil; recocer fortalezas y debilidades de Aragón; eficiencia; planteamientos integrales y específicos; lenguaje claro.	◎	▦	◔
Cantabria	Dictamen de la comisión especial de seguimiento e informe de la covid-19	138 resoluciones. *(sin documento)*	◎		
Castilla-La Mancha	Plan de Medidas Extraordinarias para la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha con motivo de la covid-19	El Plan tiene su principal centro de atención en los trabajado-res, los autónomos y pymes; en definitiva, en orientar el apoyo al fomento de la actividad económica, medidas extraordinarias de liquidez y flexibilidad dirigidas a aliviar los costes para las empresas y autónomos, así como ayudas directas a fondo per-dido para los diferentes colectivos. Todas estas medidas persiguen mantener e impulsar la activi-dad económica en todos los sectores económicos y en espe-cial en los más afectados, como el turismo, el comercio, la in-dustria y la artesanía. Cuenta con un informe de seguimiento entre mayo-junio.		▦	
Castilla y León	Pacto de Recuperación Económica, Empleo y Cohesión Social de Castilla y León	El Pacto tiene 86 puntos divididos en: un nuevo tiempo; sani-dad con criterios de calidad y equidad; recuperación de la eco-nomía y el empleo; protección social; funcioanmiento de los servicios públicos; Castilla y León en la financiacón, en la Es-paña autonómica y en el Unión Europea.	◎		
Cataluña	Plan para la Reactivación Social y Económica	Cinco ejes: economía para la vida (65 actuaciones); digitaliza-ción (16 actuaciones); transición ecológica (19 actuaciones); sociedad del conocimiento (35 actuaciones); actuaciones transversales (10 actuaciones). 2.760 millones de euros de impacto económico en 2020. Horizonte: 2032.		▦	◔

Tabla 4.2.- Detalle de las medidas adoptadas por las comunidades autónomas

CCAA	Planteamiento	Contenido principal	Pacto o listado de medidas	Plan con objetivos globales y plurianuales	Vinculación ODS
Comunidad de Madrid	Plan para la Reactivación de la Comunidad de Madrid	Objetivos: menos burocracia, más digitalización y promoción del turismo interior; alivio de cargas burocráticas: uso de la declaración responsable para agilizar los plazos; se sacará a concurso público la venta de 193 parcelas ubicadas en 20 mu-nicipios de la región, listas para edificar; refuerzo en los juz-gados con medidas de apoyo al Tribunal Superior de Justicia y a la Fiscalía de Madrid para la resolución de demandas ju-di-ciales por la covid-19; medidas para un Madrid verde y soste-nible; menos trabas administrativas en todos los organismos de la Comunidad de Madrid; 260 millones para ampliar la red de Metro de la región. 30 medidas.		✓	
Comunidad Foral de Navarra	Plan Reactivar Navarra 2020-2023	Visión 2050: grandes retos de nuestra sociedad, Agenda 2030, alineación con Europa, especialización inteligente. Prioridades: transformar la economía para la digitalización; acelerar la transición ecológica; vertebrar el territorio de ma-nera sostenible; promover la cohesión social y la igualdad de oportunidades; profundizar en nuestro marco de convivencia; reafirmar el liderazgo de lo público; trabajar dentro y fuera de nuestras fronteras.		✓	✓
Comunidad Valenciana	Plan Hope (ayudas para la reactivación económica y social de la Comunitat Valenciana)	El Plan Hope es un programa de la Generalitat Valenciana para ayudar a los ciudadanos y a las empresas a recuperar sus trabajos y sus negocios y reorientarlos a las necesidades del *new real*. Categorías de ayudas: industria sanitaria; empresas, autóno-mos y emprendedores; personas y trabajadores.	✓		
Extremadura	Documento marco "Agenda para la Reactivación Social y Económica de Extremadura"	La finalidad del acuerdo es trabajar propuestas y acordar conclusiones conjuntas sobre las medidas a adoptar para la reactivación social y económica de Extremadura, tomando como base los retos estratégicos para la región que deberán estar alineados con la Agenda 2030 para el desarrollo soste-nible y las estrategias españolas y europeas presentes y futu-ras de desarrollo. El documento centra las actuaciones en 11 ejes estratégicos: empleo y competitividad empresarial, estrategia digital, Pacto por la Ciencia y la Tecnología, Plan Integrado de Energía y Clima, reto demográfico y despoblación, sanidad y políticas sociales, igualdad de género, Unión Europea, reforma de la PAC y política de cohesión, Plan de Vivienda y Movilidad e Infraestructuras. *(sin documento)*	✓		
Galicia	Plan de Reactivación y Dinamización de Galicia	El Plan de Reactivación y Dinamización 2020 incluye una dotación de 3.043 millones de euros y tendrá como objetivo fundamental recuperar la actividad económica de Galicia más afectada por la pandemia, la generación de empleo en los sectores más golpeados por la covid-19 y fortalecer los servi-cios públicos que reciben los ciudadanos. *(sin documento publicado)*		✓	

Tabla 4.2.- Detalle de las medidas adoptadas por las comunidades autónomas

CCAA	Planteamiento	Contenido principal	Pacto o listado de medidas	Plan con objetivos globales y plurianuales	Vinculación ODS
Islas Baleares	Pacto para la reactivación y la diversificación económica y social de las Islas Baleares	✓ El acuerdo se estructura en 131 medidas, que pretenden, mediante 10 ejes de trabajo, adaptar la sociedad a las necesi-dades surgidas de la crisis de la pandemia por la covid-19. ✓ Ejes: reactivación de la seguridad sanitaria; ocupación de calidad, formación y desarrollo empresarial; econo-mía circu-lar y nuevo modelo de consumo de proximi-dad; economía del conocimiento y la innovación e im-pulso de nuevos sectores; modernización de la indus-tria y los sectores tradicionales; impulso de la transición energética y de las economías verde y azul; mejora del turismo y su reactivación; agenda urbana, la movilidad sostenible y el acceso real a la vivienda; fomento de las industrias culturales y creativas; modernización de las instituciones y la mejora de su gobernanza.		✓	
La Rioja	Acuerdo para la Reconstrucción Social y Económica de La Rioja	✓ Medidas de reconstrucción económica (22); medidas de reconstrucción social (31).	✓		
Principado de Asturias	Concertación para la Recuperación de Asturias (CREA)	✓ 182 medidas en total, divididas en cinco ejes de actua-ción estratégicos: › Reactivación empresarial: medidas financieras y administrativas; medidas particulares destinadas a autónomos y pymes; movilidad; infraestructuras. › Impulso a la industria: medidas de promoción industrial; I+D+i › Medidas sanitarias, educativas y sociales: sanidad pública, medidas educativas, medidas sociales, materia de vivienda, reto demográfico. › Medidas laborales, de empleo y seguridad: seguridad y salud en el trabajo, medidas laborales, incentivación del empleo y formación para el empleo. ✓ Igualdad entre mujeres y hombres: medida transversal; educación; empleo; brecha salarial; corresponsabilidad; violencia de género.		✓	
Región de Murcia	Estrategia para la Reactivación Económica y Social de la Región ReActivÃ2020	✓ La estrategia reACTIVA2020 fija 11 objetivos, establece su ejecución en dos fases y sus acciones se estructuran en tres ejes y ocho medidas estratégicas. ✓ Objetivos: financiación, consumo, servicios sociales, protección, salud y educación; contingencias, empleo, internacionalización, cooperación, eficiencia y promoción. ✓ Fases: emergencia sanitaria, económica y social; reactivación económica y social. ✓ Ejes: sociedad, empresa; Administración pública. ✓ Medidas estratégicas: legislativas, presupuestarias, fiscales, comunicación, financieras, eficiencia, inversión y contingencias.	✓	✓	
País Vasco	Medidas para hacer frente a la covid-19	✓ Batería de medidas que se van incorporando. ✓ Áreas: reforzar el sistema de salud; empresas y autónomos; personas y familias.	✓		
Canarias	Plan para la Reactivación Social y Económica (alineado con el Pacto y la ACDS)	✓ El Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias incorpora siete prioridades estratégicas y 122 ejes de actuación desarrollados en el presente docu-mento.	✓	✓	✓

5 Bases estratégicas del Plan para la Reactivación

Resulta complicado identificar en nuestra historia reciente un desafío equiparable a la pandemia de la covid-19. Se trata de una experiencia que nos ha puesto a prueba, tanto a título individual como colectivo; esto es, como sociedad. Esta coyuntura ha puesto de manifiesto el grado de madurez y responsabilidad de los canarios y canarias, que no hemos dudado en mantenernos unidos para hacer retroceder este virus y revertir sus graves consecuencias sociales y económicas.

Esta unión quedó refrendada con la firma el pasado 30 de mayo del Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias. Tal y como se recoge en el documento del Pacto, éste se gesta tras más de 50 reuniones de trabajo, en las que se plantearon y discutieron numerosas propuestas e iniciativas siempre atendiendo a la búsqueda del consenso y de un criterio común para abordar esta crisis. Esas reuniones tuvieron uno de sus momentos más relevantes el día 17 de abril, cuando todos los presidentes de Canarias compartieron análisis de la situación y experiencias.

El fruto de todas esas aportaciones se condensa en el documento del Pacto, punto de encuentro y equilibrio de todas las aportaciones realizadas hasta la fecha. El Pacto incorpora compromisos en firme sobre los principios y prioridades estratégicos a contemplar en el correspondiente Plan y manifiesta con nitidez el convencimiento de todos sus signatarios de que los problemas complejos requieren de inteligencia colectiva; que ninguna acción aislada, ninguna persona u organización tienen la capacidad por sí solas de superar este desafío.

5.1. | La lógica del Plan

Varios son los principios que guiaron el proceso de elaboración del Pacto. Lo prioritario, sin ningún género de dudas, fue (y sigue siendo) salvar vidas, aplanar la curva epidemiológica, a la vez que se reforzaban nuestras capacidades para luchar contra el virus, procurando, además, que los servicios públicos esenciales pudiesen continuar prestándose en condiciones de seguridad.

La eficacia de las medidas de reactivación se va a ver muy condicionada por la evolución epidemiológica, tanto en Canarias como en el exterior. Por eso, la apuesta por mantener y reforzar la capacidad sanitaria es básica, no sólo para cuidar de la salud de los canarios y las canarias, sino también para tener éxito en la recuperación de nuestra economía.

En la actualidad y ante una segunda ola resulta del todo inaplazable todas las medidas sanitarias y sociales que garanticen la máxima protección de la población. La incorporación a las aulas de miles de alumnos y alumnas en condiciones de seguridad sanitaria, así como la atención a los colectivos más vulnerables al virus, como son las personas mayores, requerirá de recursos adicionales para poder parar con antelación el impacto sanitario, social y económico de una segunda ola de la pandemia. La protección del personal sanitario, la adecuación de los recursos de atención primaria para detectar brotes a tiempo, así como el refuerzo de los servicios sociales, serán una prioridad en 2020 y 2021, a la espera de una vacuna que garantice la máxima capacidad inmunológica.



La apuesta por mantener y reforzar la capacidad sanitaria es básica, no sólo para cuidar de la salud de los canarios y las canarias, sino también para tener éxito en la recuperación de nuestra economía

Sin perjuicio de la prioridad básica por mantener y reforzar la capacidad sanitaria, que redundará sin duda en la recuperación de nuestra economía, es imprescindible poner en marcha, de forma paralela, todas aquellas medidas para la reactivación económica que sean necesarias. Medidas como los ERTE, los créditos ICO, el apoyo a los autónomos o las medidas hacia los más desfavorecidos ha sido posible ejecutarlas incluso en los momentos más duros de la pandemia, así que el objetivo del Pacto y de este Plan es intentar no llegar tarde a ninguna de las acciones que ayuden a esta reactivación social y económica que pretendemos.

Del mismo modo, resulta estratégico impedir cualquier avance de la covid-19 en los centros sociosanitarios de Canarias, pues entre marzo y mayo vimos los efectos devastadores que esto tuvo en el resto de España. Nuestros centros sanitarios fueron una excepción a aquella realidad estatal y aspiramos y nos estamos pertrechando para que ello siga siendo así.

No menos importante que un buen funcionamiento de los servicios sanitarios y sociosanitarios es iniciar el curso académico sin grandes retrasos y con seguridad. La educación de nuestros niños y niñas y de la juventud canaria también es clave para el futuro de las Islas, un derecho constitucional que hay que preservar, y nuestra obligación consiste en hacerlo con las máximas garantías. Además, es innegable el efecto determinante que el retorno a las aulas tiene sobre el mercado laboral y la vuelta a la normalidad en muchas familias de las Islas.

Un segundo principio fue el de no dejar a nadie atrás. Las medidas adoptadas para doblegar la curva epidemiológica tuvieron un notable impacto social y económico. Por este motivo, fue necesario implementar, desde el primer momento, medidas de choque para suavizar los costes sociales asociados al confinamiento y a la parálisis económica, así como evitar el cierre masivo de empresas. Medidas de urgencia que se implantaron en los primeros meses, tras la declaración del estado de alarma y que complementaron las medidas adoptadas por el Gobierno nacional.

En este sentido, no podemos dejar de señalar el positivo efecto que a corto plazo han tenido dos mecanismos básicos impulsados por el Gobierno de España: los ERTE y los créditos ICO. Ambos instrumentos han contribuido a reducir el impacto inicial de la crisis en el desempleo y el cierre empresarial. El mantenimiento de estos mecanismos en el tiempo es una prioridad que se recogió de forma destacada en el Pacto y, por supuesto, se ha sustanciado en este Plan.

Junto a las medidas adoptadas para reducir el impacto de la crisis de la covid-19 sobre el mercado laboral y la economía de Canarias, no podemos olvidar que también resulta clave mantener funcionando correctamente nuestras políticas sociales y tener preparadas las herramientas e instrumentos adecuados para ayudar a paliar las consecuencias que en términos de pobreza y exclusión se derivarán previsiblemente de esa crisis. La agilización y amplificación de medidas en el ámbito de las políticas sociales y de vivienda serán básicas para garantizar a los canarios y canarias una menor incidencia de la crisis económica derivada de la covid-19. Para ello es necesario arbitrar mecanismos administrativos que garanticen la accesibilidad a las ayudas aprobadas.

En materia de servicios sociales, y al objeto de garantizar su universalidad, las medidas que se establezcan deben organizarse en torno a las necesidades sociales que el Sistema Público de Servicios Sociales debe cubrir, a saber: (1) información para acceder a los recursos sociales; (2) entorno de convivencia personal y social adecuado; (3) plena integración en la sociedad; (4) cobertura de las necesidades básicas; (5) autonomía personal; y (6) participación ciudadana activa.

La severidad en la contracción económica, con un cero turístico como hecho más destacado, significa la necesidad de diseñar e implementar medidas para la reactivación económica. Algunas ya han sido implementadas o está previsto ponerlas en marcha antes de que finalice el año 2020. La relación detallada de medidas concretas para la reactivación impulsadas en 2020 ha sido incorporada, junto a las medidas de choque, al documento del Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias.

A medida que se vaya implementando el Plan para la Reactivación se irá definiendo en paralelo un proceso dinámico y de revisión continua de las medidas y proyectos concretos de ese programa para el periodo 2021-2023

En efecto, la singular afección sectorial que esta crisis está teniendo sobre la economía provoca que las diferentes comunidades autónomas españolas se hayan visto influidas de manera diferente en función de su perfil de especialización sectorial. Para desgracia de Canarias, los sectores más determinantes en nuestro tejido productivo han sido los más afectados por el impacto inicial de la crisis. En la siguiente tabla, se puede observar con nitidez cómo la diferente especialización canaria (en comparación con el estándar español) explica la mayor incidencia de la covid-19 sobre nuestra economía, que, en el primer trimestre de este año, se contrajo en términos interanuales el 6% (frente al 4,1% español), y en el segundo trimestre, el 36,2% (frente al 22,1% estatal).

Los datos macroeconómicos indican con claridad que los sectores más afectados han sido precisamente los que mayor peso tienen en la estructura productiva canaria (comercio, transporte y hostelería, más actividades artísticas y recreativas); además, los que mejor se han comportado tienen poca prevalencia en la economía de las Islas.

Tabla 5.1. Composición del PIB en Canarias y España (2019) y crecimiento interanual en el primer y segundo trimestre de 2020

	España	Canarias	Variación interanual, Canarias (%)	
			1er trimestre	2º trimestre
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,92%	1,67%	0,35%	7,41%
Industrial	15,76%	6,13%	-6,00%	-23,75%
Construcción	6,50%	6,42%	-7,31%	-29,94%
Comercio, transporte y hostelería	23,80%	34,78%	-9,86%	-46,39%
Información y comunicaciones	3,64%	2,32%	-1,88%	-15,09%
Actividades financieras y de seguros	4,00%	2,92%	9,38%	9,88%
Actividades inmobiliarias	11,56%	12,56%	1,64%	-4,81%
Actividades profesionales, científicas y técnicas y otras	9,10%	7,78%	-4,20%	-31,77%
Administración pública, educación y sanidad	18,01%	19,88%	1,56%	0,08%
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	4,70%	5,54%	-8,05%	-39,50%
PIB total	**100,00%**	**100,00%**	**-4,07%**	**-22,10%**

FUENTE: Contabilidad Regional de España, Instituto Nacional de Estadística

Fruto de este análisis, resulta evidente concluir que cualquier mecanismo de reactivación económica debe enfocarse a fortalecer la actividad económica clave en la economía canaria: el turismo, pues no sólo es parte sustancial de nuestro tejido productivo sino que además se ha visto tremendamente afectado por esta situación. Por ello, actuar en el sector será una de las máximas prioridades en el 2021, sin perjuicio de las acciones que en esta materia se vean también en 2022 y 2023.

Ahora bien, este episodio nos debe servir de lección sobre las consecuencias de la alta dependencia de la economía canaria de un sector que en ocasiones puede llegar a ser vulnerable. De ahí la relevancia de completar las actuaciones que diseñemos para recuperar la actividad económica a los niveles previos a la crisis de la covid-19 con otras que hagan nuestro tejido productivo más resiliente, más diversificado, más innovador y sostenible.

Y es que, al ser previsible que los efectos de la crisis se prolonguen en el tiempo, especialmente en Canarias, el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias no podía dejar de incluir un conjunto de líneas maestras que deberán integrarse dentro de un segundo paquete de medidas de reactivación. Son medidas de mayor alcance y que se extenderán en muchos casos al menos durante el trienio 2021-2023.

Debido a la alta incertidumbre que caracteriza el momento actual, con un escenario presupuestario a nivel nacional y regional aún por concretarse y con los criterios de reparto de los fondos *Next Generation EU* todavía en el aire, no será posible concretar con el mismo nivel de detalle que se hizo para las medidas implementadas en 2020 el inventario de actuaciones previstas en el

trienio 2021-2023. Con todo, partimos del convencimiento de que el espíritu de consenso del Pacto y las prioridades estratégicas suscritas por todos los signatarios siguen siendo una guía útil a la hora de orientar estas medidas de medio y largo alcance.

Como detallaremos con más precisión en el apartado de la ficha financiera del Plan, las circunstancias económicas, financieras y presupuestarias que acompañan la situación actual nos llevan a proponer una aproximación diferenciada entre los contenidos del Plan de medidas concretas que se han iniciado o se iniciarán en 2020 y los contenidos del Plan referidos al medio plazo del periodo, el trienio 2021-2023.

Las acciones vinculadas al año 2020 se pormenorizan de un modo mucho más detallado a través de medidas concretas, con su dotación presupuestaria específica y precisa cuando se trata de medidas que llevan aparejada una actuación presupuestaria. Sin embargo, en el caso de las acciones vinculadas al periodo 2021-2023 se han articulado un conjunto de compromisos de actuación.

A estos compromisos le hemos dado el nombre de instrumentos de planificación y son instrumentos que emanan de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, lo que en sí mismo da cumplimiento a uno de los principios inspiradores del Pacto, tal y como quedó plasmado en su séptima prioridad estratégica. Estos compromisos, además de estar alineados con la estrategia de medio plazo del Pacto y del propio Gobierno de Canarias, se sustancian en fichas presupuestarias concretas cuando éstas ya han podido ser definidas, de tal forma que, en función de los recursos disponibles que seamos capaces de movilizar en Canarias, ya sea de fondos europeos, estatales o autonómicos, podremos desarrollar un mayor o menor número de tales compromisos.

Por esta razón, a medida que se vaya implementando el Plan para la Reactivación se irá definiendo en paralelo un proceso dinámico y de revisión continua de las medidas y proyectos concretos de ese programa para el periodo 2021-2023, garantizando que éstos estarán alineados con las prioridades estratégicas y ejes de actuación establecidos por los signatarios del Pacto.

Para garantizar que estos compromisos, articulados a través de los denominados instrumentos de planificación, se van cumpliendo y adaptando a las necesidades del momento, la gobernanza de este Plan -que definiremos con precisión en un próximo apartado- contempla la existencia de un Comité de Seguimiento del Pacto, cuya principal misión será, precisamente, velar por que todos los signatarios cumplimos con los compromisos adquiridos.

5.2. | Vinculaciones del Plan con la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible

La pandemia del coronavirus y su imbricación con el resto de desafíos glocales[1] latentes han alterado de forma significativa nuestro concepto de seguridad, y ello nos obliga a repensarlo, a abrir procesos de reconfiguración, espacios de reflexión innovadora y colectiva para construir sociedades más resilientes y sostenibles.

Afortunadamente, esta crisis nos ha encontrado con un gran proyecto ya diseñado, fruto de un esfuerzo colectivo y participativo realizado a escala global: la Agenda 2030[2], que debe servir de apoyo e inspiración para las decisiones que debemos tomar. Una Agenda cuyo diseño emergió como respuesta consensuada a nivel internacional para hacer frente a la sindemia, a los grandes retos globales que enfrenta la humanidad, todas las sociedades del planeta.

Tal y como puede leerse en el preámbulo de la Resolución 70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, todos los territorios estamos llamados "a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia". Un concepto el de la sostenibilidad que tiene una naturaleza multidimensional y que lo integran tres dimensiones: la sostenibilidad medioambiental, la sostenibilidad social y la sostenibilidad económica. La Agenda 2030 nos plantea el reto de establecer una estrategia que promueva un desarrollo equilibrado de estas tres dimensiones de manera simultánea.

La Agenda 2030 identifica 17 objetivos y 169 metas globales; esto es, establecidos a nivel mundial, planetario. Este hecho no debe interpretarse como que dichos objetivos y metas no pertenecen a nadie, a ningún país o región en particular. La interpretación debe ser otra: son objetivos y metas cuya consecución depende de todos los países y regiones del mundo, y todas las sociedades y ciudadanos debemos aprehenderlos, apropiarnos de ellos. Todos los países y regiones estamos llamados adaptar la Agenda 2030 a nuestras particulares circunstancias, pues esta es la mejor forma de contribuir al logro de los objetivos y metas globales.

Este proceso de contextualización es lo que se conoce como localización de la Agenda 2030. Un proceso que determina la forma en que los gobiernos locales y regionales pueden contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sosteni-

1 Los desafíos que enfrenta el conjunto de la humanidad, a escala planetaria, responden tanto a factores globales como locales, reúnen características de ambas esferas. De ahí el recurso al concepto "global", síntesis de los términos "globalización" y "localización", y al que con frecuencia aludimos a través del lema "Piensa globalmente, actúa localmente".

2 Resolución 70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.

Figura 5.1. La Agenda 2030. 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y cinco dimensiones



ble (ODS) a través de una acción de "abajo hacia arriba" y, a su vez, establece las vías a través de las cuáles los ODS pueden proporcionar un marco para la política de desarrollo regional.

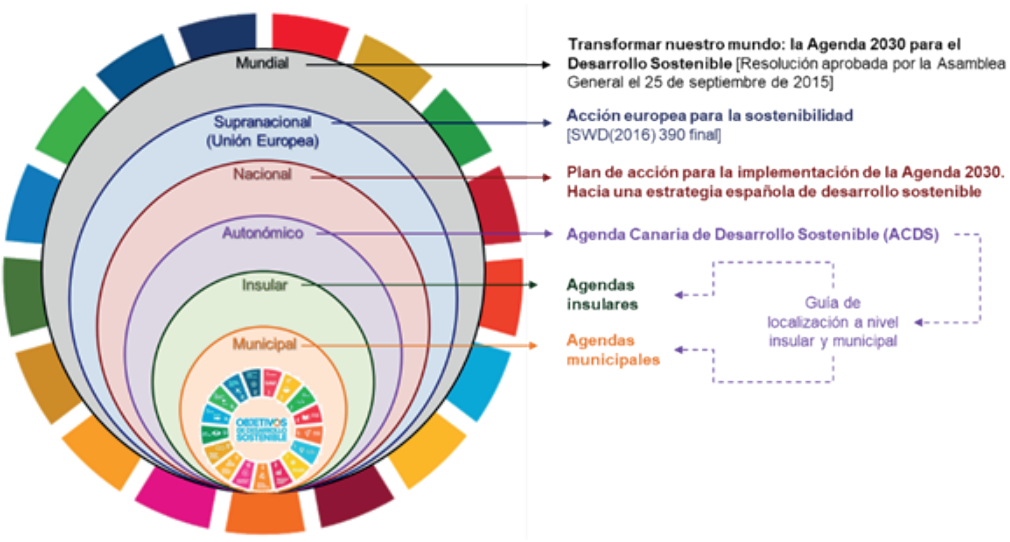
Canarias llega casi cinco años tarde a este proceso, pues el contador para la consecución de los ODS se puso en funcionamiento el 1 de enero de 2016. Mientras que ya muchas comunidades autónomas españolas disponen de sus respectivas Agendas, Canarias aún no ha diseñado la suya.

No obstante, el actual Ejecutivo regional inició esta labor el pasado mes de septiembre de 2019, y ya dispone de un primer borrador de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible. Se trata de un documento que en estos momentos se encuentra en pleno proceso participativo y que en breve verá la luz. Un documento, además, que se cimenta sobre el trabajo de localización de la Agenda 2030 realizado por el Parlamento de Canarias en 2018 y que se plasmó, ya en 2019, en la publicación de la *Guía para la localización de los ODS-La perspectiva del Parlamento de Canarias*. Fue una iniciativa que Naciones Unidas tildó de "ejemplo a seguir" para fijar los objetivos de desarrollo sostenible y la localización regional de la Agenda 2030 "que pueden seguir muchos otros parlamentos locales en el mundo".

La Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, tal y como apuntamos más arriba, será el marco de referencia del Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias; el inventario de instrumentos de planificación del que deben

salir los proyectos y acciones concretas para la reactivación durante el trienio 2021-2023.

Figura 5.2.- La localización de la Agenda 2030 en Canarias



El anclaje de los instrumentos de planificación con la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible supone dar un impulso a los aspectos de planificación de medio plazo de la Comunidad Autónoma, que se ponen al servicio del propio Plan para la Reactivación. Se abre así la posibilidad de identificar y explotar sinergias y complementariedades, en una apuesta decidida por vincular la propia recuperación de nuestra actividad económica con la transformación estructural de nuestro tejido socioeconómico. Diversificación, modernización y sostenibilidad no son incompatibles con la vuelta a la senda de la recuperación. No se renuncia a estimular el crecimiento, pero tampoco se pierde de vista que el crecimiento no es sólo una cuestión de nivel (ritmo o tasa de variación), sino también de dirección. El Plan para la Reactivación, al alinearse con la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, atiende esta direccionalidad de frente.

Un criterio adicional debe estar presente en el proceso de priorización de las medidas y proyectos que se vayan a impulsar a partir de 2021 para reactivar nuestra economía. Además de observar las siete prioridades estratégicas contenidas en el Pacto y los instrumentos de planificación contenidos en la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, la reactivación económica, para ser efectiva, no puede perder de vista cuáles son los sectores y áreas clave en la economía canaria, tanto en la actualidad como de forma prospectiva, así como aquellas ramas de actividad que se han visto más afectadas por la crisis actual.

De esta forma, el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias aspira a catalizar un proceso de reactivación reorientadora, que sirva para cimentar las bases de un proceso de transformación de nuestro sistema socioeconómico. Una reactivación transformadora que, poniendo en valor lo que tenemos, no cierre la puerta a explorar el potencial que ofrecen otros sectores económicos, ramas de actividad y segmentos de mercado (la pregunta de "el qué", asociada a la diversificación, la sostenibilidad y la resiliencia); tampoco a indagar otras formas de hacer las cosas (la cuestión de "el cómo", asociada a la modernización, la digitalización y, una vez más, la sostenibilidad y la resiliencia).

Con este Plan no buscamos únicamente paliar las graves consecuencias de la crisis del coronavirus y reactivar la actividad económica, sino que aspiramos además a dar un sentido a este proceso de recuperación, fijando los pilares para iniciar un proceso de transformación de nuestro sistema socioeconómico

Con este Plan no buscamos únicamente paliar las graves consecuencias de la crisis del coronavirus y reactivar la actividad económica, sino que aspiramos además a dar un sentido a este proceso de recuperación, fijando los pilares para iniciar un proceso de transformación de nuestro sistema socioeconómico: el que nos permita conciliar la mejora de nuestros parámetros competitivos con los de la sostenibilidad (ambiental, social y económica).

5.3. Alineación con los esfuerzos europeos de reconstrucción

La vinculación del Plan para la Reactivación y sus siete prioridades estratégicas con la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible constituye además una gran oportunidad, en la medida en que buena parte de los fondos del programa de reconstrucción europeo *Next Generation EU* estarán destinados a financiar proyectos relacionados con la sostenibilidad y la digitalización de la economía.

En mayo de 2020, la Comisión Europea presentó su plan de reactivación para la crisis poscovid, reafirmando la vigencia del Pacto Verde (*Green Deal*) como marco de referencia a largo plazo. El Pacto Verde europeo se configuraba ya como un pilar básico en la estrategia de crecimiento de la Unión para el periodo 2021-2027, manteniendo como finalidad transformar la UE en una sociedad equitativa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso

de los recursos y competitiva, en la que no habrá emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050 y el crecimiento económico estará disociado del uso de los recursos. La articulación del Pacto Verde trasciende lo meramente ambiental y se dirige hacia una transformación integral de las economías y las sociedades de la UE, atendiendo a los aspectos energéticos, económicos, de infraestructuras, sociales y políticos.

A partir de él, y de la evaluación que ha desarrollado de los impactos de la crisis, la Comisión propone un plan de reactivación basado en el crecimiento verde, en la aceleración de la transición digital, el mantenimiento del mercado único y el fomento de la cohesión social. Se trata de un plan ambicioso que va acompañado de una serie de instrumentos financieros y legales para apoyar su ejecución, pero que descansa en gran medida en el marco de la gobernanza económica europea, que se sitúa en el centro del proceso de recuperación económica. De esta manera, y en materia de transición ecológica, la Comisión Europea reitera la vigencia del Pacto Verde europeo como estrategia a largo plazo, incorporando sus intervenciones en el marco de los planes nacionales de reforma y en los Planes Nacionales de Energía y Clima (PNIEC), así como en los denominados planes de transición justa. La Comisión reafirma sus objetivos de incrementar la ambición en materia de cambio climático, incorporando a sus estrategias la puesta en marcha de una iniciativa sobre finanzas sostenibles y sobre gobernanza empresarial sostenible.

La Comisión reconoce que la crisis del coronavirus ha generado una aceleración en los procesos de transformación digital, de manera que la profundización en el mercado único digital supone una importante prioridad a corto plazo

Se propone que el Pacto Verde europeo se convierta en un motor de creación de empleo, para lo que se incrementa la capacidad de inversión del programa *Invest EU*, acelerar la inversión en tecnologías y cadenas de valor limpias y apostar por la transición del transporte hacia vehículos y buques sostenibles. La dimensión ambiental del plan de reactivación incluye también la activación de la estrategia de biodiversidad y el incremento del apoyo al desarrollo rural sostenible, a través de una mayor dotación tanto para las políticas agrícolas como para las políticas de desarrollo rural.

En materia de transformación digital, la Comisión reconoce que la crisis del coronavirus ha generado una aceleración en los procesos de transformación

digital, de manera que la profundización en el mercado único digital supone una importante prioridad a corto plazo. Para ello, establece como prioridades el incremento de la conectividad digital, la extensión de las redes 5G, la potenciación de la industria tecnológica y el incremento de las capacidades y aptitudes digitales, el fomento de la economía de datos como motor de la innovación y la creación de empleo, y la mejora del entorno empresarial, favoreciendo la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas.

Ambas transiciones, la climática y la digital, necesitan fortalecer el pilar social para no dejar a nadie atrás en el proceso de transformación. Para ello, la Comisión sitúa como prioridad el mantenimiento de los empleos tanto a corto como a largo plazo, el apoyo a la solvencia de las empresas y el fomento de la igualdad y la solidaridad entre sexos y generaciones, con especial referencia a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y al fomento del empleo juvenil.

La Comisión sitúa como prioridad el mantenimiento de los empleos tanto a corto como a largo plazo, el apoyo a la solvencia de las empresas y el fomento de la igualdad y la solidaridad entre sexos y generaciones

Se propone adicionalmente la instauración de una garantía infantil, un sistema de protección social para los trabajadores de plataformas y un marco fiscal que luche contra el fraude fiscal y armonice aspectos como el impuesto de sociedades, para evitar los procesos de elusión y planificación fiscal agresiva.

En materia de protección del mercado único, la Comisión reitera la interdependencia existente entre las economías de la Unión Europea y el riesgo de que la crisis desequilibre el terreno de juego del mercado único. Propone un refuerzo en materia de protección de la competencia y de recuperación de las libertades de funcionamiento del mercado único (libertad de movimientos de personas, mercancías y capitales), reforzando las cadenas de valor europeas y su autonomía estratégica, en la que enmarca el plan de acción de economía circular, un plan de acción sobre materias primas críticas y una estrategia farmacéutica.

Por último, y en materia de salud pública, la Comisión propone el refuerzo de la coordinación a través de la Agencia Europea de Medicamento, el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades, el Espacio Eu-

ropeo de Datos Sanitarios y la mejora de la coordinación en materia de investigación e innovación.

Hechas todas esas consideraciones, podemos concluir que el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias constituye un instrumento de planificación fundamental en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Propone un marco de trabajo de consenso entre partidos políticos, agentes económicos y sociales, y organizaciones estratégicas del Archipiélago que permite trazar la ruta de salida a la crisis de la covid-19, reforzando nuestros servicios públicos fundamentales, preservando las familias, el empleo y la economía, y además proponiendo un impulso a nuestro sistema económico para que vuelva no sólo a recuperar las tasas de crecimiento del pasado, sino que utilice este *reseteo* económico para impulsar una economía más justa, más sostenible y más competitiva.

Este esfuerzo no lo puede hacer Canarias de forma unilateral, sino que debe apoyarse y utilizar todos los recursos que vengan de la Unión Europea y de España para lograr ese objetivo; por ello, resulta estratégico que la orientación que le demos a este Plan esté estrechamente vinculada y alineada con los planes de reconstrucción que está impulsando la UE.

6 La estructura del Plan

El punto de encuentro y equilibrio que representa el Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias incorpora, tal y como se subrayó antes, los principios y prioridades estratégicas que deben guiar el diseño e implementación del correspondiente Plan de acción.

Del mismo modo, el Plan ha articulado cada una de las prioridades estratégicas en torno a un conjunto de ejes de actuación que emanan directamente del propio texto del Pacto.

Siete son las prioridades estratégicas que los signatarios del Pacto nos hemos comprometido a observar y que, por tanto, estructuran este Plan.

Prioridad estratégica 1

Mantenimiento de los servicios públicos fundamentales

El primer compromiso tiene que ver con el mantenimiento de los **pilares básicos del Estado de bienestar**. A pesar de la abrupta caída en los ingresos públicos ocasionada por la crisis económica, las fuerzas políticas y organizaciones firmantes del Pacto nos hemos unido en la **defensa de la prestación de los servicios públicos fundamentales**.

Esta prioridad estratégica se ha articulado en torno a **12 ejes de actuación**, centrados en la sanidad, la educación y las políticas sociales e incluyendo la atención a la dependencia y la política de vivienda. Son los pilares, junto a las

pensiones, del Estado de bienestar y la principal red de apoyo a la ciudadanía frente a la crisis en la que estamos inmersos.

A continuación se detallan los ejes de actuación que integran la primera prioridad estratégica:

Sanidad pública

1.1. Mantenimiento de su capacidad asistencial.

1.2. Fortalecer la estabilidad laboral del personal sanitario.

Educación

1.3. Brecha digital y educación a distancia.

1.4. Programas de apoyo a las familias con menos recursos.

1.5. Garantizar una vuelta a las aulas lo antes posible pero bajo condiciones de máxima seguridad sanitaria.

1.6. Fomento de la educación infantil de 0 a 3 años (conciliación familiar y acceso igualitario al mercado de trabajo).

Servicios sociales

1.7. Coordinación entre administraciones públicas y colaboración con el Tercer Sector (conciertos sociales).

1.8. Desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Canarias.

Dependencia

1.9. Compromiso con las personas dependientes y con discapacidad.

Vivienda social

1.10. Ampliación del parque de vivienda destinado a alquiler social.

1.11. Apoyo al pago de alquileres.

1.12. Apoyo al pago de suministros básicos.

Prioridad estratégica 2

Refuerzo de nuestras capacidades sanitarias y sociosanitarias

Las graves consecuencias que se han derivado de la virulencia con la que la pandemia de la covid-19 ha afectado a la sociedad canaria ponen de relieve la importancia de disponer de unas **adecuadas capacidades sanitarias** para poder responder con garantías a un rebrote del virus, sin que ello signifique peligro de colapsar el sistema sanitario.

Al mismo tiempo, las experiencias vividas en otras comunidades autónomas nos alertan del riesgo evidente que supone para el correcto funcionamiento de nuestro sistema sanitario la presencia de una **red de centros sociosanitarios** que no se encuentre **correctamente controlada y vigilada** desde la perspectiva sanitaria. La fragilidad de estos centros, que albergan concentraciones de población vulnerable, es evidente y por ello se requiere de políticas de vigilancia, prevención y mejora de las instalaciones de los centros para poder garantizar la correcta atención de sus residentes.

> **Las experiencias vividas en otras comunidades autónomas nos alertan del riesgo evidente que supone para el correcto funcionamiento de nuestro sistema sanitario la presencia de una red de centros sociosanitarios que no se encuentre correctamente controlada y vigilada**

Por este motivo, el segundo compromiso se orienta al **aumento de las capacidades de nuestro sistema sanitario y sociosanitario**, de tal forma que pueda dar respuesta a amenazas similares sin necesidad de limitar por completo el resto de la actividad asistencial ni, por supuesto, acudir a la estrategia del confinamiento.

Esta prioridad estratégica se ha articulado en torno a **16 ejes de actuación**, los cuales se relacionan a continuación:

2.1. Detección precoz de nuevos brotes y trazabilidad de contactos (indicadores y protocolos de vigilancia).

2.2. Impulso de inversiones en los espacios sanitarios (hospitalarios y de atención primaria) para garantizar medidas de prevención y control, establecimiento de circuitos diferenciados y garantizar un stock suficiente de equipos de protección individual.

2.3. Refuerzo de la red de atención primaria y de vigilancia epidemiológica en salud pública (recursos humanos y materiales).

2.4. Refuerzo de la atención primaria en el ámbito de la medicina comunitaria y promoción de la salud, potenciado los servicios de enfermería comunitaria.

2.5. Refuerzo de la atención urgente tanto extra como intrahospitalaria, con mejora de la resolutividad, adecuación de recursos materiales y humanos y redefinición como atención con entidad propia.

2.6. Modernización de la sanidad pública mediante el uso de las nuevas tecnologías (atención telefónica, videoconferencia).

2.7. Incremento de recursos en investigación médica y en especial en los ámbitos de la biomedicina y el área biosanitaria.

2.8. Coordinación de los esfuerzos que, desde las instituciones directamente dependientes del Gobierno canario con las universidades, permitan un nuevo horizonte sanitario.

2.9. Impulso de programas de educación para la salud, especialmente en el ámbito de la utilización de los recursos sanitarios.

2.10. Mejora de los programas de atención de salud mental, incluida la perspectiva psicosocial.

2.11. Priorizar la atención de los propios hogares y barrios, humanizando la atención a las personas mayores.

2.12. Establecer mecanismos de vigilancia activa en el ámbito sanitario y de la atención primaria para garantizar la adecuada atención a estas personas, especialmente vulnerables.

2.13. Impulso de las prestaciones y servicios de la Ley de Dependencia, poniendo especial énfasis en los servicios de atención residencial.

2.14. Impulso del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias.

2.15. Fomento de la hospitalización a domicilio para enfermos crónicos, así como de la medicina no presencial y del servicio de teleasistencia social para permitir a nuestras personas mayores.

2.16. Acercamiento de la asistencia hospitalaria al entorno del usuario.

Prioridad estratégica 3

Atención y apoyo a las personas vulnerables

Una de las principales debilidades estructurales de nuestro sistema socioeconómico es la alta incidencia relativa de la pobreza y la desigualdad. Durante crisis anteriores hemos comprobado cómo los colectivos menos favorecidos han sido los más duramente castigados. Sin embargo, durante las últimas etapas expansivas los beneficios asociados al crecimiento no han terminado de llegar a esos grupos poblacionales, al menos no con la misma intensidad que al resto de la sociedad, de tal suerte que los indicadores vinculados a la pobreza, la desigualdad y la exclusión han mostrado una gran resistencia a disminuir durante las épocas de bonanza económica.

Durante crisis anteriores hemos comprobado cómo los colectivos menos favorecidos han sido los más duramente castigados. Sin embargo, durante las últimas etapas expansivas los beneficios asociados al crecimiento no han terminado de llegar a esos grupos poblacionales

Para reducir la probabilidad de que este escenario vuelva a repetirse y **que nadie se quede atrás**, los signatarios del Pacto han establecido como tercer compromiso la **atención y apoyo a las personas vulnerables y a los colectivos en riesgo de exclusión** (hogares bajo el umbral de pobreza, personas sin hogar, personas con discapacidad, personas mayores, personas en situación de dependencia, población inmigrante, víctimas de violencia, población gitana, personas con problemas de adicción, personas reclusas y exreclusas).

El Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias, para dar cumplimiento a este compromiso, contempla actuaciones en un doble frente. Por un lado, un paquete de medidas para **minimizar el impacto de la crisis sobre las personas más vulnerables**. Por otro lado, un segundo paquete de actuaciones que se marcan como objetivo que **la reactivación económica también llegue a ellas**.

Un total de **3 ejes de actuación** articulan las medidas que desarrollarán esta prioridad estratégica:

3.1. Especial atención a las víctimas de violencia de género (impulso de medidas innovadoras de alerta, así como la activación y reforzamiento de los recursos para darles atención).

3.2. Agilización en la tramitación de la Prestación Canaria de Inserción; apoyo y complementación de medidas estatales como el IMV; Renta Canaria de Ciudadanía.

3.3. Especial atención a los colectivos vulnerables: personas mayores, dependientes, discapacidad, jóvenes, colectivo LGTBI o niños y niñas (paliar los riesgos de pobreza infantil), migrantes.

Prioridad estratégica 4.

Mantenimiento y recuperación del empleo

Impedir que los efectos de la crisis muten de transitorios a permanentes requiere, en primer lugar, **minimizar la destrucción de empleos** y, posteriormente, **impulsar medidas que ayuden a la recuperación de puestos de trabajo**. Se trata de un ámbito de actuación prioritario si se desea evitar que Canarias vea aumentar de forma exponencial su bolsa de vulnerabilidad, por la vía, por ejemplo, del ascenso de las tasas de desempleo de larga duración y estructural o por la cronificación de la pobreza. Actuar en este frente ayudará, además, a reducir el impacto de la crisis sobre la tasa de crecimiento potencial de la economía canaria.

Conscientes de su carácter estratégico, los signatarios del Pacto establecieron como cuarto compromiso el **mantenimiento y recuperación del empleo**. Un mandato que se ha incorporado en el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias a través de múltiples y diversas medidas, pero que bien podrían agruparse en dos categorías: **medidas reactivas** para evitar la destrucción masiva de empleo y **medidas proactivas** que atiendan a las necesidades que requerirá la nueva normalidad y generen oportunidades de y para el empleo. Adicionalmente, y dado la situación epidemiológica actual, la adopción de **medidas de prevención laboral y sanitaria adecuadas** ocupa un lugar destacado en el Plan.

La cuarta prioridad estratégica se ha estructurado en torno a **17 ejes de actuación**:

4.1. Mantenimiento y ampliación de los ERTE de fuerza mayor como mecanismo que garantice la menor destrucción de empleo.

4.2. Extensión de los ERTE de fuerza mayor a actividades auxiliares y a aquellas con fuerte vinculación al turismo hasta el 31 de enero, revisable ese mismo mes para posible prórroga.

4.3. Flexibilización de los ERTE para ir acompasando los costes laborales a la recuperación de la actividad económica y a los ingresos de las empresas hasta el 31 de enero, revisable ese mismo mes para posible prórroga.

4.4. Impulso de políticas de compensación de rentas para las personas afectadas por la caída de sus recursos al entrar en un ERTE.

4.5. Respecto a los ERTE cuya causa sea la fuerza mayor total o parcial, se determinarán por centro de trabajo y no por empresa, además de que sean las autoridades laborales competentes las que puedan autorizarlos. Todo ello permitiendo la posibilidad de afectación y desafectación flexible de trabajadores incluidos en un ERTE en función de la variación de la actividad mientras dure el periodo de transición, pudiéndose recuperar la situación de fuerza mayor total después de haber estado en fuerza mayor parcial.

Se coordinará con entidades locales, con agentes económicos y sociales, y con la red de centros de formación acreditados colaboradores del SCE programas especiales de formación y empleo que permitan aprovechar las nuevas oportunidades laborales que se irán generando a raíz de esta crisis

4.6. Garantizar los 42 millones de euros del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC).

4.7. Impulso de un paquete de políticas activas de empleo diseñadas específicamente para hacer frente a las necesidades de este periodo de crisis.

4.8. Se articulará una unidad de apoyo en el Servicio Canario de Empleo para dar asesoramiento a autónomos y pymes en colaboración con otros organismos intermedios.

4.9. Se impulsarán programas de compensación de gastos corrientes fijos para autónomos (incluido su cuota a la Seguridad Social), empresas de economía social, cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción.

4.10. Se coordinará con entidades locales, con agentes económicos y sociales, y con la red de centros de formación acreditados colaboradores del SCE programas especiales de formación y empleo que permitan aprovechar

las nuevas oportunidades laborales que se irán generando a raíz de esta crisis, y las nuevas economías generadoras de empleo y desarrollo como las actividades de la economía verde, azul o circular.

4.11. Se impulsarán medidas de apoyo a la conciliación familiar y laboral para afrontar los sobrecostes que supone a parejas con hijos e hijas en edad escolar la incorporación al trabajo hasta que no se normalice la actividad en los centros educativos.

La educación superior también debe ser considerada una fuente de generación de fortalezas en nuestro nuevo sistema productivo que ha de salir de este proceso de reactivación, poniendo en valor los proyectos de consolidación de estas actividades en las islas

4.12. Se reforzarán los Servicios Integrales de Empleo.

4.13. Se desarrollará y lanzará, con el sector de la formación profesional para el empleo, un plan integral canario de recualificación para la reactivación económica y el empleo, destinado a las y los trabajadores desempleados o en ERTE y que permita su reciclaje para poder facilitar su tránsito a otros sectores productivos, así como a la obtención de competencias digitales básicas y avanzadas, el refuerzo en idiomas, nuevas tecnologías, atención sociosanitaria, economía verde, azul o circular o cualquier otra nueva oportunidad de empleo que se genere a raíz de esta crisis.

4.14. Impulso de planes específicos de formación profesional que se orienten a reforzar la competitividad de nuestro sector turístico y en todos aquellos otros sectores económicos, como el primario, industrial o comercial, poniendo en valor actividades vinculadas a los idiomas, la innovación, la I+D+i, la ciencia y las nuevas tecnologías que fortalezcan las ventajas competitivas de dichos sectores y contribuyendo a la diversificación de Canarias.

4.15. La educación superior también debe ser considerada una fuente de generación de fortalezas en nuestro nuevo sistema productivo que ha de salir de este proceso de reactivación, poniendo en valor los proyectos de consolidación de estas actividades en las islas y la aspiración de poder proporcionar formación desde Canarias a personas de cualquier parte del mundo, para ser un referente en formación especializada en nuestra zona geográfica cercana.

4.16. Para facilitar la transición a la nueva normalidad (medidas de prevención laboral y sanitaria adecuadas), resultaría muy oportuno la adopción de medidas de apoyo y asesoramiento a empresas y personal laboral por parte de los agentes económicos y sociales más representativos.

4.17. Lucha contra la economía sumergida.

Prioridad estratégica 5

Impulso de la actividad económica

Igual de importante para **evitar que la crisis actual inflija daños permanentes sobre el tejido empresarial y productivo** de las Islas resulta prioritario acompañar las medidas de choque implementadas desde su inicio con un **plan ambicioso de impulso de la actividad económica**.

El Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias hace suyo este quinto compromiso, a saber: diseñar y poner en marcha un paquete de medidas que permita **situar de nuevo a nuestro sistema socioeconómico en la senda de la recuperación** cuanto antes, velando, a su vez, para que ese **crecimiento sea inclusivo y respetuoso con el medio ambiente**.

Las actuaciones contempladas en el Plan para dar cumplimiento a esta prioridad estratégica se articulan en dos grandes líneas o ejes: uno, en el que se incluyen **actuaciones de naturaleza general**, orientadas al conjunto de la economía; y otro, con **medidas debidamente sectorizadas**. Junto a la actividad turística, motor fundamental de la actividad económica y la generación de empleo, se contemplan acciones específicas para la industria manufacturera, el sector del transporte y portuario, el sector primario, la actividad comercial y de distribución de automóviles, y el sector cultural.

La quinta prioridad estratégica se articula en torno a **57 ejes de actuación**:

Medidas de apoyo e impulso para empresas y autónomos

5.1. Aportación de liquidez a las empresas y autónomos: se estudiarán medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

5.2. Se impulsarán líneas de financiación de tesorería y circulante para empresas, adoptando medidas que animen a la participación de las empresas, autónomas y autónomos canarios en las líneas de financiación

abiertas por el ICO y por las propias entidades financieras que operan en Canarias. Además, se pondrán en marcha mecanismos propios de financiación con instrumentos autonómicos y, en especial, a través de la Sociedad de Garantía Recíproca de Canarias (AvalCanarias).

5.3. Políticas de impulso a la actividad económica cuando las condiciones del desconfinamiento lo permitan, con el apoyo del ICO, del Banco Europeo de Inversiones y de los instrumentos financieros desarrollados por la Sociedad de Desarrollo de Canarias (Sodecan).

5.4. Medidas de apoyo a las empresas a fondo perdido, es decir, a modo de subvenciones, para ayudar a las empresas a compensar los gastos en los que hayan tenido que incurrir para hacer frente a la crisis y que vuelvan a impulsar nuevos proyectos, mejorando su productividad y competitividad, su apuesta por la internacionalización, por las tecnologías de la información y la comunicación, y por la innovación y la tecnología en el sector.

5.5. Medidas que ayuden a reducir la incidencia de la morosidad en el ámbito de las administraciones públicas y en el sector privado, como el reordenamiento de medios de pago y la potenciación de la garantía de deuda.

5.6. Hay que contemplar las necesarias modificaciones para adaptar los principales instrumentos con los que cuenta Canarias en el ámbito de nuestro REF a las actuales circunstancias. El ajuste de condiciones de la Reserva para Inversiones en Canarias, la Deducción por Inversiones en Canarias, la Zona Especial Canaria, los Incentivos Económicos Regionales, los límites a las ayudas de Estado regionales, la materialización de los diferentes convenios, las bonificaciones al transporte de mercancías y de las personas... deben articularse para adaptarse a estas nuevas circunstancias, teniendo flexibilidad con las exigencias a la vista del notable impacto que tendrá esta crisis sobre el empleo y la liquidez en las empresas.

5.7. Revisar los principales instrumentos del REF para extender su vigencia temporal más a allá de 2020, eliminando los obstáculos que dificultan su aplicación y aprovechamiento, flexibilizando temporalmente ciertos requisitos, especialmente los relativos al mantenimiento y materialización de inversiones e incentivar y facilitar la generación y el mantenimiento del empleo, solicitando la elevación de los límites a las ayudas de Estado al funcionamiento vinculados al volumen de negocios, la liquidez empresarial y reforzar la inversión privada.

Canarias como destino turístico sostenible, competitivo y seguro

5.8. Plan *Canarias Fortaleza*.

5.9. Promoción de nuevos productos turísticos.

5.10. Impulsar líneas de apoyo a las inversiones en el sector turístico, la adaptación de los espacios turísticos a la sostenibilidad ambiental, la digitalización del destino y la seguridad sanitaria.

5.11. Actuaciones en política de promoción turística para reactivar a corto plazo la afluencia de turistas a nuestras islas.

5.12. Recuperación y consolidación de la conectividad de Canarias como destino turístico sostenible y seguro con el objetivo de recuperar los niveles de conectividad previos a la pandemia.

Se reforzarán las ayudas dirigidas a la digitalización, modernización y diversificación de las empresas del sector industrial, además de la promoción de la marca 'Elaborado en Canarias' fomentando la comercialización y producción de bienes locales

5.13. Desarrollo de eventos culturales, deportivos, y de turismo activo, entre otros, que permitan una mayor atracción y gasto en destino de nuestros visitantes.

5.14. Apuesta por reimpulsar la estrategia ya lanzada de priorización de consumo de productos kilómetro cero, para fortalecer el desarrollo rural y la industria canaria.

5.15. Canarias como destino turístico sostenible y seguro. Mejorar la calidad del destino a través de sus recursos humanos.

Sector industrial

5.16. Se reforzarán las ayudas dirigidas a la digitalización, modernización y diversificación de las empresas del sector industrial.

5.17. Se reforzará la promoción de la marca *Elaborado en Canarias* fomentando la comercialización y producción de bienes locales.

5.18. Compromiso para activar la compra pública y las licitaciones de productos elaborados en Canarias y en particular de aquellos que pongan en valor los productos locales que generan menor huella de carbono, favoreciendo la soberanía de abastecimiento de la economía canaria.

5.19. Impulsar líneas de apoyo a la producción de material sanitario por parte del sector industrial local canario.

Sector de la construcción

5.20. La obra e inversión pública en edificación y obra civil se convertirá en un elemento de estímulo prioritario ante esta nueva coyuntura. Los ámbitos de actuación serán la obra pública de infraestructuras viarias, las turísticas, la vivienda pública (a través, especialmente, del Icavi y de Visocan) y protegida, las sanitarias y sociosanitarias, los centros educativos y las infraestructuras estratégicas para la sostenibilidad, además de las vinculadas a la transición energética, la depuración de aguas y el tratamiento y gestión de residuos y acciones estratégicas vinculadas al necesario fortalecimiento de la industria del sector en Canarias frente a elementos externos.

Las administraciones públicas pueden y deben propiciar la rehabilitación de infraestructuras vinculadas a la actividad turística e impulsar medidas de desbloqueo de estas inversiones mediante la toma decisiones urgentes y procedimientos administrativos ágiles

5.21. Otro impulso básico puede venir de la inversión privada. Las administraciones públicas pueden y deben propiciar la rehabilitación de infraestructuras vinculadas a la actividad turística e impulsar medidas de desbloqueo de estas inversiones mediante la toma decisiones urgentes vinculadas al establecimiento de procedimientos administrativos ágiles con carácter general; en particular, en los procedimientos urbanísticos y los relativos a los permisos y licencias de obras.

5.22. Se requerirán recursos humanos debidamente habilitados para desarrollarlas, para lo que adoptarán acciones específicas en esta materia.

Sector del transporte y portuario

5.23. Agilización en los programas de apoyo y subvenciones que estos reciben bajo diferentes acciones.

5.24. Desarrollar programas de compensación a las empresas del sector que han seguido operando durante esta etapa en condiciones desfavorables y de ocupación limitada.

5.25. En el ámbito portuario, habrá que estimular y aprovechar las oportunidades que se pueden generar en actividades de alto valor añadido como la reparación naval, la logística, el suministro a buques (*bunkering*), los servicios de reparación *offshore* o el tráfico de cruceros.

Habrá que estimular y aprovechar las oportunidades que se pueden generar en actividades de alto valor añadido como la reparación naval, la logística, el suministro a buques (*bunkering*), los servicios de reparación *offshore* o el tráfico de cruceros

5.26. Se pondrán en marcha los mecanismos de colaboración con las autoridades estatales para implementar medidas de vigilancia y seguimiento de precios en el ámbito del transporte aéreo, manteniendo intocable la actual bonificación del 75%.

5.27. En el ámbito de las infraestructuras aeroportuarias, introduciremos las tecnologías y protocolos adecuados que permitan mantener bajo control el tránsito de pasajeros con posibles síntomas o riesgo de covid-19.

5.28. Sostenimiento del impulso y el avance en las modalidades y políticas de apuesta por la movilidad sostenible, con especial incidencia en las áreas metropolitanas y urbanas del archipiélago.

Sector primario

5.29. Mejorar e implantar nuevas fórmulas de asociacionismo potenciando la agrupación de la oferta en manos de las personas productoras y haciendo más accesible y cercano el producto local a los consumidores y consumidoras finales.

5.30. Fortalecer las alianzas con el sector turístico y con las grandes superficies para mejorar la distribución de los productos frescos canarios de los sectores agrícola, ganadero y primario.

5.31. Implementar programas de apoyo a la comercialización local de productos kilómetro cero o de cercanía, apostando por la soberanía alimentaria de nuestras islas y por la sostenibilidad del territorio.

5.32. Agilizar y adelantar el pago de las ayudas del Posei, así como la defensa de estas ayudas en el ámbito europeo.

5.33. Seguir apoyando al tomate canario ante los retos del Brexit.

5.34. Seguir apoyando el cultivo del plátano como principal producto de exportación de nuestro sector primario.

5.35. Agilizar el pago pendiente de las ayudas del transporte de mercancías agrícolas.

5.36. Se articularán medidas para reducir el coste de insumos en la ganadería (REA).

Se establecerán líneas de ayudas específicas para compensar los efectos de la covid-19 en el sector primario, tanto con recursos de la Comunidad Autónoma como solicitando recursos específicos al Gobierno de España

5.37. Se potenciarán las subvenciones a las inversiones en las explotaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras a través de líneas europeas, estatales y autonómicas.

5.38. Se solicitará al Gobierno de España el pago inmediato de los recursos del Posei adicional.

5.39. Se impulsará la solicitud de las ayudas a la subvención del agua de riego agrícola contemplada en los Presupuestos Generales del Estado.

5.40. Se establecerán líneas de ayudas específicas para compensar los efectos de la covid-19 en el sector primario, tanto con recursos de la Comu-

nidad Autónoma como solicitando recursos específicos al Gobierno de España.

5.41. Se integrarán de forma creciente los productos del sector primario local en las políticas impulsadas por los ayuntamientos para distribuir entre las familias en exclusión o riesgo de exclusión paquetes de garantía para una adecuada alimentación.

5.42. Implementación de productos ecológicos a la red de comedores públicos de la Comunidad Autónoma.

5.43. Promoción del consumo de producto local de origen pesquero.

5.44. Promoción del consumo de producto local.

5.45. Impulsar el borrador del decreto ley de medidas administrativas de agilización sobre la intervención en la actividad privada y de impulso y sostenibilidad de la economía de Canarias.

Se articularán programas de apoyo a los gastos de funcionamiento de las actividades comerciales para compensar los gastos fijos ante la inexistencia de ingresos en la etapa de confinamiento derivada del virus (alquileres, gastos hipotecarios, consumos mínimos…)

5.46. Impulsar y mejorar el acuerdo de Gobierno para el fomento de la introducción del producto local en los contratos de suministro de alimentos que se celebre en Canarias.

Actividad comercial y distribución de automóviles

5.47. Medidas de apoyo a las empresas del sector para hacer frente a los nuevos requerimientos en cuanto a protocolos de seguridad sanitaria tanto para los trabajadores y trabajadoras como para la clientela.

5.48. Se articularán programas de apoyo a los gastos de funcionamiento de las actividades comerciales para compensar los gastos fijos ante la inexistencia de ingresos en la etapa de confinamiento derivada del virus (alquileres, gastos hipotecarios, consumos mínimos…).

5.49. Fomento de los planes de dinamización en espacios comerciales.

5.50. Impulso del desarrollo tecnológico del sector comercial a través de la digitalización y el comercio electrónico, generando nuevos canales, estrategias y fórmulas de comercialización.

5.51. Se potenciará, a través de productos específicos, la formación continua en técnicas de venta, marketing digital, idiomas, atención al cliente, gerencia de comercio urbano... en el ámbito del comercio minorista.

5.52. Se promoverá un plan de renovación específico alineado con los principios de la responsabilidad medioambiental, reducción de gases contaminantes y de consumo de combustible y, al mismo tiempo, incrementando la seguridad vial. Un plan de renovación con orientación sostenible que debiera contemplar un programa de estímulo de la compraventa de bicicletas y patinetes, y el uso de estos en los desplazamientos a los centros de estudio y trabajo. Además, un plan de adquisición de vehículos de transporte tanto discrecional como de mercancías que sean sostenibles.

Se promoverá un plan de renovación específico alineado con los principios de la responsabilidad medioambiental, reducción de gases contaminantes y de consumo de combustible y, al mismo tiempo, incrementando la seguridad vial

Sector cultural

5.53. Apuesta por las industrias culturales y creativas como elemento clave para reconstrucción social y la reactivación económica con implicación directa sobre otros sectores: turismo, economía, industria, empleo, comercio, transporte, etc.

5.54. Sectores como el audiovisual ofrecen una oportunidad de diversificación en actividades de alto valor añadido, atrayendo inversión directa nacional y extranjera con impacto directo en generación de empleo de alta calidad.

5.55. Turismo y cultura conforman dos sectores económicos clave en nuestra economía de desarrollo. La implementación de medidas específicas creará sólidos lazos de colaboración entre ambos sectores.

5.56. El patrimonio histórico y cultural es un potente elemento de cohesión social e identitario del pueblo canario. A su alrededor existe una red de ámbito académico, empresarial, difusión, educativo y de disfrute social que debe potenciarse.

Potenciar la investigación (I+D+i)

5.57. La investigación es parte de la clave de nuestro futuro, contribuye a la generación de conocimiento y al desarrollo de nuestro entorno social y empresarial, favoreciendo la relación con el sector productivo. Las universidades y los centros de investigación de Canarias deben liderar los desarrollos de la investigación aplicada que tiene como objetivo encontrar estrategias que puedan ser empleadas en el abordaje de los problemas específicos de Canarias, y convertirse en ejes clave de la transferencia del conocimiento tecnológico.

Las universidades y los centros de investigación de Canarias deben liderar los desarrollos de la investigación aplicada que tiene como objetivo encontrar estrategias que puedan ser empleadas en el abordaje de los problemas específicos de Canarias

Prioridad estratégica 6

Agilización, simplificación, cooperación y coordinación administrativa

La **agilización, simplificación, cooperación y coordinación administrativa** es la sexta prioridad estratégica. Si bien es cierto que se trata de un compromiso al que debe aspirarse en cualquier momento, las circunstancias tan excepcionales que enfrentamos urgen a propiciar los cambios que sean necesarios para **dotarnos de una administración pública eficiente y moderna**.

Se trata de poner en marcha medidas que agilicen la materialización de inversiones y la contratación pública, siempre velando por la correcta observación de los principios de la sostenibilidad. A medio plazo, conviene acelerar la digitalización y la modernización de la Administración; el impulso de la contratación pública responsable; el gobierno abierto; los pilares de la transparencia y la participación ciudadana activa; la gestión pública basada en datos y la dirección por objetivos; apostar por la metodología de presupuestos orientados a resultados, y fomentar la cultura de la evaluación de las políticas públicas.

También potenciar, en definitiva, por el buen gobierno y una gobernanza inteligente.

Hay 10 ejes de actuación en esta sexta prioridad estratégica:

6.1. Se articularán las medidas legislativas y administrativas que en el ámbito de la normativa territorial agilicen la materialización de inversiones, tanto en el sector primario como en el de la construcción y el turismo. Dichas medidas serán previamente negociadas entre las administraciones públicas canarias, asegurando la participación de las entidades locales cuando incidan en sus intereses y marco competencial.

6.2. Siendo conscientes del impulso que precisa la implantación de energías renovables, especialmente en el régimen de autoconsumo, propiciaremos aquellas modificaciones que faciliten su implantación.

6.3. Se impulsarán los trámites de redacción de las declaraciones de impacto ambiental de proyectos autonómicos que se encuentran pendientes. Las acciones anteriores se desarrollarán de tal modo que sean respetuosas y armoniosas con nuestro medio natural.

Se articularán las medidas legislativas y administrativas que en el ámbito de la normativa territorial agilicen la materialización de inversiones, tanto en el sector primario como en el de la construcción y el turismo

6.4. Se activarán los mecanismos necesarios para agilizar los procesos de contratación pública, haciendo uso de los procesos de tramitación de emergencia cuando estén justificados, facilitando el pago a proveedores, reduciendo su periodo medio de pago y priorizando el abono anticipado en los expedientes de ayudas y subvenciones que estén vinculadas a programas de contención y de impulso frente la covid-19 y de aquellos expedientes de subvenciones referidas a las Políticas Activas de Empleo.

6.5. Se articularán las normas necesarias con el objeto de que no se penalice a las empresas locales, solicitando criterios de solvencia superiores al mínimo establecido en la mencionada normativa.

6.6. Se ampliarán los plazos de justificación de las ayudas y subvenciones de las administraciones públicas y, en aquellas que fuera necesario justifi-

car el mantenimiento de la empleabilidad, que no se considere el periodo de aplicación de las medidas extraordinarias por parte de las empresas que hayan tenido que realizar ERTE o reducción de plantilla como consecuencia de la crisis que ha producido la pandemia.

6.7. Impulso de la transformación digital de las administraciones, profundizando en la simplificación administrativa, en la modernización e innovación de su actividad y en la incorporación de la perspectiva del gobierno abierto en la prestación de los servicios públicos.

6.8. Hay que poner en valor la necesaria cooperación y coordinación entre administraciones públicas, desde el más exquisito respeto al marco competencial de cada administración y a los principios de lealtad institucional y confianza legítima, para evitar en la medida de lo posible solapamientos competenciales que solo generan confusión e incertidumbre a la ciudadanía, amén de importantes ineficiencias económicas.

6.9. Administración turística transparente, accesible y abierta.

6.10. Impulso a la transformación digital de las administraciones a través de la celebración de los procesos selectivos a través de medios digitales, de forma que, además, se permita el mayor despliegue territorial que amplíe las posibilidades de selección a todo el territorio del documento.

Hay que poner en valor la necesaria cooperación y coordinación entre administraciones públicas, desde el más exquisito respeto al marco competencial de cada administración y a los principios de lealtad institucional y confianza legítima

Prioridad estratégica 7

Impulso de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible

La séptima y última prioridad estratégica considerada por los signatarios del Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias pone el acento en la **Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible**. Se insta a dar un impulso definitivo a la elaboración de la propia Agenda, así como al correspondiente plan de acción. Un reconocimiento a que la urgencia del momento actual no debe hacernos perder de vista los **retos de futuro que debemos afrontar** y las **oportunidades pendientes de materializar**. Las medidas de impulso de la activi-

dad económica deben hacernos retornar a la senda de la **recuperación cuanto antes, pero no como antes**.

El Plan, al articularse a través de los **instrumentos de planificación e iniciativas legislativas y normativas** contenidas en la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, aspira a promover una **reactivación reorientadora**; a marcar el inicio de un proceso que permita la progresiva transformación de nuestro sistema socioeconómico, refundamentar la economía **tomando como referencia los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)** planteados por Naciones Unidas en su Agenda 2030.

En definitiva, la séptima prioridad estratégica es realmente un **eje vertebrador de todo el Plan**, que impregna las restantes seis prioridades estratégicas y que **aspira a maximizar las sinergias y complementariedades entre la reactivación y la sostenibilidad**.

Un total de **7 ejes de actuación** conforman esta prioridad estratégica:

7.1. Trabajos previos consistentes en la alineación de la agenda política de la X legislatura con la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

7.2. Localización de la Agenda 2030 en la Comunidad Autónoma de Canarias y redacción del primer borrador de la ACDS.

7.3. Proceso participativo para la elaboración de la ACDS, redacción del segundo borrador de la ACDS y creación de la Red Canaria para el Desarrollo Sostenible.

7.4. Plan de formación, capacitación y acompañamiento sobre Planificación Territorial Estratégica para el logro de los ODS y dirección por objetivos.

7.5. Plan de comunicación y sensibilización de la ACDS y desarrollo de un sitio web específico para la ACDS.

7.6. Aprobación de la ACDS 2020-2023 y de su plan de acción.

7.7. Guía práctica para la localización e implementación de la Agenda 2030 a nivel insular y municipal.

7 Los contenidos del Plan

Una vez hemos detallado el conjunto de las siete prioridades estratégicas sobre las que se articula este Plan y los 122 ejes de actuación que las desarrollan, en este apartado procede hacer una descripción de los contenidos incluidos en el Plan. Para simplificar la presentación del importante número de medidas y compromisos que el Plan tiene, seguiremos la siguiente metodología a la hora de exponer los contenidos.

En primer lugar, en el texto resumiremos el conjunto de medidas que contiene cada prioridad estratégica y eje de actuación del Plan, incorporando el número de medidas concretas que se incluyen en cada eje de actuación. Para poder consultar el detalle de los contenidos del Plan de forma más precisa, este incluye un anexo con archivo Excel. En el fichero, se puede consultar con el máximo detalle toda la información necesaria para 2020 y para el trienio 2021-23. También el cuadro de mando del Plan.

En segundo lugar, y motivado por el elevado grado de incertidumbre, para el trienio 2021-2023 planteamos un enfoque de compromisos que serán desarrollados a través de diferentes instrumentos de planificación, frente al empleado en el año 2020, mucho más preciso y detallado. Con todo, se procurará una mayor concreción en las propuestas correspondientes al ejercicio 2021 frente a las de los ejercicios 2022 y 2023, al entender que se trata de un ejercicio clave tanto en el proceso de vuelta a la senda de la recuperación económica como desde la perspectiva del impulso y transformación de nuestro tejido económico.

En tercer lugar, el Plan incluye numerosas medidas y compromisos que tienen asociadas una dotación financiera o presupuestaria. Pero esta circunstancia no se produce en todas las propuestas puesto que algunas de las medidas que incluye este Plan se implementan a través de modificaciones legislativas o normativas, negociando con el Estado, con la Unión Europea o con los agentes económicos y sociales, e incluso algunas de las medidas suponen cambios en los modelos y en las formas de gestión en el ámbito de lo público. Esta circunstancia no sólo afecta a las medidas que componen el Plan para el año 2020, sino que también a los instrumentos de planificación propuestos para el periodo 2021-2023, que pueden adoptar la forma de planes, estrategias, programas, iniciativas legislativas, acciones, medidas...

7.1. | Contenidos del Plan iniciados en el año 2020

Comenzamos la exposición de los contenidos del Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias presentando un resumen de las medidas que el conjunto de agentes signatarios del Pacto han propuesto para que se inicien o desarrollan en este año 2020.

Pero antes de exponer el conjunto de medidas propuestas para el ejercicio 2020 de manera pormenorizada, resulta relevante destacar el importante esfuerzo que se ha desarrollado para negociar y garantizar con el Estado que el conjunto de administraciones públicas pueda haber realizado en 2020 el esfuerzo presupuestario oportuno y así mantener la situación económica y social en condiciones aceptables, lo que ha pasado por adoptar las decisiones requeridas para frenar inicialmente los efectos más duros de la crisis de la covid-19.

Resulta relevante destacar el importante esfuerzo que se ha desarrollado para negociar y garantizar con el Estado que el conjunto de administraciones públicas pueda haber realizado en 2020 el esfuerzo presupuestario oportuno

En primer lugar, hay que destacar las medidas puestas en marcha por el Gobierno de España para contener el impacto inicial de la crisis, cuyos aspectos más destacados los podemos resumir en:

- La puesta en marcha de los ERTE de fuerza mayor y su mantenimiento a lo largo del tiempo. Entre abril y agosto han supuesto una inyección a las empresas y trabajadores canarios de más de 1.188 millones de euros.

- La línea de apoyo a los autónomos, con una contribución de más de 80 millones de euros en el Archipiélago.

- La activación de las líneas de préstamos del ICO, que han conseguido movilizar en Canarias un conjunto de 3.600 millones de euros.

- Y, por último, la regulación del Ingreso Mínimo Vital, que se espera que movilice hacia las familias canarias más necesitadas un conjunto de 180 millones de euros al año.

En segundo lugar, no podemos dejar de subrayar los esfuerzos legislativos realizados por el Gobierno para garantizar que tanto la Comunidad Autónoma como las corporaciones locales canarias hayan podido mantener su presupuesto de gasto no financiero intacto durante 2020. Esto supondrá que no se realicen recortes en el gasto inicialmente previsto, inyectando la Comunidad Autónoma más de 8.067 millones de euros en la economía, mientras que los cabildos contribuirán con 1.652 millones de euros y los ayuntamientos con 2.106 millones.

No podemos dejar de subrayar los esfuerzos legislativos realizados por el Gobierno para garantizar que tanto la Comunidad Autónoma como las corporaciones locales canarias hayan podido mantener su presupuesto de gasto no financiero intacto durante 2020

El conjunto de todas esas decisiones está teniendo un impacto significativo a la hora de reducir los efectos perversos de la crisis sobre la economía y la sociedad canarias, y ha supuesto movilizar más de 16.800 millones de euros en un momento crítico de la actual coyuntura. Por lo tanto, resultaba relevante hacer este reconocimiento previo antes de iniciar el análisis de las medidas concretas y más específicas que se han articulado desde Canarias para hacer frente a la crisis del covid-19.

Para facilitar el seguimiento de estas medidas, y dado que se trata de un total de 288, estas se resumen en un conjunto de siete tablas descriptivas que recogen las siete prioridades estratégicas del Pacto y del Plan.

Los 12 ejes de actuación que componen la prioridad estratégica 1 (el mantenimiento de los servicios públicos fundamentales) acumulan un total de 52 medidas diferentes, centradas el mayor número de éstas en el fortalecimiento de la estabilidad del personal sanitario (eje de actuación 1.2) y en el desarrollo

de la Ley de Servicios Sociales (eje de actuación 1.8), con un total de 12 medidas cada una.

El importe del presupuesto previsto en este conjunto de 52 medidas asciende a un global de 424,7 millones de euros, concentrándose gran parte de la dotación presupuestaria en el eje de actuación 1.10, vinculado a la ampliación del parque de vivienda destinado al alquiler social.

Tabla 7.1. Resumen de medidas 2020 para la prioridad estratégica 1 (Mantenimiento de los servicios públicos fundamentales)

Eje de actuación	Medidas iniciadas en 2020	Presupuesto previsto en 2020
1.1. Sanidad pública: mantenimiento de su capacidad asistencial	5	
1.2. Sanidad pública: fortalecer la estabilidad laboral del personal sanitario	12	
1.3. Educación: brecha digital y educación a distancia	4	
1.4. Educación: programas de apoyo a las familias de menos recursos	6	
1.5. Educación: garantizar una vuelta a las aulas lo más pronto posible, pero bajo condiciones de máxima seguridad sanitaria	1	
1.6. Educación: fomento de la educación infantil de 0 a 3 años (conciliación familiar y acceso igualitario al mercado de trabajo)	3	
1.7. Servicios sociales: coordinación entre administraciones públicas y colaboración con el Tercer Sector (conciertos sociales)	5	424.746.983,58 €
1.8. Servicios sociales: desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Canarias	12	
1.9. Dependencia: compromiso con las personas dependientes y con discapacidad	1	
1.10. Vivienda social: ampliación del parque de vivienda destinado a alquiler social	1	
1.11. Vivienda social: apoyo al pago de alquileres	1	
1.12. Vivienda social: apoyo al pago de suministros básicos	1	
TOTAL PRIORIDAD ESTRATÉGICA 1	**52**	

En la prioridad estratégica 2, que incide en el reforzamiento de las capacidades sanitarias y sociosanitarias de Canarias para poder hacer frente de forma más eficiente a los retos que sobre la salud de la ciudadanía provoca el virus, se han definido entre todas las organizaciones firmantes del Pacto un conjunto de 55 medidas diferenciadas. Estas se reparten entre los 16 ejes de actuación contemplados y tienen una ficha total de 15,7 millones de euros.

Los ejes de actuación con un mayor número de medidas son aquellos que tienen que ver con la mejora de los programas de salud mental (eje de actuación 2.8), con ocho medidas; la detección precoz de brotes y la trazabilidad de los contactos (eje de actuación 2.1), y el reforzamiento de la red de atención primaria y de vigilancia epidemiológica en salud pública (eje de actuación 2.3), con siete medidas cada una.

Desde la perspectiva presupuestaria, ésta es la prioridad estratégica con menor dotación (dejando al margen la prioridad estratégica 7, que está orientada a la planificación más que a la gestión), con un global económico de 15,7 millones de euros. La mayor parte de tales recursos se destinan al eje de actuación 2.7, orientado al incremento en materia de investigación médica y en especial en los ámbitos de la biomedicina y área biosanitaria.

Tabla 7.2. Resumen de medidas 2020 para la prioridad estratégica 2 (Refuerzo de las capacidades sanitarias y sociosanitarias)

Eje de actuación	Medidas iniciadas en 2020	Presupuesto previsto en 2020
2.1. Detección precoz de nuevos brotes y trazabilidad de contactos (indicadores y protocolos de vigilancia)	7	
2.2. Impulsar inversiones en los espacios sanitarios (hospitalarios y de atención primaria) para garantizar medidas de prevención y control, establecimiento de circuitos diferenciados y stock suficiente de equipos de protección individual	6	
2.3. Reforzamiento de la red de atención primaria y de vigilancia epidemiológica en salud pública (recursos humanos y materiales)	7	
2.4. Se reforzará la atención primaria en el ámbito de la medicina comunitaria y promoción de la salud, siendo la primera entrada del sistema sanitario y potenciado los servicios de enfermería comunitaria	1	
2.5. Refuerzo de la atención urgente tanto extra como intrahospitalaria, con mejora de la resolutividad, adecuación de recursos materiales y humanos y redefinición como atención con entidad propia	3	
2.6. Modernización de la sanidad pública mediante el uso de las nuevas tecnologías (atención telefónica, videoconferencia)	5	
2.7. Incremento de recursos en investigación médica y en especial en los ámbitos de la biomedicina y el área biosanitaria	5	
2.8. Coordinación de los esfuerzos que, desde las instituciones directamente dependientes del Gobierno canario con las universidades, permitan un nuevo horizonte sanitario	1	15.689.776,00 €
2.9. Se impulsarán programas de educación para la salud, especialmente en el ámbito de la utilización de los recursos sanitarios	2	
2.10. Se mejorarán los programas de atención de salud mental, incluida la perspectiva psicosocial	8	
2.11. Priorizar la atención de los propios hogares y barrios, humanizando la atención a las personas mayores	1	
2.12. Establecer mecanismos de vigilancia activa en el ámbito sanitario y de la atención primaria para garantizar la adecuada atención a estas personas, especialmente vulnerables.	4	
2.13. Impulso de las prestaciones y servicios de la Ley de Dependencia, poniendo especial énfasis en los servicios de atención residencial	1	
2.14. Impulso del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias	1	
2.15. Fomento de la hospitalización a domicilio para enfermos crónicos, así como la medicina no presencial, y también del servicio de teleasistencia social para permitir a nuestras personas mayores	2	
2.16. Acercamiento de la asistencia hospitalaria al entorno del usuario	1	
TOTAL PRIORIDAD ESTRATÉGICA 2	**55**	

La atención y el apoyo a las personas vulnerables constituye la prioridad estratégica 3 del Pacto y del Plan para la Reactivación. En este caso, esta prioridad estratégica se estructura a partir de únicamente tres ejes de actuación.

Las medidas totales que desarrollan estos ejes de actuación son siete y las más numerosos se enfocan hacia la agilización de la tramitación de la PCI, el IMV y la Renta de Ciudadanía (eje de actuación 3.2).

Sin embargo, la cuantía presupuestaria más elevada se encuadra en la especial atención a colectivos vulnerables (eje de actuación 3.3), en la que ha jugado un papel determinante el impulso dado a la PCI y al Ingreso Canario de Emergencia (ICE). En total, esta prioridad estratégica incorpora medidas presupuestadas en 45,1 millones de euros.

Tabla 7.3. Resumen de medidas 2020 para la prioridad estratégica 3 (Atención y apoyo a las personas vulnerables)

Eje de actuación	Medidas iniciadas en 2020	Presupuesto previsto en 2020
3.1. Especial atención a las víctimas de violencia de género (impulso de medidas innovadoras de alerta, así como la activación y reforzamiento de los recursos para darle atención)	1	45.069.883,39 €
3.2. Agilización de la tramitación de la PCI; apoyo y complementación de medidas estatales como el IMV; Renta de Ciudadanía	4	
3.3. Especial atención a colectivos vulnerables: personas mayores, dependientes, discapacidad, jóvenes, colectivo LGTBI o niños y niñas (paliar los riesgos de pobreza infantil) y migrantes	2	
TOTAL PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3	**7**	

Una de las claves para reducir el impacto que la crisis de la covid-19 puede tener sobre la pobreza y la exclusión está muy vinculada a las medidas ideadas para mantener primero y luego recuperar el empleo. Es esta la cuarta prioridad estratégica del Pacto y del Plan, y tiene como particularidad la inclusión de medidas de gran importancia pero que no suponen ningún tipo de gasto para la Comunidad Autónoma, pero sí para el Estado, como es la extensión y prolongación de los ERTE. Hay que tener presente que, en los meses de abril y mayo, en el momento en que más personas estuvieron en ERTE de fuerza mayor en Canarias, el coste para el Estado de esta medida ascendía a una cuantía mensual de 350 millones de euros.

La recuperación de determinadas actividades ha permitido ir reduciendo la incidencia de éstos, pero lo cierto es que las actividades turísticas, tan importantes para nuestra economía, siguen siendo las más afectadas y las que mantienen más personas en ERTE. En agosto pasado, la estimación del coste de sostener esta medida para el Estado en Canarias ascendía a unos 109 millones de euros. Haciendo un balance del total del periodo, resulta sencillo comprender la importancia de los ERTE como instrumento para reducir el impacto de la crisis en el desempleo del Archipiélago, lo que ha supuesto para el Estado haber hecho una inversión total de abril a agosto en torno a 1.188 millones de euros.

El total de medidas que se han propuesto para el desarrollo de los 17 ejes de actuación en los que se estructura esta prioridad estratégica asciende a 29, concentrándose la mayoría de ellas en la educación superior (eje de actuación 4.15) y el impulso de políticas actividad de empleo (eje de actuación 4.7).

Estas 29 medidas, aunque no todas suponen o se implementan a través de dotación presupuestaria, suman un total de 190,8 millones de euros, siendo la partida más elevada la vinculada al impulso de programas de compensación de gastos corrientes para autónomos y pequeñas empresas (eje de actuación 4.9), con una asignación presupuestaria de 66 millones de euros.

Tabla 7.4. Resumen de medidas 2020 para la prioridad estratégica 4 (El mantenimiento y recuperación del empleo)

Eje de actuación	Medidas iniciadas en 2020	Presupuesto previsto en 2020
4.1. Mantenimiento y ampliación de los ERTE de fuerza mayor como mecanismo que garantice la menor destrucción de empleo	1	
4.2. Extensión de los ERTE de fuerza mayor a actividades auxiliares y a aquellas con fuerte vinculación al turismo hasta el 31 de enero, revisable ese mismo mes para posible prórroga	1	
4.3. Flexibilización de los ERTE para ir acompasando los costes laborales a la recuperación de la actividad económica y a los ingresos de las empresas hasta el 31 de enero, revisable ese mismo mes para posible prórroga	1	
4.4. Impulso de políticas de compensación de rentas para las personas afectadas por la caída de sus recursos al entrar en un ERTE	1	
4.5. Respecto a los ERTE cuya causa sea la fuerza mayor total o parcial, se determinarán por centro de trabajo y no por empresa, además de que sean las autoridades laborales competentes las que puedan autorizarlos. Todo ello permitiendo la posibilidad de afectación y desafectación flexible de trabajadores incluidos en un ERTE en función de la variación de la actividad mientras dure el periodo de transición, pudiéndose recuperar la situación de fuerza mayor total después de haber estado en fuerza mayor parcial	1	
4.6. Garantizar los 42 millones de euros del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC)	1	
4.7. Impulso de un paquete de políticas activas de empleo diseñadas específicamente para hacer frente a las necesidades de este periodo de crisis	5	206.531.812,81 €
4.8. Se articulará una unidad de apoyo en el Servicio Canario de Empleo para dar asesoramiento a autónomos y pymes en colaboración con otros organismos intermedios	1	
4.9. Se impulsarán programas de compensación de gastos corrientes fijos para autónomos (incluido su cuota a la Seguridad Social), empresas de economía social, cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción	1	
4.10. Se coordinará con entidades locales, con agentes económicos y sociales y con la red de centros de formación acreditados colaboradores del SCE programas especiales de formación y empleo que permitan aprovechar las nuevas oportunidades de empleo que se irán generando a raíz de esta crisis, y las nuevas economías generadoras de empleo y desarrollo como las actividades de la economía verde, azul o circular	1	
4.11. Se impulsarán medidas de apoyo a la conciliación familiar y laboral para afrontar los sobrecostes que supone a parejas con hijos e hijas en edad escolar la incorporación al trabajo hasta que no se normalice la actividad en los centros educativos	1	
4.12. Se reforzarán los Servicios Integrales de Empleo	1	

Tabla 7.4. Resumen de medidas 2020 para la prioridad estratégica 4 (El mantenimiento y recuperación del empleo)

4.13. Se desarrollará y lanzará, con el sector de la formación profesional para el empleo, un plan integral canario de recualificación para la reactivación económica y el empleo, destinado a las y los trabajadores desempleados o en ERTE, que permita su reciclaje para poder facilitar su tránsito a otros sectores productivos, así como a la obtención de competencias digitales básicas y avanzadas, el refuerzo en idiomas, nuevas tecnologías, atención sociosanitaria, economía verde, azul o circular o cualquier otra nueva oportunidad de empleo que se genere a raíz de esta crisis	1	
4.14. Impulso de planes específicos de formación profesional que se orienten a reforzar la competitividad de nuestro sector turístico, y en todos aquellos otros sectores económicos, como el primario, industrial o comercial, poniendo en valor actividades vinculadas a los idiomas, la innovación, la I+D+i, la ciencia y las nuevas tecnologías que fortalezcan las ventajas competitivas de dichos sectores y contribuyendo a la diversificación de Canarias	1	206.531.812,81 €
4.15. La educación superior también debe ser considerada una fuente de generación de fortalezas en nuestro nuevo sistema productivo que ha de salir de este proceso de reactivación, poniendo en valor los proyectos de consolidación de estas actividades en las islas y la aspiración de poder proporcionar formación desde Canarias a personas de cualquier parte del mundo, y ser un referente en formación especializada en nuestra zona geográfica cercana	9	
4.16. Para facilitar la transición a la nueva normalidad (medidas de prevención laboral y sanitaria adecuadas) resultaría muy oportuno la adopción de medidas de apoyo y asesoramiento a empresas y personal laboral por parte de los agentes económicos y sociales más representativos	1	
4.17. Lucha contra la economía sumergida	1	
TOTAL PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4	**29**	

Una vez hayamos conseguido poner bajo control el virus de la covid-19, el principal reto al que nos enfrentamos es volver a darle impulso a la actividad económica. La prioridad estratégica 5 es la que recoge esta importante misión y, por este motivo, es la más numerosa tanto en ejes de actuación (57) como en medidas que se han propuesto (107).

En esta prioridad estratégica no sólo es importante movilizar recursos públicos sino también dinero privado. En esta función juega un papel importante los programas de líneas de crédito de riesgo para empresas y autónomos. Aunque no está valorado dentro del eje de actuación 5.2, que precisamente recoge todo ese conjunto de actuaciones para impulsar líneas de financiación, conviene destacar que el Estado ha impulsado a través del ICO líneas de financiación muy cuantiosas que han venido a incrementar drásticamente la liquidez para las empresas.

Los datos que aporta el ICO sobre la distribución de estas líneas de crédito en las diferentes comunidades autónomas apuntan a que las empresas y autónomos canarios han solicitado y se les ha concedido una cuantía cercana a los 3.600 millones de euros, lo que, sin duda, constituye una aportación de gran relevancia para la supervivencia empresarial. En cualquier caso, en la tabla que recoge todas las medidas de impulso de la actividad económica no se incluye esta importante contribución.

El eje de actuación que acumula un mayor número de medidas es el de apoyo e impulso para empresas y autónomos (eje de actuación 5.4), con un total de 20 medidas diferentes, aunque no es el que cuenta con mayor cantidad de recursos presupuestarios.

De los 547,4 millones de euros que se están implementando en la economía canaria a través de esta prioridad estratégica, las aportaciones más cuantiosas viene asociadas a las líneas de financiación impulsadas por la propia Comunidad Autónoma para llegar a aquellas entidades que no acceden a las líneas ICO del Estado (eje de actuación 5.2, con 180 millones de euros) y las medidas articuladas en el sector del transporte en Canarias, que fue muy necesario para mantener la conectividad entre las islas durante el estado de alarma y en las primeras semanas de la nueva normalidad (eje de actuación 5.23, con 155,8 millones de euros).

Tabla 7.5. Resumen de medidas 2020 para la prioridad estratégica 5 (Impulso de la actividad económica)

Eje de actuación	Medidas iniciadas en 2020	Presupuesto previsto en 2020
5.1. Medidas de apoyo e impulso para empresas y autónomos: aportación de liquidez a las empresas y autónomos. Se estudiarán medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes	1	
5.2. Medidas de apoyo e impulso para empresas y autónomos: se impulsarán líneas de financiación de tesorería y circulante para empresas, adoptando medidas que animen la participación de las empresas, autónomas y autónomos canarios en las líneas de financiación abiertas por el ICO y por las propias entidades financieras que operan en Canarias. Además, se pondrán en marcha mecanismos propios de financiación con instrumentos autonómicos y, en especial, a través de la Sociedad de Garantía Recíproca de Canarias (AvalCanarias)	1	
5.3. Medidas de apoyo e impulso para empresas y autónomos: políticas de impulso a la actividad económica para cuando las condiciones del desconfinamiento lo permitan, con el apoyo del ICO, del Banco Europeo de Inversiones y los instrumentos financieros desarrollados por la Sociedad de Desarrollo de Canarias (Sodecan)	3	547.389.223,30 €
5.4. Medidas de apoyo e impulso para empresas y autónomos: medidas de apoyo a las empresas a fondo perdido, es decir, a modo de subvenciones, para ayudar a las empresas a compensar los gastos en los que hayan tenido que incurrir para hacer frente a la crisis y que vuelvan a impulsar nuevos proyectos, mejorando su productividad y competitividad, su apuesta por la internacionalización, por las tecnologías de la información y la comunicación y por la innovación y la tecnología en el sector	20	
5.5. Medidas de apoyo e impulso para empresas y autónomos: medidas que ayuden a reducir la incidencia de la morosidad en el ámbito de las administraciones públicas y en el sector privado, como el reordenamiento de medios de pago y la potenciación de la garantía de deuda	1	
5.6. Medidas de apoyo e impulso para empresas y autónomos: hay que contemplar las necesarias modificaciones para adaptar los principales instrumentos con los que cuenta Canarias en el ámbito de nuestro REF a las actuales circunstancias	1	

Tabla 7.5. Resumen de medidas 2020 para la prioridad estratégica 5 (Impulso de la actividad económica)

5.7. Medidas de apoyo e impulso para empresas y autónomos: revisar los principales instrumentos del REF para extender su vigencia temporal más a allá de 2020, eliminando los obstáculos que dificultan su aplicación y aprovechamiento, flexibilizando temporalmente ciertos requisitos, especialmente los relativos al mantenimiento y materialización de inversiones e incentivar y facilitar la generación y el mantenimiento del empleo, solicitando la elevación de los límites a las ayudas de Estado al funcionamiento vinculados al volumen de negocio, la liquidez empresarial y reforzar la inversión privada	1	
5.8. Canarias como destino turístico sostenible y seguro: Plan Canarias Fortaleza	1	
5.9. Canarias como destino turístico sostenible y seguro: promoción de nuevos productos turísticos	1	
5.10. Canarias como destino turístico sostenible, competitivo y seguro: impulsar líneas de apoyo a las inversiones en el sector turístico, la adaptación de los espacios turísticos a la sostenibilidad ambiental, la digitalización del destino y la seguridad sanitaria	6	
5.11. Canarias como destino turístico sostenible y seguro: actuaciones en política de promoción turística para reactivar a corto plazo la afluencia de turistas a nuestras islas	4	
5.12. Recuperación y consolidación de la conectividad de Canarias como destino turístico sostenible y seguro con el objetivo de recuperar los niveles de conectividad previos a la pandemia	3	
5.13. Canarias como destino turístico sostenible y seguro: desarrollo de eventos culturales, deportivos, y de turismo activo, entre otros, que permitan una mayor atracción y gasto en destino de nuestros visitantes	1	
5.14. Canarias como destino turístico sostenible y seguro: apuesta por reimpulsar la estrategia ya lanzada de priorización de consumo de productos kilómetro cero, para fortalecer el desarrollo rural y la industria canaria	1	
5.15. Canarias como destino turístico sostenible y seguro. Mejorar la calidad del destino a través de sus recursos humanos	2	547.389.223,30 €
5.16. Sector industrial: se reforzarán las ayudas dirigidas a la digitalización, modernización y diversificación de las empresas del sector industrial	2	
5.17. Sector industrial: se reforzará la promoción de la marca Elaborado en Canarias fomentando la comercialización y producción de bienes locales	1	
5.18. Sector industrial: compromiso para activar la compra pública y las licitaciones de productos elaborados en Canarias y en particular aquellos que pongan en valor los productos locales que generan menor huella de carbono, favoreciendo la soberanía de abastecimiento de la economía canaria	1	
5.19. Sector industrial: impulsar líneas de apoyo a la producción de material sanitario por parte del sector industrial local canario	1	
5.20. Sector construcción: la obra e inversión pública en edificación y obra civil, que se convertirá en un elemento de estímulo prioritario ante esta nueva coyuntura. Los ámbitos de actuación serán la obra pública de infraestructuras viarias, las turísticas, la vivienda pública (a través, especialmente, del Icavi y de Visocan) y protegida, las sanitarias y sociosanitarias, los centros educativos y en las infraestructuras estratégicas para la sostenibilidad como las vinculadas a la transición energética, la depuración de aguas, y el tratamiento y gestión de residuos y acciones estratégicas vinculadas al necesario fortalecimiento de la industria del sector en Canarias frente a elementos externos	1	
5.21. Sector construcción: otro impulso básico puede venir de la inversión privada. Las administraciones públicas pueden y deben propiciar la rehabilitación de infraestructuras vinculadas a la actividad turística e impulsar medidas de desbloqueo de estas inversiones mediante la toma decisiones urgentes vinculadas al establecimiento de procedimientos administrativos ágiles con carácter general y, en particular, en los procedimientos urbanísticos y los relativos a los permisos y licencias de obras	8	

Tabla 7.5. Resumen de medidas 2020 para la prioridad estratégica 5 (Impulso de la actividad económica)

5.22. Sector construcción: se requerirán de recursos humanos debidamente habilitados para desarrollarlas, para lo que adoptarán acciones específicas en esta materia	1	
5.23. Sector del transporte y portuario: agilización en los programas de apoyo y subvenciones que reciben las mismas bajo diferentes programas	2	
5.24. Sector del transporte y portuario: desarrollar programas de compensación a las empresas del sector que han seguido operando durante esta etapa en condiciones desfavorables y de ocupación limitada	4	
5.25. Sector del transporte y portuario: en el ámbito portuario habrá que estimular y aprovechar las oportunidades que se pueden generar en actividades de alto valor añadido como la reparación naval, la logística, el suministro a buques (bunkering), los servicios de reparación offshore o el tráfico de cruceros	1	
5.26. Sector del transporte y portuario: se pondrán en marcha los mecanismos de colaboración con las autoridades estatales para implementar medidas de vigilancia y seguimiento de precios en el ámbito del transporte aéreo, manteniendo intocable la actual bonificación del 75%	1	
5.27. Sector del transporte y portuario: en el ámbito de las infraestructuras aeroportuarias introduciremos las tecnologías y protocolos adecuados que permitan mantener bajo control el tránsito de pasajeros con posibles síntomas o riesgo de covid-19	1	
5.28. Sector del transporte y portuario: sostenimiento del impulso y el avance en las modalidades y políticas de apuesta por la movilidad sostenible, con especial incidencia en las áreas metropolitanas y urbanas del Archipiélago	1	
5.29. Sector primario: mejorar e implantar nuevas fórmulas de asociacionismo potenciando la agrupación de la oferta en manos de las personas productoras haciendo más accesible y cercano el producto local a los consumidores y consumidoras finales	1	
5.30. Sector primario: fortalecer las alianzas con el sector turístico y con las grandes superficies para mejorar la distribución de los productos frescos canarios de nuestros sectores agrario, ganadero y primario	1	547.389.223,30 €
5.31. Sector primario: implementar programas de apoyo a la comercialización local de productos kilómetro cero, apostando por la soberanía alimentaria de nuestras islas y por la sostenibilidad del territorio	1	
5.32. Sector primario: agilizar y adelantar el pago de las ayudas del Posei, así como la defensa de estas ayudas en el ámbito europeo	1	
5.33. Sector primario: seguir apoyando al tomate canario ante los retos del Brexit	1	
5.34. Sector primario: seguir apoyando el cultivo del plátano como principal producto de exportación de nuestro sector primario	1	
5.35. Sector primario: agilizar el pago pendiente de las ayudas del transporte de mercancías agrícolas	1	
5.36. Sector primario: se articularán medidas para reducir el coste de insumos en la ganadería (REA)	1	
5.37. Sector primario: se potenciará las subvenciones a las inversiones en las explotaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras a través de líneas europeas, estatales y autonómicas	1	
5.38. Sector primario: se solicitará al Gobierno de España el pago inmediato de los recursos del Posei adicional	1	
5.39. Sector primario: se impulsará la solicitud de las ayudas a la subvención del agua de riego agrícola contemplada en los Presupuestos Generales del Estado	1	
5.40. Se establecerán líneas de ayudas específicas para compensar los efectos de la covid-19 en el sector primario, tanto con recursos de la Comunidad Autónoma como solicitando recursos específicos al Gobierno de España	1	

Tabla 7.5. Resumen de medidas 2020 para la prioridad estratégica 5 (Impulso de la actividad económica)

5.41. Sector primario: se integrarán de forma creciente los productos del sector primario local en las políticas impulsadas por los ayuntamientos para distribuir entre las familias en exclusión o riesgo de exclusión paquetes de garantía para una adecuada alimentación	1	
5.42. Sector primario: implementación de productos ecológicos a la red de comedores públicos de la Comunidad Autónoma	1	
5.43. Sector primario: promoción del consumo de producto local de origen pesquero	1	
5.44. Sector primario: promoción del consumo de producto local	1	
5.45. Sector primario: impulsar el borrador del decreto ley de medidas administrativas de agilización sobre la intervención en la actividad privada y de impulso y sostenibilidad de la economía de Canarias	1	
5.46. Sector primario: impulsar y mejorar el acuerdo de Gobierno para el fomento de la introducción del producto local en los contratos de suministro de alimentos que se celebre en Canarias	1	
5.47. Actividad comercial y distribución de automóviles: medidas de apoyo a las empresas del sector para hacer frente a los nuevos requerimientos en cuanto a protocolos de seguridad sanitaria tanto para los trabajadores y trabajadoras como para la clientela	1	
5.48. Actividad comercial y distribución de automóviles: se articularán programas de apoyo a los gastos de funcionamiento de las actividades comerciales para compensar los gastos fijos ante la inexistencia de ingresos en la etapa de confinamiento derivada del virus (alquileres, gastos hipotecarios, consumos mínimos...)	1	
5.49. Actividad comercial y distribución de automóviles: fomento de los planes de dinamización en espacios comerciales	1	
5.50. Actividad comercial y distribución de automóviles: impulso del desarrollo tecnológico del sector comercial a través de la digitalización y el comercio electrónico, generando nuevos canales, estrategias y fórmulas de comercialización	1	547.389.223,30 €
5.51. Actividad comercial y distribución de automóviles: se potenciará a través de productos específicos la formación continua en técnicas de venta, marketing digital, idiomas, atención al cliente, gerencia de comercio urbano... en el ámbito del comercio minorista	1	
5.52. Actividad comercial y distribución de automóviles: se promoverá un plan de renovación específico alineado con los principios de la responsabilidad medioambiental, reducción de gases contaminantes y de consumo de combustible y, al mismo tiempo, incrementando la seguridad vial. Un plan renovación con orientación sostenible que debiera contemplar un programa de estímulo la compraventa de bicicletas y patinetas, y al uso de estas en los desplazamientos a los centros de estudio y trabajo. Además, un plan de adquisición de vehículos de transporte tanto discrecional como de mercancías que sean sostenibles	1	
5.53. Sector cultural: apuesta por las industrias culturales y creativas como elemento clave para reconstrucción social y la reactivación económica con implicación directa sobre otros sectores: turismo, economía, industria, empleo, comercio, transporte...	7	
5.54. Sector cultural: sectores como el audiovisual ofrecen una oportunidad de diversificación en actividades de alto valor añadido y atrayendo inversión directa nacional y extranjera con impacto directo en generación de empleo de alta calidad	1	
5.55. Sector cultural: turismo y cultura conforman dos sectores económicos clave en nuestra economía de desarrollo. La implementación de medidas específicas creará sólidos lazos de colaboración entre ambos sectores	1	
5.56. Sector cultural: el patrimonio histórico y cultural es un potente elemento de cohesión social e identitario del pueblo canario. A su alrededor existe una red de ámbito académico, empresarial, difusión, educativo y de disfrute social que debe potenciarse	1	

Tabla 7.5. Resumen de medidas 2020 para la prioridad estratégica 5 (Impulso de la actividad económica)

5.57. Potenciar la investigación (I+D+i). La investigación es parte de la clave de nuestro futuro, contribuye a la generación de conocimiento y al desarrollo de nuestro entorno social y empresarial, favoreciendo la relación con el sector productivo. Las universidades y los centros de investigación de Canarias deben liderar los desarrollos de la investigación aplicada, que tiene como objetivo encontrar estrategias que puedan ser empleadas en el abordaje de los problemas específicos de Canarias, y convertirse en ejes clave de la transferencia del conocimiento tecnológico	1
TOTAL PRIORIDAD ESTRATÉGICA 5	**107**

Lograr la reactivación pasa, sin duda, por mover la economía, reactivando la inversión, impulsando programa de financiación, líneas de subvenciones... pero también son importantes los procedimientos de la Administración pública. La agilidad y la simplificación pueden facilitar las inversiones privadas y, por supuesto, las públicas. De esta forma, es tan importante invertir cómo estimular esa inversión y agilizarla, sobre todo en estos momentos en los que las decisiones deben ser adoptadas con rapidez.

Por este motivo, una prioridad estratégica fundamental es la sexta, asociada a la agilidad, simplificación, cooperación y coordinación administrativa. Entre las 22 medidas en las que se estructuran sus 10 ejes de actuación contamos con proyectos tan relevantes como los decreto-ley de impulso de actividad económica y simplificación administrativa, junto a la colaboración con las corporaciones locales para facilitarles las políticas de gasto en partidas clave en el momento actual.

El eje de actuación que mayor número de medidas contempla es el de impulso de la transformación digital de las administraciones, con un total de 10 medidas diferentes. Por su parte, desde la perspectiva presupuestaria el eje de actuación más relevante es de la cooperación y coordinación entre las administraciones públicas, en el que destacan los 151,5 millones que se ha permitido a los municipios movilizar en usos alternativos a los frecuentes en el Fondo Canario de Financiación Municipal. El montante global presupuestario asociado a esta prioridad estratégica asciende hasta los 200,8 millones de euros.

Tabla 7.6. Resumen de medidas 2020 para la prioridad estratégica 6 (Agilidad, simplificación, cooperación y coordinación administrativa)

Eje de actuación	Medidas iniciadas en 2020	Presupuesto previsto en 2020
6.1. Se articularán las medidas legislativas y administrativas que en el ámbito de la normativa territorial agilicen la materialización de inversiones, tanto en el sector primario, como en el de la construcción y el turístico. Dichas medidas serán previamente negociadas entre las administraciones públicas canarias, asegurando la participación de las entidades locales cuando incidan en sus intereses y marco competencial	1	
6.2. Siendo conscientes del impulso que precisa la implantación de energías renovables, especialmente en el régimen de autoconsumo, propiciaremos aquellas modificaciones que faciliten su implantación	1	
6.3. Se impulsarán los trámites de redacción de las declaraciones de impacto ambiental de proyectos autonómicos que se encuentran pendientes. Las acciones anteriores se desarrollarán de tal modo que sean respetuosas y armoniosas con nuestro medio natural	1	
6.4. Se activarán los mecanismos necesarios para agilizar los procesos de contratación pública, haciendo uso de los procesos de tramitación de emergencia cuando estén justificados, facilitando el pago a proveedores y reduciendo su periodo medio de pago y priorizando el abono anticipado en los expedientes de ayudas y subvenciones que estén vinculadas a programas de contención y de impulso frente a la covid-19 y de aquellos expedientes de subvenciones referidas a las Políticas Activas de Empleo	1	
6.5. Se articularán las normas necesarias al objeto de que no se penalice a las empresas locales solicitando criterios de solvencia superiores al mínimo establecido en la mencionada normativa	1	200.834.161,85 €
6.6. Se ampliarán los plazos de justificación de las ayudas y subvenciones de las administraciones públicas y, en aquellas que fuera necesario justificar el mantenimiento de la empleabilidad, que no se considere el periodo de aplicación de las medidas extraordinarias por parte de las empresas, que hayan tenido que realizar ERTE o reducción de plantilla como consecuencia de la crisis que ha producido la pandemia	1	
6.7. Impulso de la transformación digital de las administraciones, profundizando en la simplificación administrativa, en la modernización e innovación de su actividad y en la incorporación de la perspectiva del gobierno abierto en la prestación de los servicios públicos	10	
6.8. Hay que poner en valor la necesaria cooperación y coordinación entre administraciones públicas, desde el más exquisito respeto al marco competencia de cada administración y a los principios de lealtad institucional y confianza legítima, para evitar en la medida de lo posible solapamientos competenciales que solo generan confusión e incertidumbre a la ciudadanía, amén de importantes ineficiencias económicas	4	
6.9. Administración turística transparente, accesible y abierta	1	
6.10. Impulso de la transformación digital de las administraciones a través de la celebración de los procesos selectivos a través de medios digitales de forma que, además, se permita el mayor despliegue territorial que amplíe las posibilidades de selección a todo el territorio del documento	1	
TOTAL PRIORIDAD ESTRATÉGICA 6	**22**	

Finalizamos el análisis de medidas propuestas para el año 2020 con la prioridad estratégica 7, que recoge el impulso de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible. Esta agenda, que no es otra cosa que la plasmación en el territorio canario de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de Naciones Unidas y la Agenda 2030, era una de las grandes deudas pendientes de este Archipiélago.

Desde la perspectiva de la gestión, supone un instrumento fundamental para guiar la acción de Gobierno y rendir cuentas sobre las actuaciones. Desde el

punto de vista de la estrategia, permite mantener un enfoque siempre centrado en el medio y largo plazo y, por difíciles que sean las circunstancias coyunturales, nunca perder esa perspectiva.

Esta prioridad estratégica incluye siete ejes de actuación y 16 medidas, y aunque su dotación presupuestaria es reducida (500.000 euros), lo cierto es que esta prioridad es más relevante desde la perspectiva de la gestión de lo que se pudiera presuponer. El objetivo fundamental, en definitiva, debe ser culminar y presentar la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible y que esta nos sirva de guía para mantener la acción de Gobierno con objetivos y metas claras en el medio y largo plazo.

Hemos apuntado que esta crisis será muy profunda y transformadora, y por ello resulta determinante que contemos para la gestión de ella con instrumentos que nos permitan no sólo abordar la recuperación como un ejercicio de inercia, sino hacerlo de forma reflexiva y aprender qué cuestiones debemos retener para que la próxima crisis no tenga impactos tan terribles sobre la economía canaria.

Tabla 7.7. Resumen de medidas 2020 para la prioridad estratégica 7 (Impulso de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible)

Eje de actuación	Medidas iniciadas en 2020	Presupuesto previsto en 2020
7.1. Trabajos previos consistentes en la alineación de la agenda política de la X legislatura con la Agenda 2030 de Naciones Unidas	2	
7.2. Localización de la Agenda 2030 en la CAC y redacción del primer borrador de la ACDS	2	
7.3. Proceso participativo para la elaboración de la ACDS, redacción del segundo borrador de la ACDS y creación de la Red Canaria para el Desarrollo Sostenible	3	
7.4. Plan de formación, capacitación y acompañamiento sobre Planificación Territorial Estratégica para el logro de los ODS y dirección por objetivos	6	500.000,00 €
7.5. Plan de comunicación y sensibilización de la ACDS y desarrollo de un sitio web específico para la ACDS	1	
7.6. Aprobación de la ACDS 2020-2023 y de su plan de acción	1	
7.7. Guía práctica para la localización e implementación de la Agenda 2030 a nivel insular y municipal	1	
TOTAL PRIORIDAD ESTRATÉGICA 7	**16**	

En definitiva, el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias para el año 2020 contempla, además de siete prioridades estratégicas y 122 ejes de actuación, un total de 288 medidas concretas. Si se suman aquellas que cuentan con dotación presupuestaria, el importe global de **1.440 millones de euros**.

De esas 288 medidas, a comienzos de septiembre de 2020 hay un total de 40 que ya han sido ejecutadas, 140 que se encuentran en ejecución, 61 pendientes de ejecutar y 43 en fase de análisis y estudio.

7.2. | Contenidos del Plan para el periodo 2021-2023

Hemos iniciado la exposición de los contenidos del Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias presentando un resumen de las medidas que el conjunto de agentes signatarios del Pacto proponía para iniciar de forma inmediata este mismo año, en 2020.

Sin lugar a duda, la situación económica es de tal gravedad que gran parte del esfuerzo se debe realizar en el corto plazo puesto que, de no actuar, lo que podemos provocar es un claro empeoramiento de las condiciones macroeconómicas y sociales, convirtiendo a la Administración pública en un agente que contribuya a la austeridad y, en consecuencia, al empeoramiento de la crisis económica. Parece que esta es una de las grandes lecciones que hemos aprendido de la última gran crisis: la de 2008. No actuar contribuye a incrementar la herida y la duración de la recesión.

A las actuaciones inmediatas, para el año 2020, habíamos de sumar un conjunto de acciones que siguieran interviniendo sobre nuestros servicios públicos, nuestra economía y nuestra sociedad, al menos hasta el año 2023

Ahora bien, nos enfrentamos a una crisis muy singular. No tenemos referencias ni manual de instrucciones sobre cómo evoluciona esta crisis y mucho menos cómo ha de resolverse. Dado el elevado grado de incertidumbre acerca de las consecuencias de esta crisis y considerando que las estimaciones macroeconómicas realizadas por los principales organismos internacionales, nacionales y locales apuntan a que sus efectos se extenderán bastante en el tiempo, los firmantes del Pacto coincidimos en la necesidad de articular esta actuación frente a la crisis incluyendo una perspectiva de medio y largo plazo.

Por lo tanto, a las actuaciones inmediatas, para el año 2020, habíamos de sumar un conjunto de acciones que siguieran interviniendo sobre nuestros servicios públicos, nuestra economía y nuestra sociedad, al menos hasta el año 2023. Es verdad que, como ya hemos explicado en apartados anteriores, la información con la que contamos sobre el periodo que tenemos por delante

(2021-2023) es bastante incierta. No sabemos cómo va a evolucionar la actividad económica. Si la crisis va a empeorar a base de rebrotes del virus o si conseguimos controlar la pandemia y volvemos a reiniciar la actividad económica progresivamente. A la incertidumbre sobre las previsiones macroeconómicas, se suma la incertidumbre acerca de la evolución de los recursos públicos. ¿Con qué recursos vamos a contar las administraciones públicas para luchar contra esta pandemia? Las dos cuestiones están conectadas en la medida que la evolución de los recursos públicos está vinculada a la evolución del ciclo.

Siendo lógicas estas dudas, lo cierto es que las organizaciones firmantes del Pacto éramos conscientes de que había que actuar. Por ese motivo, aunque el enfoque tendría que ser diferente al implementado para 2020, lo cierto es que teníamos que hacer una propuesta que diera solución a estas cuestiones.



Sería muy negativo, incluso desaconsejable, la coexistencia sin coordinación de diferentes mecanismos de planificación, puesto que se podrían generar contradicciones y confusión entre los agentes económicos y sociales

Para ello se ha articulado una propuesta no basada en medidas concretas, sino en compromisos. Los hemos denominado compromisos porque su implementación estará al albur de los recursos que finalmente seamos capaces de movilizar. De esta forma, cumplimos nuestra labor de disponer de proyectos y de instrumentos preparados para la acción. Que ejecutemos más o menos de este grupo dependerá de las disponibilidades financieras. Por supuesto, esto afectará a aquellos proyectos e instrumentos que requieran una dotación presupuestaria. Todos aquellos otros que dependen de capacidades de gestión, de negociaciones o de intervención normativa o legislativa podrán activarse de forma independiente y sin ningún tipo de restricción o dependencia de recursos.

Del mismo modo, hay que considerar que al introducirnos en el ámbito del medio y largo plazo de la planificación pública, conviene apalancarnos en mecanismos o instrumentos de planificación que estén diseñados para dicha finalidad en Canarias. Sería muy negativo, incluso desaconsejable, la coexistencia sin coordinación de diferentes mecanismos de planificación, puesto que se podrían generar contradicciones y confusión entre los agentes económicos y sociales. Teniendo en cuenta el importante esfuerzo que se está realizando para impulsar la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, que, como ya hemos explicado, no es sino la plasmación de los objetivos de desa-

rrollo sostenible y la Agenda 2030 al ámbito canario, parece lo más adecuado combinar y coordinar ambos mecanismos de planificación para incrementar las posibilidades de éxito. Muchos de los instrumentos incluidos dentro de la Agenda Canaria inciden directamente sobre las prioridades estratégicas y los ejes de actuación del Pacto y Plan para la Reactivación y, por ello, su convergencia parece no sólo recomendable sino lógica.

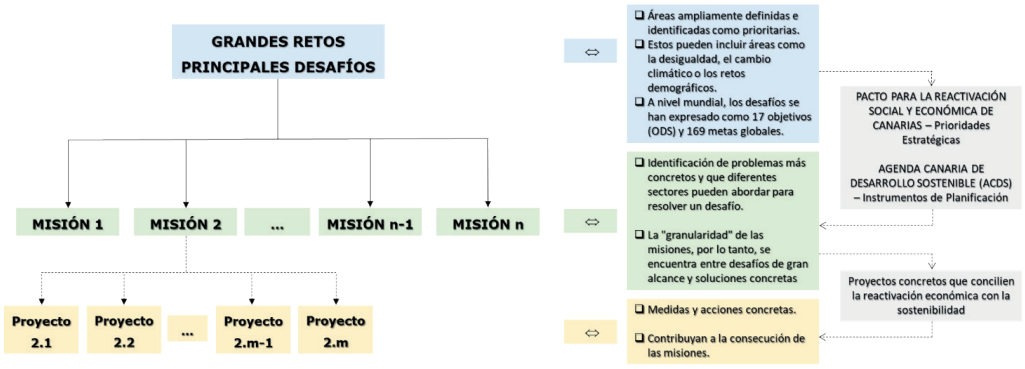
Una de las premisas básicas del Pacto y, por tanto, de este Plan es garantizar que el esfuerzo realizado durante 2020 en sanidad, educación, políticas sociales y vivienda se mantiene en el periodo 2021-2023

Teniendo en cuenta todas estas cuestiones previas, a continuación analizamos los compromisos que se impulsarán dentro de este Plan para la Reactivación durante el periodo 2021-2023. Pero antes de iniciar el análisis más pormenorizado debemos distinguir entre dos tipos de compromisos. En primer lugar, existen los compromisos generales, que son claves y afectan directamente a los servicios públicos fundamentales. En segundo lugar, el resto de los compromisos, que se articularán a través de diferentes instrumentos de planificación y tendrán un análisis específico.

Comenzando con los compromisos generales que afectan a los servicios públicos fundamentales, hay que recordar que uno de los principales objetivos del Pacto, tal y como se recogía en las prioridades estratégicas 1 y 2, era el mantenimiento de los servicios públicos fundamentales y el reforzamiento de los servicios sanitarios y sociosanitarios. Es decir, una de las premisas básicas del Pacto y, por tanto, de este Plan es garantizar que el esfuerzo realizado durante 2020 en sanidad, educación, políticas sociales y vivienda se encuentra igualmente dentro de las prioridades del Plan para el periodo 2021-2023. Esto supone tener en cuenta, al menos, una previsión presupuestaria anual de 5.636,80 millones de euros en estas funciones de gasto.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que la incidencia de la covid-19 supone un mayor esfuerzo presupuestario en estos servicios, se adopta también el compromiso de incrementar progresivamente la dotación presupuestaria en esos servicios durante el trienio 2021-2023.

Figura 7.1. Estrategia para orientar el Plan para la Reactivación en el periodo 2021-2023



Partiendo de estos compromisos generales, a continuación analizamos las propuestas que se han formulado en el ámbito del Pacto para dirigir la acción del Plan para la Reactivación en el periodo 2021-2023. Estas propuestas o compromisos los hemos denominado instrumentos de planificación, puesto que más que medidas concretas son paquetes de medidas, planes, estrategias, programas o iniciativas legislativas o normativas. Digamos que son instrumentos paraguas que albergan un paquete o conjunto de medidas concretas. En la medida que estos instrumentos de planificación requieran y cuenten ya con una ficha financiera estimada, ésta se indicará explícitamente.

Se debe recordar que todos los instrumentos de planificación con el detalle pormenorizado se pueden consultar en los dos anexos de este Plan, que contienen dos archivos Excel. Estos contenidos han sido vinculados a las siete prioridades estratégicas del Pacto y del Plan, así como a aquellos ODS con los que mantienen una clara vinculación, plasmando por tanto las sinergias que antes destacábamos.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de cómo se asignan los distintos instrumentos de planificación por cada prioridad estratégica. En ella observamos que el Plan contiene hasta 161 instrumentos de planificación diferentes con una ficha económica global de 3.400,7 millones de euros. Como resulta lógico, la prioridad estratégica que cuenta con más instrumentos de planificación es el impulso de la actividad económica, con 105. Le siguen en importancia las prioridades estratégicas de mantenimiento y recuperación del empleo y la de atención y apoyo a las personas vulnerables.

Tabla 7.8. Resumen de instrumentos de planificación previstos para el periodo 2021-2023

Prioridad estratégica	Instrumentos de Planificación	ODS vinculados	Presupuesto
1. Mantenimiento de los servicios públicos fundamentales*	6	1, 4, 10 y 11	429.700.000,00 €
2. Refuerzo de las capacidades sanitarias y sociosanitarias	2	3, 9 y 11	93.000.000,00 €
3. Atención y apoyo a las personas vulnerables	33	1-5, 8, 10, 11, 16 y 17	75.500.000,00 €
4. El mantenimiento y recuperación del empleo	38	1-15 y 17	741.030.000,00 €
5. Impulso de la actividad económica	105	2, 4, 6-9 y 11-16	2.028.135.496,78 €
6. Agilidad, simplificación, cooperación y coordinación administrativa	12	5, 7-9, 12 y 14-17	310.000,00 €
7. Impulso de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (ACDS)	3	6, 7 y 12-15	0,00 €
TOTAL	**161****		**3.400.675.496,78 €**

*En este epígrafe no están incluidos los dos compromisos generales de mantenimiento de servicios públicos fundamentales (estimado en torno a 5.636,8 millones de euros anuales) y su refuerzo (previsto en torno a 900 millones de euros en el acumulado del trienio).
**La suma de instrumentos de planificación no coincide con el total porque varios instrumentos aportan a más de una prioridad estratégica.

Como habíamos señalado, se ha realizado un importante esfuerzo por coordinar la planificación de este Plan para la Reactivación con la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible y, por este motivo, los instrumentos de planificación identificados están estrechamente vinculados con el logro de los ODS. Las vinculaciones entre las prioridades estratégicas del Plan para la Reactivación y los ODS aparecen recogidos en el cuadro. A modo de ejemplo podemos destacar la prioridad estratégica 5, cuyos instrumentos de planificación contribuyen al logro de casi todos los ODS, excepto el 1 (fin de la pobreza), el 3 (salud y bienestar), el 5 (igualdad de género), el 10 (reducción de las desigualdades) y el 17 (alianzas para lograr los objetivos).

7.3. Contenidos del Plan para 2021

(Medidas complementarias aprobadas en la tramitación parlamentaria)

Dada la situación aún incierta sobre la evolución de la pandemia de la covid-19 y el periodo comprendido en el Plan Reactiva Canarias desde 2020 hasta 2023, y también en atención a nuevas derivadas de la coyuntura que demanden ajustes en lo ya planteado en función de las medidas reactivas y proactivas en juego, tanto para minimizar los efectos adversos de la crisis sanitaria como para transformar el modelo socioeconómico de las Islas, se considera necesario precisar algo más y además ampliar las actuaciones a corto plazo con el fin de aportar las soluciones más adecuadas en cada momento.

Por esas razones, parece conveniente abordar, aparte de la metodología general aplicada al cuatrienio 2020-2023, un planteamiento por tramos que conduzca a gestionar por ejercicio presupuestario el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias y, consecuentemente, abrir un apartado específico para añadir ejes de actuación y medidas o bien reforzar las aplicadas en 2020 durante el año 2021, en virtud de la experiencia adquirida en el tratamiento de las soluciones activadas y su mayor o menor eficacia en el escenario vivido, junto a las aportaciones aprobadas en la consulta parlamentaria del Plan Reactiva. Y todo ello sin perjuicio de nuevas incorporaciones dentro del proceso de gobernanza del Plan a lo largo del periodo general de intervención, que concluye en 2023.

A continuación y en sintonía con las propuestas de resolución aprobadas en el trámite parlamentario del Plan Reactiva, se añaden los reseñados aspectos, que son refuerzos y nuevos ejes de actuación y medidas incluidos dentro de las siete prioridades del Plan.

Sanidad pública

- ☑ Incrementar la autonomía de los equipos de Atención Primaria en los centros de salud.
- ☑ Garantizar el funcionamiento de los servicios sanitarios con el máximo nivel de calidad.
- ☑ Implementar un plan de fidelización para médicos internos residentes.

Educación

- ☑ Reforzar y habilitar subvenciones destinadas a escuelas de Educación Infantil municipales.
- ☑ Reforzar y habilitar subvenciones destinadas a centros privados de Educación Infantil municipales.
- ☑ Fomentar la Educación Infantil de 0 a 3 años (conciliación familiar y acceso igualitario al mercado de trabajo).
- ☑ Establecer ayudas específicas para la compra de material electrónico, *tablets* y ordenadores para niños y niñas en edad escolar, estableciendo un límite de renta.

Servicios sociales

- ☑ Impulsar una convocatoria de subvenciones de toda la Consejería de Derechos Sociales con las áreas de actuación de todas las direcciones generales en el marco de la Ley del Tercer Sector de Canarias.

- ☑ Decretar conciertos en servicios sociales para permitir la prestación por parte de entidades del Tercer Sector de iniciativas especializadas y contempladas en el catálogo de servicios y prestaciones de servicios sociales.

Vivienda social

- ☑ En sintonía con el Plan de Vivienda de Canarias, facilitar la construcción, rehabilitación y compra de vivienda pública, y las promociones de vivienda pública que el Gobierno sea capaz de diseñar para 2021. También la compra de promociones de vivienda privada inacabadas que se consideren aptas para la promoción pública. A su vez, iniciar rehabilitaciones del parque de vivienda pública, orientándolo a la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad, aparte de apoyar el pago de alquileres de vivienda.

Capacidades sanitarias y sociosanitarias

- ☑ Protocolizar la vigilancia, prevención y control de la covid-19 en centros residenciales y sociosanitarios.

- ☑ Implementar el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias.

- ☑ Finalizar y poner en marcha los hospitales del Sur y Norte de Tenerife.

Personas vulnerables

- ☑ Defender al menos 30 millones de euros para la lucha contra la pobreza en los Presupuestos Generales del Estado de 2021, reivindicación también amparada en nuestro REF, además de incorporar la misma cantidad en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2021 destinados a implementar un plan específico de lucha contra la pobreza que ayude a las personas más desfavorecidas.

- ☑ Garantizar y mantener las ayudas a las familias con comedor *cuota cero* durante todo el curso escolar en caso de confinamiento, también cuando el alumnado tenga que guardar cuarentena y, de manera proporcional, a aquellas familias con cuota reducida.

- ☑ Estudiar, en función de las condiciones sociales, la prórroga de la suspensión del pago del alquiler en las viviendas sociales para las inquilinas e inquilinos afectados en sus ingresos por la pandemia.

- ☑ Dotar del personal necesario a la Consejería de Derechos Sociales con el fin de tramitar los expedientes de reconocimiento de dependencia, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

- ☑ Poner en marcha un plan especial de ayudas para las entidades sociales de atención a la discapacidad en todos sus ámbitos, así como para talleres ocupacionales.

- ☑ Ofrecer, en colaboración con los ayuntamientos, una solución habitacional, así como la correspondiente prevención ante la actual pandemia, a las personas sin hogar a través de albergues e instalaciones temporales habilitadas para tal fin.

- ☑ Promover e impulsar, en el ámbito del Plan de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, el Ingreso Canario de Emergencia, convenios plurianuales del Plan Concertado de Prestaciones Básicas y subvenciones al IRPF para reducir la emergencia social y la pobreza.

Empleo y formación laboral

- ☑ Impulsar políticas de compensación de rentas para las personas afectadas por la caída de sus recursos al entrar en un ERTE.

- ☑ Habilitar una partida presupuestaria adicional al PIEC con la finalidad de crear un Plan de Empleo Covid que refuerce la contratación de personas paradas afectadas por los ERE asociados a la pandemia. Estos programas deberán asociarse a la empleabilidad con formación, en colaboración con las asociaciones empresariales y de autónomos.

- ☑ Garantizar los 42 millones de euros del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC).

- ☑ Crear una línea de subvenciones dirigida a fomentar la contratación indefinida de parados de larga duración, de menores de 30 años y mayores de 45, tanto hombres como mujeres.

- ☑ Estudiar la implementación de cheques de formación para formar desempleados y mejorar su empleabilidad en los centros autorizados de su elección.
- ☑ Incentivar la contratación para empresas después del ERTE.
- ☑ Reforzar el Plan Extraordinario de Transición Ecológica (PETE).
- ☑ Potenciar el Plan Extraordinario de Empleo COVID-19 (PECOVI).
- ☑ Impulsar una línea de apoyo a autónomas, autónomos y pymes que hayan visto significativamente afectados sus ingresos como consecuencia de la pandemia para ayudarles a cubrir sus gastos fijos, entre los que se incluye su cuota de autónomo.
- ☑ Impulsar programas de compensación de gastos corrientes fijos para autónomos y autónomas (incluido su cuota a la Seguridad Social), empresas de economía social, cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción.
- ☑ Intensificar los Servicios Integrales de Empleo.
- ☑ Mantener los precios de matrículas universitarias más bajos de España.
- ☑ Luchar contra la economía sumergida.

Actividad económica

- ☑ Satisfacer los pagos, antes de finalizar 2020, del 30% del complemento de cese de actividad a los autónomos y las autónomas que lo hayan solicitado.
- ☑ Extender las líneas de liquidez de AvalCanarias durante el periodo de vigencia del Plan.
- ☑ Desarrollar una estrategia autonómica de dinamización del comercio local para favorecer el atractivo y la competitividad de nuestro comercio.
- ☑ Impulsar un pacto autonómico por la ciencia para que la I+D+i sea considerada una verdadera prioridad sumando los esfuerzos de todas las administraciones públicas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y empresas innovadoras que actúan en Canarias con el objetivo de incrementar nuestra inversión autonómica en I+D+i hasta niveles comparables a referentes europeos.

- ☑ Valorar una moratoria fiscal que permita a los autónomos, pymes y micropymes acogerse al criterio de caja en el IGIC para el ejercicio de 2021 como medida excepcional, aunque no hayan optado por ello durante el periodo voluntario establecido por la norma. La medida se justifica por el incremento de la morosidad y los impagos.

- ☑ Adecuar, promocionar y flexibilizar los requisitos temporales y objetivos a los que se condiciona el disfrute de determinados incentivos fiscales y económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF), en especial lo referido a la Reserva de Inversiones de Canarias, Deducción de Activos Fijos Nuevos (DAFN) o la Zona Especial Canaria, dado que la ralentización de la actividad económica provocada por la covid-19 puede hacer difícil o imposible el cumplimiento de dichas condiciones.

- ☑ Modificar de forma urgente y antes de finalizar 2020 la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias para incluir en su articulado la prórroga de la Zona Especial Canaria acordada por la Comisión Europea (tenía fecha límite el 31 de diciembre de 2020).

- ☑ Respetar, en cualquier subida fiscal no deseada o limitación de bonificaciones, deducciones o tipos impositivos que apruebe el Gobierno de Canarias, el diferencial del fuero fiscal canario, las figuras fiscales recogidas en el REF, como establece nuestro Estatuto, y el propio Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

- ☑ Crear un plan canario de reconstrucción turística con carácter plurianual que mejore las dotaciones de infraestructuras turísticas con participación del Gobierno de España, Gobierno de Canarias y cabildos insulares.

- ☑ Apostar por reimpulsar la estrategia ya lanzada de priorización de consumo de productos de kilómetro cero para fortalecer el desarrollo rural y la industria canaria.

- ☑ Mejorar la calidad de Canarias como destino turístico sostenible y seguro en función de la mejora de sus recursos humanos.

- ☑ Estudiar y arbitrar, previa consulta con la Federación Canaria de Municipios, medidas extraordinarias de alivio fiscal temporal a las empresas asociadas a la actividad turística, con el fin de poder sobrellevar la complicada situación que vive el sector y que pone en peligro la viabilidad de muchas empresas y puestos de trabajo.

- ☑ Presentar antes de finalizar 2020 un plan específico para el turismo de Canarias, teniendo en cuenta la dependencia económica y social de esta comunidad autónoma de ese sector esencial y la grave situación que está pasando nuestra principal industria. Este plan debe recoger los corredores seguros, acuerdos con los países emisores para test en origen, bonificación de las tasas aeroportuarias, una línea de ayudas específicas para el sector dentro de los fondos europeos o la prolongación de la carencia de los créditos ICO para el sector, entre otras medidas.

- ☑ Coordinar con los principales países emisores de turistas y todos los agentes implicados las medidas necesarias para establecer corredores sanitarios seguros con Canarias que permitan recuperar los flujos de turistas lo antes posible.

- ☑ Disponer en 2021 de al menos 3.000.000 euros añadidos del Fondo de Desarrollo de Vuelos para recuperar la conectividad, definida con 15.265.000 euros en el Plan para la Recuperación Social y Económica.

Sector industrial

- ☑ Dotar a los polígonos industriales de los recursos, suministros y servicios necesarios para fomentar el desarrollo de las empresas.

- ☑ Actualizar la oferta de suelo y el techo industrial con el objetivo de responder a las necesidades de la industria, mejorando las dotaciones y el acceso a suministros, comunicaciones y tratamiento de residuos.

Sector primario

- ☑ Fomentar y promocionar el consumo del producto local, kilómetro cero, en las administraciones públicas de las Islas, Gobierno de Canarias, cabildos y ayuntamientos. así como seguir avanzando y potenciando el proyecto *Crecer Juntos*, involucrando al sector agroindustrial del Archipiélago y al sector de la distribución, para poder conseguir una mayor concienciación entre la población y el consumidor y una mayor penetración de los productos locales en los diferentes canales de venta.

- ☑ Compensar de forma inmediata cualquier reducción que pueda sufrir Canarias en las ayudas del Posei de la Unión Europea.

- ☑ Contemplar, vía Presupuestos Generales del Estado, las cantidades del Posei y del PDR en el caso de que fueran reducidas a Canarias en el futuro

marco presupuestario de la Unión Europea, para que el sector no se vea perjudicado con esa situación.

- ☑ Anticipar todos los fondos del Estado para el sector primario para adelantar las ayudas a todos los subsectores de la agricultura y la ganadería de Canarias y que estos cobren en la misma fecha. Esta cantidad se estimaría para el Posei en unos 36 millones de euros.

- ☑ Estimular la modernización del sector con una ayuda directa a proyectos de innovación y digitalización para potenciar la competitividad, reducir los costes de producción y mejorar la actividad.

- ☑ Promover entre la juventud las actividades de la pesca, la agricultura o la ganadería, porque es fundamental para la subsistencia del sector, y habilitar una línea directa estimada en 20 millones de euros para la convocatoria de una ayuda a la inserción de dicha franja poblacional en actividades del sector primario.

- ☑ Poner en marcha un plan para el agua agrícola con un presupuesto estimado de 30 millones de euros, para facilitar su almacenamiento, distribución y extracción, siempre con la prioridad de la utilización de energías limpias para su consecución y que se garantice de esta forma el suministro al sector primario de una manera eficaz y a un coste asumible.

Administración pública

- ☑ Impulsar, junto a la Federación Canaria de Municipios (Fecam) y la Federación Canaria de Islas (Fecai), las acciones necesarias para desbloquear las obras públicas y privadas pendientes de ejecución con el fin de apoyar al sector de la construcción como alto generador de empleo.

- ☑ Ejecutar las obras públicas proyectadas por todas las administraciones para el 2020-2021, el uso y ejecución del Fondo de Desarrollo de Canarias (Fdcan), exigir los convenios Canarias-Estado, la puesta en marcha del Plan de Vivienda, fomentar la administración electrónica (especialmente en todos los trámites relacionados con la licitación y tramitación de obras) y agilizar los trámites para fomentar los proyectos de inversión privada.

- ☑ Implementar un proceso de simplificación administrativa que elimine las barreras y trabas que desincentivan la inversión.

- ☑ Reconocer la emergencia sanitaria dentro de la planificación de emergencias y elaboración de un plan especial de Protección Civil ante el riesgo de enfermedades altamente contagiosas.

- ☑ Fijar como objetivo para 2030 disponer de una administración pública electrónica totalmente implantada en todos los niveles de las diferentes administraciones de Canarias.

- ☑ Controlar la efectividad del gasto de las distintas áreas del Gobierno de Canarias con el fin de detectar posibles ineficiencias y asegurar la mejora de la gestión de los recursos públicos.

8 La gobernanza del Plan

Una de las claves principales para que todo Plan logre sus objetivos es definir el proceso de gobernanza que guiará su ejecución. Esto es especialmente relevante en un Plan como el actual, en el que la participación política, económica y social ha sido tan destacada.

Por coherencia con los principios del buen gobierno y del modelo de gestión avanzado promovidos por el Gobierno de Canarias, el Plan ha cumplido con los criterios definidos en materia de igualdad de género, fomento de la transversalidad y colaboración interdepartamental, transparencia, sostenibilidad medioambiental, participación ciudadana y alineación con el marco estratégico de los ODS de Naciones Unidas, entre otros.

En este apartado, detallamos el proceso o la hoja de ruta que seguirá el Plan hasta ser aprobado por el Parlamento de Canarias. También describiremos el procedimiento de seguimiento interno y externo diseñado para el control, seguimiento de indicadores y rendición de cuentas del Plan de forma conjunta con todos los agentes firmantes del Pacto. Y, finalmente, incluiremos un mecanismo de evaluación de riesgos para monitorizar de cerca algunas cuestiones que pueden alterar significativamente las previsiones económicas y sociales del Plan y establecer planes de contingencia para poder abordar tales retos de forma ágil y rápida.

8.1. | Hoja de ruta del Plan hasta su aprobación por el Parlamento

Una vez este Plan para la Reactivación se haya debatido con los agentes políticos, económicos y sociales que firmaron el Pacto, el Gobierno de Canarias aprobará su texto definitivo en la sesión del Consejo de Gobierno prevista para el jueves 1 de octubre.

El Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias propone un modelo de gobernanza que se regirá por dos principios: el seguimiento continuo y trimestral, y la dirección a través de una dinámica abierta y colaborativa

En esa sesión del Consejo de Gobierno, no sólo se aprobará el propio Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias, sino también una Comunicación del Gobierno sobre el Plan que se remitirá al Parlamento de Canarias para su debate.

La Comunicación, que será defendida por el presidente del Gobierno, se debatirá en la sesión del pleno del Parlamento prevista para los días 27-28 de octubre de 2020.

Una vez celebrado el debate y con las propuestas de resolución admitidas por la Mesa y aprobadas por el pleno del Parlamento, se procederá a redactar la versión final del Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias.

8.2. | Seguimiento y rendición de cuentas del Plan

Siguiendo el espíritu que ha marcado su nacimiento, el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias propone un modelo de gobernanza que se regirá por dos principios: el seguimiento continuo y trimestral, y la dirección a través de una dinámica abierta y colaborativa.

En lo que se refiere al seguimiento continuo, los avances en los contenidos del Plan se irán monitorizando trimestralmente, lo que incluye la ejecución presupuestaria y el grado de avance de las medidas que conforman los ejes de actuación. Adicionalmente, al cierre de cada ejercicio se realizará un balance del cumplimiento de los indicadores de seguimiento establecidos para el Plan.

Dada la alta incertidumbre sobre el futuro más cercano y el alto grado de implicación que han mostrado todos los agentes políticos, económicos y sociales de Canarias con este Pacto y este Plan, resulta determinante instaurar como fórmula de trabajo principal una dinámica abierta y colaborativa.

Esto supone asumir que en las decisiones que se tengan que adoptar en el futuro se respetarán los siguientes principios. En primer lugar, se buscará el consenso con todos los partidos políticos. En segundo lugar, seguiremos manteniendo el modelo de creación ascendente en cualquier aportación y modificación que sufra el programa. Esto implica que las propuestas se elevarán desde los técnicos y directivos de las diferentes organizaciones, y no vendrán impuestas desde arriba como sucede con otros planes y otras dinámicas de trabajo. También, en tercer lugar, se seguirá promoviendo la participación y el estímulo a realizar aportaciones entre las diferentes administraciones públicas y el conjunto de las organizaciones. Y, finalmente, se reforzará y acentuará la presencia de los agentes económicos y sociales en toda esta dinámica de trabajo.

Figura 8.1. Modelo de gobernanza del Plan. Agentes implicados



Para tener éxito en este sistema de trabajo, debemos articular un modelo de gobernanza con naturaleza dual. Por una parte, tendrá una perspectiva interna de funcionamiento, en la que el Gobierno de Canarias como coordinador del Plan deberá ir recabando la información necesaria para conocer los avances y sus resultados, y para poder rendir cuentas de forma adecuado al conjunto de organizaciones participantes.

Y, por supuesto, esa otra perspectiva externa, que aglutina aquellas vías y mecanismos que se pondrán en marcha para garantizar la participación justa y equilibrada de todas las entidades y organizaciones que participamos de este

Pacto y de este Plan, buscando que nadie quede excluido de todo este proceso de gobernanza.

Siguiendo este razonamiento, hay que tener en cuenta que la perspectiva interna de la gobernanza del Plan es clave para mantener el impulso de éste y que no deje de hacerse un seguimiento estricto durante todo el periodo de vigencia, hasta 2023. Esta labor de coordinación la asume el Gobierno de Canarias y, particularmente, el presidente, lo que permitirá poder hacer un seguimiento global dentro de las distintas áreas sobre el avance de las medidas y los indicadores que se han planteado en todas las prioridades estratégicas del Plan.

Además de la dirección del presidente, el seguimiento y actualización de la información del Plan será coordinada por la Viceconsejería de la Presidencia, que será la encargada de recoger periódicamente la información necesaria para poder rendir cuentas correctamente.

Cada medida o instrumento de planificación del Plan tiene asociado un responsable político dentro del Gobierno, que será la persona que deberá velar por la recogida de la información necesaria para hacer la evaluación periódica.

El Consejo de Gobierno analizará trimestralmente la evolución del Plan y de sus indicadores, y antes de elaborar los presupuestos de cada ejercicio se hará una evaluación anual del funcionamiento del Plan y sus resultados, pudiéndose aportar sugerencias de mejora, ampliación o modificación de ejes de actuación o medidas.

Con la finalidad de optimizar la implementación y seguimiento de los proyectos vinculados a este Plan, y de mejorar los porcentajes de ejecución presupuestaria en inversiones reales, se creará una unidad transversal específica conformada por altos cargos y técnicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta unidad será determinante de cara a propiciar un uso eficiente de los fondos europeos que se movilizarán en el marco del Plan de Recuperación para Europa, y en particular los asociados al instrumento *Next Generation EU*.

(Medidas complementarias aprobadas en la tramitación parlamentaria)

Ese equipo técnico-político, con capacidad de operar y coordinar integralmente las competencias del Gobierno, ayudará a canalizar y ejecutar las acciones y los proyectos con financiación del fondo *Next Generation* europeo que pudieran corresponder a Canarias, así como los proyectos propios o transferidos desde la Administración General del Estado que el Gobierno autonómico considere que deban coordinarse desde dicha unidad operativa.

También se convocará, para estrechar aún más la supervisión del Plan, a la comisión de seguimiento del Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias con el objetivo de analizar y evaluar el seguimiento de las medidas que desde el Gobierno de Canarias y desde el Gobierno de España se hayan puesto en marcha.

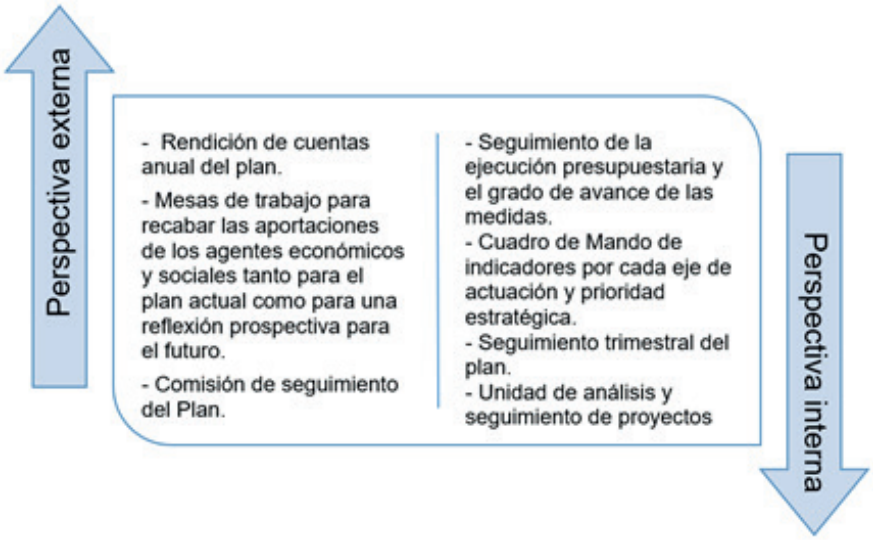
Se asegurará que todas las líneas y planes a desarrollar obedezcan a objetivos medibles y cuantificables que permitan evaluar el éxito y el impacto que tienen las medidas a implantar por el Plan Reactiva Canarias. Deberán marcarse no solo los objetivos finales, sino también los parciales, para poder evaluar a lo largo del tiempo la efectividad de las medidas en la consecución del objetivo final.

Se definirá, regularizará y pondrá en práctica, mediante los procedimientos legislativos que se consideren oportunos, las necesidades de personal, de apoyo externo y de simplificación administrativa que ayuden a la ejecución del Plan y de los fondos de *Next Generation*.

A su vez, se identificarán las actuaciones del Plan Reactiva Canarias en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021 y sucesivos mientras esté en vigor el Plan, incorporando la activación de un nuevo campo o código, denominado *Reactiva*, para facilitar la identificación de las partidas presupuestarias destinadas a la reactivación económica y social recogidas en él.

Además, se alcanzará un acuerdo con los cabildos y ayuntamientos de Canarias para que, en sus respectivos presupuestos para el ejercicio de 2021, y mientras esté en vigor este Plan, estos contengan la activación de un nuevo campo o código denominado *Reactiva*, con el fin de identificar las partidas presupuestarias destinadas a la reactivación económica y social recogidas en el documento de su competencia.

ⓘ Figura 8.2. Modelo de gobernanza del Plan. Perspectiva dual



Aunque la perspectiva interna de la gobernanza del Plan es clave para garantizar su adecuado seguimiento, lo cierto es que lo verdaderamente relevante es la gobernanza de la perspectiva externa. El Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias es una contribución del conjunto de la sociedad canaria y, por ello, debe ser una representación amplia de sus principales agentes políticos, económicos y sociales los que deban realizar un seguimiento de su avance y funcionamiento, para que existe la capacidad de evaluar y realizar propuestas de mejora.

Para garantizar la participación activa de la sociedad canaria en la implementación del Plan se creará una Comisión de Seguimiento del Plan que tendrá por objetivo poner en común el avance general del Plan y las dificultades principales con las que se va encontrando, impulsar las posibles sinergias existentes entre las diferentes organizaciones, ya sean públicas o privadas, y sobre todo plantear medidas correctoras cuando los resultados del Plan no están siendo los esperados para garantizar su éxito.

Esta Comisión de Seguimiento del Plan se reunirá con periodicidad trimestral y estará participada por todas las organizaciones que se hayan implicado activamente en esta iniciativa.

Anualmente se publicará un informe que sintetice los avances del Plan para la Reactivación, con una evaluación de resultados y un análisis de los retos que sigan pendientes de abordar.

Tabla 8.1. Construcción compartida del futuro 2020-2023

	Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias	Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible
Modelo	Instrumento principal para aunar a todos los agentes políticos, sociales y económicos de Canarias para responder con medidas concretas y transformadoras a los efectos del covid-19	Instrumento para una estrategia progresiva de implantación de un modelo de gobernanza inteligente, fundamentada en la toma de decisiones apoyada en datos y el gobierno abierto, que garantice que la planificación estratégica y todo el proceso de diseño y ejecución de las políticas públicas, incluyendo la evaluación permanente de las mismas, responde a las exigencias de una democracia participativa y colaborativa, propiciando una verdadera auditoría social por parte de la sociedad civil
Objetivos	(1) Aunar a los agentes políticos, sociales y económicos de Canarias para responder con medidas concretas y transformadoras a los efectos de la covid-19 (2) Definir medidas concretas y transformadoras para mantener los servicios esenciales, activar la economía de modo transformador identificando sectores resilientes (3) Funcionar como herramienta de choque frente a la covid-19	(1) Identificar retos sociales, económicos y medioambientales de la globalización (2) Instrumento para dar cumplimiento al Acuerdo para un Gobierno de Progreso y de Cambio para Canarias y conseguir una Canarias mejor, que cumpla con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que se convierta en un referente en Sostenibilidad Social, Económica y Medioambiental, y mejorar así la vida de las personas
Ámbitos temáticos prioritarios	(1) Mantenimiento de los servicios públicos fundamentales (2) Refuerzo de las capacidades sanitarias y sociosanitarias (3) Atención y apoyo a las personas vulnerables (4) Mantenimiento y recuperación del empleo (5) Impulso de la actividad económica (6) Agilidad, simplificación, cooperación y coordinación administrativa (7) Impulso de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (ACDS)	(1) Personas [ODS 1: Poner fin a la pobreza; ODS 2: Hambre y seguridad alimentaria; ODS 3: Salud; ODS 4: Educación; ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer (2) Prosperidad [ODS 7: Energía; ODS 8: Crecimiento económico; ODS 9: Infraestructura; ODS 10: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos; ODS 11: Ciudades y comunidades resilientes] (3) Plantea [ODS 6: Agua y saneamiento; ODS 12: Producción y consumo sostenibles; ODS 13: Cambio climático; ODS 14: Océanos; ODS 15: Bosques, desertificación y diversidad biológica] (4) Gobernanza, instituciones sólidas, alianzas multiactor [ODS 16: Paz y justicia; ODS 17: Alianzas]
Herramientas y espacios	(1) Plan para la Reactivación Económica y Social de Canarias (2) Informes anuales de evaluación. (3) Comité de Seguimiento del Pacto	(1) Documento Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (2) Informes anuales de evaluación (3) Aplicativo informático para la Gobernanza, Control de Gestión y rendición de Cuentas del Plan
Procesos de soporte	Seguimiento, evaluación, ajuste y rendición de cuentas	
	Socialización	
	Comunicación	
	Vinculación	

El proceso de gobernanza del Plan para la Reactivación constituye un mecanismo de trabajo fundamental para garantizar el éxito de esta iniciativa. Da impulso a nuevos mecanismos de trabajo en el ámbito de la sociedad canaria, en los que se prima la participación colectiva y también el compromiso con el seguimiento de las propuestas acordadas colectivamente.

Esta forma de trabajo que adoptamos para el Plan para la Reactivación se impulsará también para la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible. Dadas las

importantes sinergias que se han perseguido entre ambos documentos de planificación, en la tabla 8.1 hacemos una síntesis comparativa de los modelos, objetivos, ámbitos temáticos prioritarios, herramientas y procesos de soporte con los que contarán ambos instrumentos.

No sólo estarán ligados en su lógica económica y social, sino que ambas herramientas compartirán procesos de gobernanza conjuntos, que se pondrán en común para multiplicar las sinergias que generen entre ambos.

8.3. Evaluación de riesgos y planes de contingencia

Para complementar el proceso de gobernanza, hay que incluir en los procesos de evaluación del Plan un análisis estrecho de algunos fenómenos que pueden suponer riesgos importantes para el correcto avance de la economía y la sociedad canaria. Estos se reportarán en la Comisión de Seguimiento del Pacto.

Hacer balance continuo de estos riesgos permitirá a los participantes de la Comisión determinar cuándo se requerirá la formulación de planes de contingencia específicos para abordar estos asuntos, para lo que se crearían a sus efectos subcomisiones específicas para atender dicho trabajo.

Aunque una de las tareas de la Comisión de Seguimiento del Pacto será poder identificar posibles riesgos para la economía y la sociedad canarias, desde este momento inicial se hará un seguimiento específico a una serie de riesgos potenciales concretos que pueden suponer una amenaza para Canarias:

a) Rebrotes de la covid-19: por la especial incidencia en la salud de las personas y sus efectos muy graves en el plano socioeconómico, con gran impacto de la enfermedad en el sistema sanitario público y en las actividades económicas, educativas, sociales y culturales de la región.

b) Aumento de la migración irregular: un fenómeno que en lo que va de año se ha incrementado y debe ser gestionado atendiendo a criterios humanitarios y a la vez teniendo en cuenta las soluciones más adecuadas para Canarias. Se incorporan, en esta materia, los objetivos de la IOL/PNLP-0177, aprobada por unanimidad en el Parlamento de Canarias y sobre el cumplimiento, por el Gobierno de España, de las obligaciones en materia de migración irregular.

c) Llegada a Canarias de la plaga de langosta africana: este fenómeno, por la cercanía de las Islas a África, debe ser controlado por el impacto en la agricultura y la afluencia de turistas.

d) Brexit duro o sin acuerdo: de gran importancia para Canarias en tres ámbitos, el turismo, la economía y los residentes isleños en Reino Unido y los británicos en las Islas.

8.4. | Objetivos a establecer en cada uno de los ejes

(Medidas complementarias aprobadas en la tramitación parlamentaria)

Este apartado se crea para incorporar en todas las líneas y planes a desarrollar unos objetivos medibles y cuantificables que permitan evaluar el éxito y el impacto que tienen todas las iniciativas a implantar por el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias.

Deberán marcarse no solo los objetivos finales, sino también los parciales, para poder evaluar a lo largo del tiempo la efectividad de las medidas en la consecución del objetivo final.

9 Ficha financiera del Plan

Una de las principales características de la crisis económica provocada por la covid-19 es la enorme incertidumbre que genera en la evolución macroeconómica, laboral y social. Sus efectos serán muy negativos pero difíciles de predecir con precisión. Este panorama se va tornando más complejo cuanto más nos alejamos en el tiempo; por este motivo, la aproximación que hemos seguido en este Plan para las acciones iniciadas en el año 2020 es diferente de la que hemos ideado para el periodo 2021-2023.

Como explicaremos a continuación la ficha financiera de este Plan distinguirá entre lo referido al año 2020 y al periodo 2021-2023. En el primer caso, no sólo cuantificaremos con precisión el gasto presupuestado y previsto para ejecutar las 285 medidas que se han propuesto en el Plan, sino que además explicaremos cómo se están financiando.

Sin embargo, para el periodo 2021-2023 adoptaremos una aproximación ligeramente diferente. Seguiremos presentando una ficha financiera estimativa vinculada al cumplimiento de los compromisos establecidos y formalizados a través de los instrumentos de planificación, pero hay que tener en cuenta que para este periodo la financiación aún no está asegurada.

Apuntaremos los diferentes mecanismos que están a disposición de la financiación de la ficha financiera de este Plan para el periodo 2021-2023, pero la ejecución definitiva de todos los compromisos adquiridos dependerá del éxito que tengamos a la hora de captar recursos presupuestarios de esas fuentes alternativas que expondremos. Es este un ejercicio difícil de planificar en la

situación actual y por eso hay que incluir esta aproximación singular dentro de este Plan.

Para comprender las múltiples incertidumbres a las que nos enfrentamos en el periodo 2021-2023 para calcular los ingresos con los que podremos contar para la ejecución de este Plan en esos años, ponemos como ejemplo la problemática asociada a la preparación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2021. A mediados de septiembre aún desconocemos información tan trascendental como el importe de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómico que transferirá el Gobierno de España a Canarias, cuestión de gran relevancia dado el peso que estos ingresos tienen sobre el total de nuestra Comunidad Autónoma. Pero previsiblemente esta incertidumbre será despejada en los próximos meses y por esta razón se ha diferenciado la planificación en el Plan del ejercicio del 2021 del periodo 2022-2023.

Se convierte en un ejercicio de gran complejidad poder realizar una estimación acertada de los ingresos fiscales con competencia de la Comunidad Autónoma, lo que incluye los tributos cedidos por el Estado, los propios y los derivados del Bloque de Financiación Canario

Además, también desconocemos la dotación de los diferentes programas en transferencias corrientes o de capital que realiza el Estado a Canarias en el marco de los Presupuestos Generales del Estado para dar cumplimiento a los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal (REF) o para impulsar programas excepcionales de ayuda del Archipiélago.

Por otro lado, a la vista de la evidente volatilidad y de la incertidumbre económica global que caracteriza el ciclo actual, y de las incógnitas que siguen existiendo alrededor de la actividad turística, sector clave para el buen desempeño de nuestra economía, se convierte en un ejercicio de gran complejidad poder realizar una estimación acertada de los ingresos fiscales con competencia de la Comunidad Autónoma, lo que incluye los tributos cedidos por el Estado, los propios y los derivados del Bloque de Financiación Canario.

Finalmente, sabemos que para el periodo 2021-2023 una fuente de financiación estratégica para dar impulso a las economías europeas y, singularmente a las más afectadas como la española, es la dotación vinculada al fondo europeo extraordinario *Next Generation EU*, dotado con 750.000 millones de eu-

ros, que vienen a sumarse a los más del billón de euros del Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea para el periodo 2021-2027.

De este fondo extraordinario europeo por ahora tan solo sabemos que en torno a 140.000 millones de euros son los recursos que recibirá el reino de España. De esos 140.000 millones, un total de 72.500 vendrán en forma de transferencias y, por tanto, no serán reembolsables, mientras que el resto se articulará a través de préstamos.

A su vez, esos 72.500 millones de euros contienen más de 59.000 millones que se canalizarán a través de Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que tendrá por objetivo poner en marcha un plan nacional de reformas e inversiones para el crecimiento y transformación de nuestra economía en áreas como la transición ecológica, la transformación digital, la educación o la mejora de la protección social. Asimismo, otros 12.400 millones serán recibido por España en el marco del programa *ReactEU*, cuya finalidad es hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la crisis en el corto plazo.

De ese montante global para España, Canarias aspira a que el reparto en el ámbito estatal siga las mismas reglas del juego que se establecieron en Europa. Esto es, las economías más afectadas en lo económico y social por la crisis deberían ser las que más fondos recibiesen. Por los argumentos explicados en los apartados 2 y 4 de este Plan, Canarias es una de las comunidades autónomas españolas más afectadas por esta crisis y por eso aspiramos a recibir en torno al 5% de los recursos contemplados en ambos fondos. Esto supondría participar en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en proyectos por un montante de 2.950 millones de europeos en el periodo 2021-2026. En lo referido al programa *ReactEU*, el objetivo lo cuantificamos en lograr al menos 620 millones de euros.

Señaladas las dificultades asociadas al establecimiento de unos compromisos financieras muy específicos para el periodo 2021-2023. A continuación. explicamos los elementos más significativos de la ficha financiera del Plan.

9.1. Ficha financiera para el año 2020

La definición de la ficha financiera de las medidas contempladas en el ejercicio 2020 cuenta con claras ventajas respecto a la situación de incertidumbre que caracteriza al periodo 2021-2023. En la siguiente tabla, resumimos la cuantificación presupuestaria de las medidas impulsadas dentro del Plan para la Reactivación en 2020, tal y como explicamos con más detalle en el apartado 6, sobre los contenidos del Plan. El conjunto del esfuerzo presupuestario del Plan para el año 2020 supera los 1.440 millones de euros.

Tabla 9.1.- Ficha financiera para las medidas impulsadas en el año 2020

Prioridad estratégica	Presupuesto
1. Mantenimiento de los servicios públicos fundamentales	424.746.983,58 €
2. Refuerzo de las capacidades sanitarias y sociosanitarias	15.689.776,00 €
3. Atención y apoyo a las personas vulnerables	45.069.883,39 €
4. El mantenimiento y recuperación del empleo	206.531.812,81 €
5. Impulso de la actividad económica	547.389.223,30 €
6. Agilidad, simplificación, cooperación y coordinación administrativa	200.834.161,85 €
7. Impulso de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (ACDS)	500.000,00 €
TOTAL	**1.440.761.840,93 €**

Esta cuantía se ha podido financiar a pesar de la importante reducción de los ingresos fiscales con competencia de la Comunidad Autónoma y además se han podido impulsar nuevas líneas de actuación para compensar el impacto de la crisis gracias a los siguientes mecanismos de financiación:

- ☑ Recursos extraordinarios aprobados por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, con la aportación del Estado a Canarias de 14.087.602 euros para atender servicios sociales.

- ☑ Recursos extraordinarios no reembolsables recibidos del Fondo Covid (Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio), impulsado por el Gobierno de España para compensar el incremento de gasto en sanidad, educación y transporte vinculado a la lucha contra la covid-19 y sus efectos: 373 millones de euros.

- ☑ Recursos no reembolsables recibidos del Fondo Covid para compensar la merma de recaudación de los tributos cedidos del Estado a Canarias en el año 2020: 176 millones de euros.

- ☑ Autorización de la utilización de los superávits obtenidos por la Comunidad Autónoma de Canarias en ejercicios anteriores pendientes de aplicar a la compensación de la merma de los tributos propios y derivados del Bloque de Financiación Canario en 2020 (Disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio): 389 millones de euros.

- ☑ Reajustes de partidas presupuestarias en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2020: 100 millones de euros.

- ☑ Recursos previstos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma destinados a partidas útiles para combatir los efectos de la covid-19: 388 millones de euros.

Conviene precisar la relevancia que tiene la ficha financiera del Plan para la Reactivación en el ejercicio 2020, dentro de la estimación económica de las medidas incorporadas al Pacto para la Reactivación en dicho año. Por ese motivo, en la tabla 9.2 recogemos el esfuerzo realizado por la propia Comunidad Autónoma, así como por otras administraciones públicas y los agentes privados en las iniciativas vinculadas al Pacto para 2020.

Los datos indican que la ficha financiera del Plan (que asciende a 1.440 millones de euros) contempla sólo una parte de los esfuerzos realizados por el conjunto de las administraciones públicas y agentes económicos y sociales de Canarias para luchar contra los efectos de la covid-19 en ese ejercicio. El esfuerzo colectivo asciende a 18.551 millones de euros, tal y como se especificó en el documento del Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias.

Tabla 9.2. Estimación económica de las propuestas del Pacto en 2020

	Cuantía
Movilización de fondos de la Administración General del Estado 2020	2.633.000.140,00 €
Mantenimiento de los Servicios Públicos Fundamentales CAC 2020	5.635.000.000,00 €
Ejecución del esfuerzo inversor de la CAC 2020	969.603.322,00 €
Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias 2020-2023	1.440.761.840,93 €
Esfuerzo de mantenimiento del gasto de las Administración Locales 2020	3.758.535.000,00 €
Esfuerzo inversor de las Administraciones Locales 2020	474.755.000,00 €
Movilización de fondos privados 2020	3.640.000.000,00 €
TOTAL	**18.551.655.302,93 €**

9.2 | Ficha financiera para el periodo 2021-2023

Como ya habíamos señalado, la ficha financiera para el periodo 2021-2023 utiliza una aproximación distinta de la que hemos empleado para el año 2020. Del mismo modo que en 2020, hemos podido identificar los principales compromisos de gasto previsto para ese periodo en las distintas prioridades estratégicas del Plan, aunque hay que reconocer que de forma más genérica de lo que se pudo hacer para el año 2020.

La diferencia estriba en que, al no tener un panorama nada cierto sobre los ingresos de la Comunidad Autónoma durante los próximos tres años, se procede únicamente a identificar los mecanismos de financiación que pueden estar disponibles y, en función del éxito en la obtención de más o menos recursos, podremos implementar mayor o menor número de los compromisos adquiridos para el periodo 2021-2023. En cualquier caso, tal y como ya hemos adelantado, para el ejercicio 2021 realizaremos una aproximación más concreta de los recursos que se movilizarán en el marco del plan dentro de este trienio.

Antes de comentar la tabla que contiene los principales compromisos por prioridades estratégicas, conviene indicar que uno de los principales compromisos de gasto para el periodo 2021-2023 que contiene el Plan tiene que ver con el mantenimiento y el refuerzo de los servicios públicos fundamentales. Como es un principio general, hemos decidido dejarlo fuera de la tabla, pero es bueno cuantificar el alcance presupuestario de esta medida, que también formará parte del Plan.

En concreto, el mantenimiento de los servicios públicos fundamentales supondrá mantener un gasto en sanidad, educación, políticas sociales y vivienda en cada uno de los tres ejercicios presupuestarios del periodo 2021-2023 de, al menos, 5.635,80 millones de euros.

A esto hemos de sumar el compromiso de incrementar progresivamente y cada año esa cuantía global en al menos 150 millones de euros, para reforzar y fortalecer el funcionamiento de esos servicios públicos. Esto supondrá un esfuerzo presupuestario total, en el periodo, de 900 millones de euros. Esta cuantía sí ha sido integrada en la tabla 9.3, dentro de la prioridad estratégica 1, *Mantenimiento de los servicios públicos fundamentales*.

De forma adicional a estos recursos que forman parte de los compromisos del Plan para la Reactivación durante el periodo 2021-2023, hemos de incluir las dotaciones financieras estimadas para las distintas prioridades estratégicas a través de la implementación de los distintos instrumentos de planificación, cuestión que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 9.3. Ficha financiera para los instrumentos de planificación previstos en el periodo 2021-2023

Prioridad estratégica	Presupuesto		
	Año 2021	2022-2023	Total
1. Mantenimiento de los servicios públicos fundamentales	500.395.000,00 €	829.305.000,00 €	1.329.700.000,00 €
2. Refuerzo de las capacidades sanitarias y sociosanitarias	32.550.000,00 €	60.450.000,00 €	93.000.000,00 €
3. Atención y apoyo a las personas vulnerables	26.425.000,00 €	49.075.000,00 €	75.500.000,00 €
4. El mantenimiento y recuperación del empleo	259.360.500,00 €	481.669.500,00 €	741.030.000,00 €
5. Impulso de la actividad económica	721.397.423,87 €	1.339.738.072,91 €	2.061.135.496,78 €
6. Agilidad, simplificación, cooperación y coordinación administrativa	108.500,00 €	201.500,00 €	310.000,00 €
7. Impulso de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (ACDS)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**1.540.236.423,87 €**	**2.760.439.072,91 €**	**4.300.675.496,78 €**

Como se puede apreciar, el conjunto de fichas financieras vinculadas a los distintos instrumentos de planificación que detallamos en los apartados 7.2 y 7.3 de este Plan asciende a un total de 4.300,7 millones de euros en el trienio

2021-23, correspondiendo al ejercicio 2021 una cifra global de 1.540,2 millones de euros.

Con respecto al año 2021, y acorde a la fecha en que se aprueba este Plan en Consejo de Gobierno (1 de octubre de 2020), se procederá a añadir con carácter inminente las concreciones objetivas o medidas con sus fichas financieras que estén recogidas en el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021, que se pretende presentar antes del 31 de octubre de este año, y en el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, para el que ya se ha convocado formalmente el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 5 de octubre de 2020. A estas cuestiones, también hemos de sumar el escenario más propicio para la captación de recursos económicos públicos que supondrá la suspensión de las reglas fiscales en los ejercicios de 2020 y 2021.

Hay que tener presente que muchos de los instrumentos de planificación, por su naturaleza, no están vinculados a un presupuesto o dotación económica (iniciativas legislativas o normativas).

Cuando esos proyectos vayan completando sus fichas presupuestarias y esas previsiones financieras estén disponibles, tales datos se irán incorporando a la información que se trasladará en los Comités de Seguimiento del Pacto, a los que hacíamos mención en el apartado anterior dedicado a la gobernanza del Plan.

Los 4.300,7 millones de euros de la ficha para el trienio 2021-2023 se financiarán utilizando diferentes fórmulas o fuentes de financiación.

Para ello se contará con los siguientes mecanismos:

- ☑ Recursos procedentes del *Next Generation EU*, para el que se marca una aspiración global de 3.570 millones de euros, y de 2.095 millones para el periodo 2021-2023.

- ☑ Recursos provenientes de la reprogramación de Fondos Estructurales europeos para el periodo 2014-2020 y 2021-2027.

- ☑ Fondos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado, considerando que en los últimos Presupuestos aprobados (PGE 2018) se incluían 1.399 millones de euros para el impulso de los diferentes aspectos económicos del REF y 750 millones de euros adicionales para financiar diferentes programas de gasto corriente y real en la Comunidad Autónoma.

- ☑ Transferencia de las cuantías correspondientes a la deuda del Estado en materia de carreteras, 500 millones asociados al superávit de la Comunidad Autónoma en 2018, así como el resto de deuda pendiente.

- ☑ Autorización de un objetivo de déficit superior al previsto en los objetivos de estabilidad plurianuales actuales y del recurso a la emisión de deuda por parte de la Comunidad Autónoma.

- ☑ Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, teniendo en cuenta que, si bien la situación de los ingresos propios en 2021 será muy complicada, las expectativas de recuperación en 2022 y 2023 podrá suponer una aportación a los recursos totales disponibles para financiar las actuaciones comprometidas en el Plan.

10 Indicadores de seguimiento. Cuadro de mando

Para poder desplegar la sistemática de seguimiento y evaluación del Plan, se ha definido un sencillo cuadro de mando. Contará con tres niveles, buscando medir: 1) la ejecución y el esfuerzo en el desarrollo del Plan; 2) la actividad directa o resultado al que da lugar; y 3) su contribución a la consecución de los principales objetivos que nos fijamos. El cuadro de mando ha sido diseñado en base a principios de exactitud, sencillez y relevancia.

1) **Indicadores de ejecución y esfuerzo**. Para cada eje del Plan, permiten conocer el grado de cumplimiento de las acciones vinculadas, así como los recursos económicos destinados y una cuantificación de los recursos privados inducidos (en los casos que aplique).

2) **Indicadores de actividad y resultado**. Permiten conocer la actividad directa o el resultado generado por las acciones bajo cada eje. Se han seleccionado los indicadores más significativos, utilizando, cuando ha sido posible, indicadores existentes a día de hoy.

3) **Indicadores de impacto**. Buscan conocer la evolución de los ámbitos en los que queremos incidir a través del Plan. Somos conscientes de que nuestra acción por sí sola y a tres años tendrá un impacto reducido sobre los objetivos que nos hemos fijado, pero creemos necesario conocer la evolución de los ámbitos a los que se hace referencia para interpretarlos y poder así evaluar y ajustar nuestro Plan a lo largo de la legislatura. Se han seleccionado indicadores relevantes y medidos por organismos reconocidos de nuestro entorno.

Estos indicadores serán gestionados y medidos por cada Unidad Directiva con apoyo del responsable del Plan, y validados en el seno de los órganos internos señalados (Comisión de Seguimiento del Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias, seguimiento trimestral del Plan por parte de la Comisión de Seguimiento y reunión monográfica anual).

Prioridades estratégicas	Nº de ejes	Nº de indicadores
1.- Mantenimiento de los servicios públicos fundamentales	12	47
2.- Refuerzo de las capacidades sanitarias y sociosanitarias	16	60
3.- Atención y apoyo a las personas vulnerables	3	19
4.- Mantenimiento y recuperación del empleo	17	34
5.- Impulso de la actividad económica	57	162
6.- Agilización, simplificación, cooperación y coordinación administrativa	10	19
7.- Impulso de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible	7	12

En el anexo de este documento (que lo forma un archivo Excel con datos precisos para el año 2020, para el trienio 2021-23 y con el cuadro de mando), se puede encontrar el detalle de todas las prioridades estratégicas, ejes, indicadores y medidas recogidos en el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias.

(Medidas complementarias aprobadas en la tramitación parlamentaria)

Hay que hacer extensiva, por último, la decisión del Parlamento de Canarias de manifestar oficialmente su respaldo al Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias y de reconocer a todos los sectores que han participado en él porque es un documento dinámico, adaptable y evaluable que permite realizar correcciones.

anexo

Detalle de todas las prioridades estratégicas, ejes, indicadores y medidas recogidos en el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias

Clique aquí para ir al enlace

URL del enlace
https://www.gobiernodecanarias.org/presidencia/descargas/Anexos-Plan-Reactivacion.xlsx